

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

08 de Junio de 2005

22ª Reunión – 20º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Legislativo:

Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario Administrativo:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

SCHIARETTI, Juan.

FORTUNA, Francisco José.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FONSECA, Ricardo.

KARL, Abelardo Guillermo.

ARIAS, Guillermo

PASCHETTI, Jorge Juan.

GIGENA, Raúl Enrique.

NÚÑEZ, Gustavo Eduardo.

FUNES VÉLEZ, Ernesto.

ALVAREZ, Luis Alberto.

BORGHI, Jorge Raúl.

HUNICKEN, Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BASSO, Omar Antonio.

BENASSI, Julián.

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.

CARBONETTI, Domingo Ángel.

CARRARA, Luis Elías

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

CEBALLOS, Norma Beatriz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alider Tiburcio.

COSTA, Raúl Omar.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélica.

DRESSINO, Ana María.

ECHEPARE, Juan Domingo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.

FORTUNA, Francisco José.

GAMAGGIO, Héctor Hugo.

GARAVAGLIA, Miguel Angel.

GASTALDI, Enrique José.

GAUMET, Graciela Elba.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GUTIERREZ, Mónica Edith.

GUZMÁN, Marcelo Damián.

HEREDIA, Dante Fortunato.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

JUNCOS, Liliana Josefa.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

LUJÁN, Nélica Beatriz.

MAIOCCO, José Antonio.

MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.

MASSA, Eduardo Manuel.

MASSEI, Juan Carlos.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.
 MENTA, Alicia Susana.
 MONIER, José Omar.
 MOSCOSO, Carlos Gustavo.
 MOSQUERA, Alfonso Fernando.
 MUSSI, María Mirtha.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 NOUZERET, Carlos María.
 OLIVERO, María Liliana.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 POGGIO, Oscar Francísco.
 RAMOS, María Ernestina.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROMERO, Juana Manuela.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.

SANTOS, José Gustavo.
 SCARLATTO, José Luís.
 SELLA, Enrique.
 SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.
 TRAD, Luis Jacobo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VEGA, Horacio Daniel.
 VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes justificados:

CARRERAS, José Benito.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional 1375
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación 1375
 3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales 1375

De los señores legisladores

- II.- Empresa láctea Punta del Agua, en James Craik. Inspección por posible contaminación ambiental. Solicitud. Proyecto de declaración (07448/L/05) de los legisladores Sella y Menta 1377
 III.- María Eugenia Almeida, escritora cordobesa. Premio Internacional de Novelas las Dos Orillas. Obtención. Beneplácito. Proyecto de declaración (07449/L/05) de los legisladores Sella y Menta 1377
 IV.- Primer Congreso Internacional sobre Gestión y Tratamiento Integral del Agua, en Córdoba. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07450/L/05) de los legisladores Moscoso, Romero, Ciocatto, Vega, Mosquera Gastaldi, Hernández, Carreras y Giustina 1377

- V.- SENASA. Promoción de la refuncionalización. Solicitud a legisladores nacionales por Córdoba y al PE. Proyecto de declaración (07458/L/05) del legislador Gastaldi 1377

- VI.- Sector agropecuario. Acuerdo de políticas de Estado con entidades representativas. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (07459/L/05) del legislador Gastaldi 1377

- VII.- Ley 9156 (de Ministerios). Proyecto modificatorio desagregando el Ministerio de Producción y Trabajo. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (07460/L/05) del legislador Gastaldi ... 1377

- VIII.- Torneo Provincial de Escuelas Municipales de Ajedrez por Equipos – Regionales Zona Noreste, en Las Variillas. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07461/L/05) de los legisladores Feraudo, Giustina y Basso 1377

- IX.- 6º Congreso Nacional del Valle de Punilla – Reflexiones del Derecho Penal – Derecho Procesal Penal – Criminología, en La Falda. Interés legislativo. De-

claración. Proyecto de declaración (07463/L/05) de las legisladoras Ruiz, María Irene Fernández y Mussi ... 1377

X.- 1ª Fiesta Provincial del Pejerrey, en La Para. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07464/L/05) de los legisladores Ciocatto, Castro, Bianciotti, Poggio, Nicolás, Luján, Dressino, Karl, Martínez Oddone y Santos ... 1377

XI.- III Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial: “La integración regional y el desafío de agregar valor: emprendiendo un nuevo país, en Córdoba. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07466/L/05) del legislador Costa ... 1378

XII.- Tenista cordobés Mariano Puerta. Obtención del 2º en el Torneo de Grand Slam Roland Garros. Beneplácito. Proyecto de declaración (07469/L/05) de los legisladores Ceballos y Carrara ... 1378

XIII.- Consejo Provincial para la Prevención de la Adicción a los Juegos de Azar y la Asistencia y Rehabilitación de personas que presenten adicción patológica a los mismos. Creación. Proyecto de ley (07470/L/05) de la legisladora Dressino ... 1378

XIV.- Barrio Matienzo. Construcción de viviendas para relocalización de habitantes de villas de emergencia. Suspensión. Solicitud. Proyecto de declaración (07472/L/05) de los legisladores Santos, Ciocatto, Martínez Oddone y Castro ... 1378

XV.- Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito. Operativos de control de tránsito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07474/L/05) del legislador Castellano ... 1378

XVI.- Dra. María Blando y Sra. Elba Flores. Galardón otorgado por American Diabetes Association por la labor en la lucha contra la diabetes infantil. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de

declaración (07475/L/05) de las legisladoras Vigo, Feraudo, Ceballos y Juncos ... 1378

XVII.- 2º Rally del Norte, en Dptos. de Ischilín y Tulumba. Interés provincial. Declaración. Proyecto de declaración (07476/L/05) de los legisladores Flores Durán y Carreras ... 1378

XVIII.- Proyecto (07477/L/05) de la legisladora Ruiz. Retirado por su autora (Nota 07490/N/05 – Art. 115 Reglamento Interno) ... 1378

XIX.- Atleta riotercerense Rocío Comba. Establecimiento de nuevo récord argentino de lanzamiento de bala en categoría junior. Reconocimiento. Proyecto de declaración (07478/L/05) de los legisladores Sella y Menta ... 1378

XX.- Instituto Jesús, María y José, en Río Tercero. Festejos del 80º aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07479/L/05) de los legisladores Sella y Menta ... 1378

XXI.- Tenista cordobés Mariano Puerta. Participación en la final del Torneo de Grand Slam Roland Garros. Reconocimiento. Proyecto de declaración (07480/L/05) de los legisladores Sella y Menta ... 1379

XXII.- Dirección de Rentas. Delegación Villa María. Supuestas maniobras delictivas contra la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07481/L/05) de los legisladores Sella y Menta ... 1379

XXIII.- Segundo Festival de Doma y Folklore – En Celeste y Blanco, en Isla Verde. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07482/L/05) del legislador Karl ... 1379

XXIV.- Proyecto (07483/L/05) de la legisladora Feraudo. Retirado por su autora (Nota 07494/N/05 – Art. 115 Reglamento Interno) ... 1379

XXV.- Diplomatura en Gestión de Comercio Minorista. Dictado en el Instituto F.A.S.T.A. Inmaculada Concepción, en San Francisco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07484/L/05) de los legisladores Feraudo, Basso y Giustina1379

XXVI.- Fundación Archivo Gráfico y Museo Histórico de la Ciudad de San Francisco y la Región. Tarea cumplida desde 1996. Interés legislativo. Declaración. Edificio para conformar un pequeña Ciudad de las Artes. Construcción. Apoyo. Necesidad. Proyecto de declaración (07485/L/05) de los legisladores Massei, Basso, Feraudo y Giustina ... 1379

XXVII.- Día del Libro. Adhesión. Proyecto de declaración (07486/L/05) de los legisladores Feraudo, Ceballos, Basso y Giustina1379

XXVIII.- Museo de Armas Militares "Coronel Agustín Olmedo", en La Calera. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07487/L/05) del legislador Echepare1379

XXXIX.- Piloto cordobés Marcos Ligato. Obtención del 2º puesto en el Rally de Turquía. Beneplácito. Proyecto de declaración (07488/L/05) del legislador Echepare1379

XXX.- Tenista Mariano Puerta. Participación en la final del Torneo de Grand Slam Roland Garros. Beneplácito. Proyecto de declaración (07489/L/05) del legislador Echepare1379

XXXI.- Ley N° 9136. Artículo 1º (suspensión de ejecuciones que tengan por objeto a la vivienda única). Modificación. Proyecto de ley (07491/L/05) de los legisladores Massei, Vigo y Fortuna1380

XXXII.- XV Edición del Encuentro Regional Infantil de Folklore y el XI Abrazo Latinoamericano, en Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07492/L/05) de los legisladores Méndez y Vega1380

XXXIII.- Prof. Dr. Alberto Carlos Taquini (h). Título Doctor Honoris Causa de la U.N.C.. Otorgamiento. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07493/L/05) de los legisladores Méndez, Mosquera y Vega1380

XXXIV.- Vecinos de Córdoba que manifestaron en la Ruta 20. Accionar policial represivo. Repudio. Proyecto de declaración (07495/L/05) de los legisladores Hernández, Castro y Valinotto1380

XXXV.- Ley N° 9136. Artículos 1º y 2º (suspensión de ejecuciones que tengan por objeto a la vivienda única). Modificación. Proyecto de ley (07496/L/05) de los legisladores Martínez Oddone, Santos, Dressino, Nicolás, Luján y Karl1380

XXXVI.- Empresas industriales, comerciales y de servicios. Empleados y obreros. Campaña de control para verificar la calidad de la relación laboral. Solicitud. Proyecto de declaración (07497/L/05) de los legisladores Martínez Oddone, Santos, Dressino, Nicolás, Luján, Castro y Karl1380

XXXVII.- Recurso agua. Estudio prospectivo en la ciudad de Córdoba y el Gran Córdoba. Realización y remisión a la Legislatura. Solicitud. Proyecto de declaración (07498/L/05) de los legisladores Santos, Dressino, Castro, Martínez Oddone, Luján, Nicolás y Karl1380

XXXVIII.- Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07499/L/05) del legislador Eduardo Fernández1380

XXXIX.- Patronato de la Infancia de Villa María. Subsidio. Regularización del pago. Solicitud Proyecto de declaración (07500/L/05) de los legisladores Hernández y Valinotto1380

Del Poder Ejecutivo

XL.- Administración Pública. Readequación de las remuneraciones y beneficios previsionales. Decretos N° 588, 639,

- 640 y 702/04 y 47/05. Ratificación. Proyecto de ley (07501/E/05) del Poder Ejecutivo Provincial ... 1381
- XLI.- Despachos de comisión ... 1381
- 4.- Legislador Saieg. Prórroga de la licencia. Solicitud. Nota (07514/N/05) del legislador Saieg. Se considera y aprueba ... 1382
- 5.- Hospital Provincial Eva Perón, de Santa Rosa de Calamuchita y Hospital Municipal de Urgencias de Córdoba. Personal médico, de enfermería y de servicios. Situaciones de extrema urgencia. Tarea realizada. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (07384/L/05) de los legisladores Carrillo, Nouzeret, Castro, Flores Durán, Olivero y Hernández, con despacho de comisión. Se considera y aprueba ... 1382
- 6.- A) Ministerio de Educación. Innovación propuesta en el C.B.U. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06809/L/05) del legislador Castellano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 1387
- B) Ministerio de Educación. Plan de obras previsto para establecimientos escolares del Departamento Sobremon-te. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06887/L/05) de los legisladores Poggio, Cioccatto, Nicolás, Karl, Dressino, Castro, Bianciotti, Martínez Oddone, Luján y Santos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1387
- C) I.P.E.M. N° 275 de Villa María. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06864/L/05) de las legisladoras Hernández y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 1387
- D) Investigación científica en seres humanos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06394/L/04) de los legisladores Hernández, Olivero, Ramos, Fonseca, Massa y Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1387
- E) Localidad de Laguna Larga. Aportes del Tesoro Provincial entregados en 2004 y 2005. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07229/L/05) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1387
- F) GANUM y Asociados S.A., encargada del control de ausentismo, juntas médicas y exámenes de aptitud psicofísica del personal de la Administración Pública. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07150/L/05) de los legisladores Luján, Poggio, Nicolás, Dressino, Castro, Cioccatto y Karl, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ...1387
- G) Departamento de Reinserción Social del Liberado de la Provincia de Córdoba. Fondos enviados desde el Gobierno Nacional. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07170/L/05) de los legisladores Gutiérrez, Fonseca y E. Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1387
- H) Dirección General de Rentas de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06413/L/04) de los legisladores Gaudet y Massa, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba. Moción de reconsideración. Se aprueba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1387
- 7.- A) Programa de Herramientas para el Futuro. Implementación. Diversos aspectos. Convocatoria a la Sra. Ministro

de Educación para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (06926/L/05) de los legisladores Prato, Hernández, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Benassi y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1388

B) Establecimientos educacionales dependientes de la Provincia. Prevención en catástrofes y emergencias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05789/L/04) de los legisladores Maiocco, Castellano, Prato, Mosquera, Gaumet, Massa y Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1389

C) Centros de Educación Física. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05969/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Fonseca, Hernández y Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1389

D) Ciclo Básico Unificado. Implementación de modificaciones. Respuesta del proyecto 06799/L/05. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07172/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1389

E) Balance energético del año 2004 y primer trimestre del 2005, energía comprada, facturada y pérdidas técnicas y no técnicas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07135/L/05) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1389

F) Presupuesto de salud 2003 y 2004. Ejecución de programas y subprogramas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07196/L/05) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1389

G) Secretaría de Trabajo de la Provincia. Control de obras en construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07215/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1389

H) Fondos destinados a atender situaciones de emergencia o desequilibrios financieros temporarios de municipios y comunas y coparticipación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07141/L/05) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1389

I) Ex cárcel de mujeres "Buen Pastor". Edificio. Proyecto de refuncionalización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06944/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1390

J) Escuelas rurales. Riesgo de contaminación por pesticidas. Prevención. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06932/L/05) de los legisladores Hernández, Prato y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1390

K) Dr. Joaquín González, abogado de organizaciones del Movimiento Campesino de Córdoba. Agresiones sufridas. Rechazo. Investigación y castigo. Reclamo. Proyecto de Declaración (07018/L/05) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo y los Legisladores Mosquera, Olivero, Gastaldi y Sella, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1390

L) Residuos patógenos y/o peligrosos. Registro de generadores y operadores de residuos e incineración en la planta de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07211/L/05) de los legisladores Sella y

- Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1390
- M) Fábrica Militar de Río Tercero. Supuesta emisión de gases químicos y efluentes de líquidos sin tratar al Río Ctalamochita. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07274/L/05) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1390
- N) Subsidios, fondos, planes sociales o cualquier tipo de ayuda material o en efectivo distribuida en Dalmacio Vélez Sársfield. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07304/L/05) de los legisladores Fonseca, Valinotto y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1390
- 8.- Ministerio de Salud. Centro de rehabilitación que funciona en sede del Ministerio de Solidaridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07054/L/05) de las legisladoras Leiva y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ... 1390
- 9.- A) Escuela Especial Juan Manuel Fernández, en Capilla del Monte. Inmueble. Obras de infraestructura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06934/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1392
- B) Instituto del Profesorado de Educación Física (IPEF). Posible traslado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06577/L/04) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1392
- C) Proyecto nacional “Aprender Enseñando”. Participación de la Provincia e implementación. Pedido de informes.
- Proyecto de resolución (07175/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1392
- D) Escuela José María Paz, de Las Varillas. Reparaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07180/L/05) de los legisladores Luján, Nicolás, Bianciotti, Castro, Dressino, Poggio, Cioccatto, Martínez Oddone y Karl, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1392
- E) Régimen de redeterminación de precios por reconocimiento de variación de costos, justificado por el Ministro de Obras y Servicios Públicos. Decreto. Pedido de informes. Proyecto de Resolución (07032/L/05) de los legisladores Bianciotti, Poggio, Luján, Nicolás, Dressino, Cioccatto, Karl y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1392
- F) Administración Pública. Cantidad de agentes por categoría presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06289/L/04) de los legisladores Dressino, Martínez Oddone, Nicolás, Castro, Bianciotti, Poggio y Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1392
- G) Licenciatarias de salas de juegos de azar. Ejecución de contratos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06201/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1392
- H) Ministro de Gobierno. Declaraciones sobre ofrecimiento de fondos fiduciarios, de coparticipación e inmuebles públicos como garantía de futuras inversiones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07195/L/05) de la legisladora

Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1393

I) Programa de Financiamiento Ordenado (POF). Inclusión de deudas provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07204/L/05) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1393

J) Registro General de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07213/L/05) de las legisladoras Dressino, Luján, Castro y Bianciotti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1393

K) Campañas sobre anorexia y bulimia. Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07216/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1393

L) I.P.A.M. Deudas de los municipios correspondientes al Presupuesto 2004. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07218/L/05) de los legisladores Fonseca, Gutiérrez y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1393

M) Usina Vieja, Dpto. Santa María. Posible emprendimiento hidroeléctrico de carácter privado para su reactivación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06892/L/05) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1393

N) IPAM. Deuda con la Cámara de Farmacias del Centro Argentino. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07299/L/05) del legislador Valinotto. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1393

10.- A) Barrio SEP 2ª Etapa. Daños edificios detectados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06889/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1394

B) Programa Federal de Construcción de Viviendas. Selección de localidades donde se aplicaría. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06814/L/05) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1394

C) Sistema Previsional de la Provincia. Convenio para la armonización y financiamiento. Documentación para el cumplimiento de la Addenda modificatoria N° 6/05. Remisión a la Legislatura. Solicitud. Proyecto de resolución (07214/L/05) de las legisladoras Dressino, Luján, Castro y Bianciotti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1394

D) Dirección Provincial de Vivienda. Designaciones de personal para Pedidos de Contratación de Locación de Obra y de Gestores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07333/L/05) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1394

11.- A) Comisaría del Distrito Banda Norte, en Río Cuarto. Edificio. Remodelación y modernización. Necesidad. Proyecto de declaración (07367/L/05) de los legisladores Mosquera y Méndez, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1395

B) Campeonato Preolímpico Universitario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07325/L/05) del legislador Echebare, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1396

C) Sr. Luis Rueda. Campeonato de la Asociación de Profesionales del Golf de Córdoba, en Villa María. Triunfo obteni-

do. Beneplácito y felicitaciones. Proyecto de declaración (07402/L/05) del legislador Echepare, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1396

D) II Congreso Patagónico y I Congreso Nacional de Promotores y Educadores para la Democracia y los Derechos Humanos, en Trelew. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07364/L/05) de los legisladores Ferardo, Romero, Hernández, Podversich, Sánchez, Olivero y Poggio, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1397

E) Establecimientos de educación técnica. Equipamiento. Nación – Provincia. Convenio. Firma. Beneplácito. Proyecto de declaración (07380/L/05) de los legisladores Sella y Menta, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1398

F) Día de la Cruz Roja Argentina. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07350/L/05) de la legisladora Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1398

G) Día Nacional de la Donación de Órganos. Adhesión. Proyecto de declaración (07395/L/05) de la legisladora Domínguez, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1399

12.- Asuntos entrados a última hora:

XLII.- Comunicación oficial 1400

XLIII.- Localidad de Valle Hermoso. Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua. Adhesión. Proyecto de declaración (07503/L/05) de la legisladora Domínguez ... 1400

XLIV.- Dra. María N. Blando y Sra. Cristina Flores. Galardón de la American Diabetes Association por la labor en avance en el tratamiento de la diabetes.

Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (07504/L/05) de las legisladoras Mussi y María Irene Fernández ... 1400

XLV.- Tenistas argentinos Mariano Puerta y Paola Suárez. Logros obtenidos en el Torneo de Grand Slam Roland Garros. Beneplácito. Proyecto de declaración (07505/L/05) de las legisladoras María Irene Fernández y Mussi ... 1400

XLVI.- I.P.E.M. N° 79 Renato De Marco, en Río Cuarto. Reparación edilicia y provisión de gas natural. Solicitud. Proyecto de declaración (07506/L/05) de los legisladores Mosquera y Méndez ... 1400

XLVII.- Campeón Nacional de Malambo y el Cuarteto Mayor de Malambo. Participación en el evento “Argentina a todo Campo y Cultura”, en Roma, Italia. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07509/L/05) del legislador Carbonetti ... 1400

XLVIII.- 3º Congreso Nacional de Educación del Este Cordobés “Enseñar y evaluar en el aula y en la escuela”, en San Francisco. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07510/L/05) de los legisladores Ferardo, Romero, Rosas, Sánchez, Podversich y Olivero ... 1400

XLIX.- Ley N° 9136. Artículo 1° (suspensión de ejecuciones que tengan por objeto a la vivienda única). Modificación. Proyecto de ley (07511/L/05) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo ... 1400

L.- Despacho de comisión ... 1401

13.- A) Vocal de Cámara de la Sala Décima de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (07310/P/05) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba 1401

B) Vocal de Cámara de la Sala Quinta de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital. Designación.

Acuerdo. Solicitud. Pliego (07312/P/05) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba 1401

14.- Ley N° 9136. Artículo 1° (suspensión de ejecuciones que tengan por objeto a la vivienda única). Modificación. Proyectos de ley compatibilizados (07491/L/05, 07496/L/05 y 07511/L/05) de los legisladores Massei, Vigo y Fortuna; de los legisladores Martínez Oddone, Santos, Dressino, Nicolás, Luján y Karl; y de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, respectivamente. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba en general y particular ... 1403

15.- A) Museo Histórico Municipal José Domingo Mercado, en Arroyito. Interés legislativo e interés provincial. Declaración. Proyecto de declaración (07373/L/05) de los legisladores Luján, Dressino, Bianciotti y Castro. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba con modificaciones 1412

B) Primer Congreso Internacional sobre Gestión y Tratamiento Integral del Agua, en Córdoba. Interés legislativo. Declaración. Proyectos de declaración compatibilizados (07378/L/05 y 07450/L/05) de los legisladores Integrantes de la Comisión de Asuntos Ecológicos, con despacho de comisión; y de los legisladores Moscoso, Romero, Ciocatto, Vega, Mosquera Gastaldi, Hernández, Carreras y Giustina, respectivamente. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba con modificaciones 1412

C) Semana Mundial por un Parto Respetado. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07445/L/05) de la legisladora Domínguez, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión. Se considera y aprueba 1412

D) Torneo Provincial de Escuelas Municipales de Ajedrez por Equipos – Regionales Zona Noreste, en Las Varillas. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07461/L/05) de los legisladores Feraudo, Giustina y Basso. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba con modificaciones 1412

E) 6° Congreso Nacional del Valle de Punilla – Reflexiones del Derecho Penal – Derecho Procesal Penal – Criminología, en La Falda. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07463/L/05) de las legisladoras Ruiz, María Irene Fernández y Mussi. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1413

F) 1ª Fiesta Provincial del Pejerrey, en La Para. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07464/L/05) de los legisladores Ciocatto, Castro, Bianciotti, Poggio, Nicolás, Luján, Dressino, Karl, Martínez Oddone y Santos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1413

G) Tenistas cordobeses Mariano Puerta y Paola Suárez. Logros obtenidos en el Torneo de Grand Slam Roland Garros. Reconocimiento y felicitaciones. Proyectos de declaración compatibilizados (07469/L/05, 07480/L/05, 07489/L/05 y 07505/L/05) de los legisladores Ceballos y Carrara; de los legisladores Sella y Menta; del legislador Echepare; y de las legisladoras María Irene Fernández y Mussi, respectivamente. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1413

H) Dra. María N. Blando y Sra. Elba Flores. Galardón otorgado por la American Diabetes Association por la labor en el avance en el tratamiento de la diabetes. Beneplácito y reconocimiento. Proyectos de declaración compatibilizados

(07475/L/05 y 07504/L/05) de las legisladoras Vigo, Feraudo, Ceballos y Juncos; y de las legisladoras Mussi y María Irene Fernández, respectivamente. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1414

I) Atleta riotercerense Rocío Comba. Establecimiento de nuevo récord argentino de lanzamiento de bala en categoría junior. Reconocimiento. Proyecto de declaración (07478/L/05) de los legisladores Sella y Menta. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1414

J) Instituto Jesús, María y José, en Río Tercero. Festejos del 80° aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07479/L/05) de los legisladores Sella y Menta. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1414

K) Segundo Festival de Doma y Folklore – En Celeste y Blanco, en Isla Verde. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07482/L/05) del legislador Karl. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1414

L) Día del Libro. Adhesión. Proyecto de declaración (07486/L/05) de los legisladores Feraudo, Ceballos, Basso y Justina. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1414

M) XV Edición del Encuentro Regional Infantil de Folklore y el XI Abrazo Latinoamericano, en Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07492/L/05) de los legisladores Méndez y Vega. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión,

y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1415

N) Prof. Dr. Alberto Carlos Taquini (h). Título Doctor Honoris Causa de la U.N.C.. Otorgamiento. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07493/L/05) de los legisladores Méndez, Mosquera y Vega. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1415

O) Localidad de Valle Hermoso. Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua. Adhesión. Proyecto de declaración (07503/L/05) de la legisladora Domínguez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1415

P) I.P.E.M. Nº 79 Renato De Marco, en Río Cuarto. Reparación edilicia y provisión de gas natural. Solicitud. Proyecto de declaración (07506/L/05) de los legisladores Mosquera y Méndez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1415

Q) Campeón Nacional de Malambo y el Cuarteto Mayor de Malambo. Participación en el evento "Argentina a todo Campo y Cultura", en Roma, Italia. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07509/L/05) del legislador Carbonetti. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1415

R) 3º Congreso Nacional de Educación del Este Cordobés "Enseñar y evaluar en el aula y en la escuela", en San Francisco. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07510/L/05) de los legisladores Feraudo, Romero, Rosas, Sánchez, Podversich y Olivero. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión,

y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1416

16.- Delito en Córdoba. Informe del Sr. Gobernador. Estudio estadístico en el que se basó. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07428/L/05) de los legisladores Fonseca, E. Fernández y Gutiérrez. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza 1432

17.- Vecinos de Córdoba que manifestaron en la Ruta 20. Accionar policial represivo.

Repudio. Proyecto de declaración (07495/L/05) de los legisladores Hernández, Castro y Valinotto. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza ...1434

18.- Barrio Matienzo. Construcción de viviendas para relocalización de habitantes de villas de emergencia. Suspensión. Solicitud. Proyecto de declaración (07472/L/05) de los legisladores Santos, Ciocatto, Martínez Oddone y Castro. Moción de preferencia. Se aprueba ... 1435

– En la ciudad de Córdoba, a 8 días del mes de junio de 2005, siendo la hora 16 y 38:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 57 señores legisladores, declaro abierta la 20 sesión ordinaria del 127 período legislativo.

Invito al señor legislador Omar Antonio Basso a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Basso procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSION TAQUIGRAFICA

Sr. Presidente (Fortuna).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados, dado que cada uno de los legisladores tiene en su banca una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo cualquier legislador, que así lo desee, requerir modificación en cuanto al giro de las comisiones o el agregado de alguna coautoría.

Tiene la palabra la legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: solicito que la autoría del proyecto de declaración 7511/L/05 se haga extensiva a la totalidad de los integrantes del bloque de Frente Nuevo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: solicito que la autoría del proyecto 7470 se haga extensiva a todo el bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, se-

ñora legisladora.

Disculpe, legisladora Dressino: ¿puede repetir el número de proyecto?

Sra. Dressino.- 7470, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Nouzeret.

Sr. Nouzeret.- Señor presidente: solicito que el punto 19 del Orden del Día pase a la Comisión de Solidaridad.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Domínguez.

Sra. Domínguez.- Señor presidente: solicito que los señores legisladores integrantes de la Comisión de Salud Humana sean incorporados como coautores del proyecto de declaración número 7445/L/05.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Alejandra Vigo.

Sra. Vigo.- Señor presidente: solicito la ampliación de la autoría del proyecto 7475 a los miembros de la Comisión de Salud Humana.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

Sra. Fernández.- Señor presidente: solicito que la autoría del proyecto 7499/L/05 se haga extensiva a los integrantes del bloque de Frente Nuevo y, asimismo, que la del proyecto de ley 4797/L/04 sea extendida también a la Comisión de Economía.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Lilia Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: solicito que el proyecto de ley 7438/L/05 sea girado también a la Comisión de Legislación del Trabajo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

07452/N/05

Del Señor Legislador Eduardo Fernández: Solicitando la rehabilitación del Proyecto N°:

04797/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Ramos, Fonseca y Taquela, por el que adhiere a la Ley Nacional N° 25.551, Régimen de Compre Trabajo Argentino.

A las Comisiones de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

07490/N/05

De la Legisladora Ruiz: Retirando el Proyecto de Declaración N° 07477/L/05.

Al Archivo

07494/N/05

De la Legisladora Feraudo: Retirando el Proyecto de Declaración N° 07483/L/05.

Al Archivo

07502/N/05

Del Legislador Valinotto: Solicitando la rehabilitación del Proyecto N°:

05361/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Valinotto y Castellano, por el que modifica el Artículo 9° de la Ley N° 7182, Código de Procedimiento Contencioso Administrativo, referido a la Ejecución Fiscal; y el Artículo 120 del Código Tributario de la Provincia, referido a la Demanda Ordinaria, Acción Contenciosa.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Economía, Presupuesto y Hacienda

DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

07451/N/05

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 04979, 05052, 05197, 05225, 05234, 05235, 05269, 05270, 05289, 05302 y 05305/L/04.

Al Archivo

07465/N/05

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 05053, 05268 y 05271.

Al Archivo

07471/N/05

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 05361, 05372 y 05390/L/04.

Al Archivo

07473/N/05

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos: Por la cual resuelve devolver al Poder Ejecutivo Provincial los Pliegos N° 06690/P/04, 06989/P/05, 06994/P/05 y 07001/P/05, por haber declinado cada uno de los postulados a los cargos que fueron propuestos.

En Secretaría

DE LA FISCALÍA DE ESTADO

07467/N/05

De Fiscalía de Estado de la Provincia: Respondiendo la Resolución N° 1833/05, correspondiente al Proyecto N° 06827/L/05, Pedido de informes, iniciado por los Legisladores Valinotto, Prato y Ramos, referido a los auxilios a la vejez e invalidez.

A la Comisión de Solidaridad

07468/N/05

De Fiscalía de Estado de la Provincia: Respondiendo la Resolución N° 1585/03, correspondiente al Proyecto N° 03909/L/03, Pedido de Informes, iniciado por las Legisladoras (MC) Ceballos y Acuña, referido al descuento por planilla, en forma voluntaria, a los empleados públicos de las cuotas del IPV.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

07448/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, instruya a la Agencia Córdoba Ambiente, para que disponga una inspección a la empresa láctea Punta del Agua de la Localidad de James Craik, para determinar posible contaminación ambiental.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

III

07449/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito por el Premio Internacional de Novelas las Dos Orillas, obtenido por la escritora cordobesa María Eugenia Almeida por su novela "El Colectivo".

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IV

07450/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Moscoso, Romero, Ciocatto, Vega, Mosquera Gastaldi, Hernández, Carreras y Giustina, por el cual declara de Interés Legislativo al "Primer Congreso Internacional sobre Gestión y Tratamiento Integral del Agua", a realizarse en la Ciudad de Córdoba del 4 al 6 de Octubre.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

V

07458/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial y a los Legisladores Nacionales por Córdoba, promuevan la urgente refuncionalización del SENASA.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

VI

07459/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, convoque a las entidades representativas del agro al área de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, a fin de acordar políticas de estado tendientes a rejerarquizar el sector agropecuario.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

VII

07460/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, envíe a esta Legislatura un Proyecto de modificación de la Ley de Ministerios N° 9156, desagregando del Ministerio de Producción y Trabajo el de Agricultura, Ganadería, Recursos Renovables y Alimentos.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

VIII

07461/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual declara de Interés Legislativo el Torneo Provincial de Escuelas Municipales de Ajedrez por Equipos – Regionales Zona Noreste, a desarrollarse el 12 de Junio en la Ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

IX

07463/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Ruiz, María Irene Fernández y Mussi, por el cual declara de Interés Legislativo al 6º Congreso Nacional del Valle de Punilla – Reflexiones del Derecho Penal – Derecho Procesal Penal – Criminología, a llevarse a cabo los días 10 y 11 de Junio, en la Ciudad de La Falda.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

X

07464/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ciocatto, Castro, Bianciotti, Poggio, Nicolás, Luján, Dressino, Karl, Martínez Oddone y Santos, por el cual expresa beneplácito y adhiere a la "1ª Fiesta Provincial del Pejerrey", a realizarse el 20 de Agosto en la Localidad de La Para, Departamento Río Primero.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XI

07466/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Costa, por el cual declara de Interés Legislativo la realización del "III Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial titulado "La integración regional y el desafío de agregar valor: emprendiendo un nuevo país", a desarrollarse entre los días 3 y 6 de Agosto de 2005.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XII

07469/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ceballos y Carrara, por el cual expresa beneplácito por el 2º puesto obtenido por el cordobés Mariano Puerta, en el torneo Roland Garros disputado en París.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XIII

07470/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Dressino, por el que crea el Consejo Provincial para la Prevención de la Adicción a los Juegos de Azar y la Asistencia y Rehabilitación de personas que presenten adicción patológica a los mismos.

A las Comisiones de Salud Humana, de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIV

07472/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Santos, Ciocatto, Martínez Oddone y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, suspender el inicio de obras de construcción en los terrenos del Barrio Matienzo hasta consensuar con todos los actores sociales involucrados.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XV

07474/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVI

07475/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Vigo, Feraudo, Ceballos y Juncos, por el cual expresa beneplácito y reconocimiento a la labor de las cordobesas en su lucha contra la diabetes infantil, María Blando y Elba Flores, próximamente galardonadas por la Sociedad Americana de Diabetes.

A la Comisión de Salud Humana

XVII

07476/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Flores Durán y Carreras, por el cual declara de Interés Provincial la realización del "2º Rally del Norte", a efectuarse del 1º al 3 de Julio por caminos de los Departamentos Ischilín y Tulumba.

A las Comisiones de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XVIII

07477/L/05

Retirado por su autor, conforme Nota N° 07490/N/05 – Artículo 115 Reglamento Interno.

XIX

07478/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa reconocimiento a la atleta riotercerense Rocio Comba, al establecer un nuevo récord argentino de lanzamiento de bala de la categoría júnior.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XX

07479/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito y adhiere a los festejos del 80º Aniversario del Instituto Jesús, María y José de la Ciudad de Río Tercero, cuya celebración se desarrollará en el mes de junio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI

07480/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa reconocimiento al tenista cordobés Mariano Puerta por haber accedido a la final del torneo de Grand Slam Roland Garros.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XXII

07481/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el supuesto fraude en contra de la Provincia efectuado en la Dirección de Rentas de la Delegación Villa María.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXIII

07482/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Karl, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el Segundo Festival de Doma y Folklore – En Celeste y Blanco, a llevarse a cabo los días 19 y 20 de Junio en la Localidad de Isla Verde.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIV

07483/L/05

Retirado por su autor, conforme Nota N° 07494/N/05 – Artículo 115 Reglamento Interno.

XXV

07484/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Basso y Giustina, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el dictado de la "Diplomatura en Gestión de Comercio Minorista", que se lleva a cabo en el Instituto F.A.S.T.A. Inmaculada Concepción, de la Ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVI

07485/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Massei, Basso, Feraudo y Giustina, por el cual declara de Interés Legislativo la tarea que cumple desde 1996 la Fundación Archivo Gráfico y Museo Histórico de la Ciudad de San Francisco y la Región, y apoya la construcción de un edificio para conformar un pequeña Ciudad de las Artes en la mencionada ciudad.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVII

07486/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Ceballos, Basso y Giustina, por el cual adhiere al "Día del Libro", a conmemorarse el 15 de Junio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVIII

07487/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual declara de Interés Legislativo al Museo de Armas Militares "Coronel Agustín Olmedo", de la Ciudad de La Calera.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIX

07488/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por el segundo puesto obtenido por el piloto cordobés Marcos Ligato, en el Rally de Turquía.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XXX

07489/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por haber llegado a la final del Torneo Roland Garros, el tenista Mariano Puerta.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drog-

dicción

XXXI

07491/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Massei, Vigo y Fortuna, por el que modifica el Artículo 1º de la Ley N° 9136, referido a la Suspensión de las Ejecuciones que tengan por objeto a la Vivienda Única.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXII

07492/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Méndez y Vega, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la realización de la XV Edición del Encuentro Regional Infantil de Folklore y el XI Abrazo Latinoamericano, a realizarse del 10 al 15 de Junio, en la Ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIII

07493/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Méndez, Mosquera y Vega, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la distinción con el título Dr. Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba, al Profesor Doctor Alberto Carlos Taquini (h), a otorgarse el 9 de Junio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIV

07495/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Hernández, Castro y Valinotto, por el cual repudia el accionar policial represivo contra vecinos de la Ciudad de Córdoba que manifestaban sobre la Ruta 20.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXV

07496/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Martínez Oddone, Santos, Dressino, Nicolás, Luján y Karl, por el que modifica los Artículos 1º y 2º de la Ley N° 9136, referido a la Suspensión de las Ejecuciones

que tengan por objeto a la Vivienda Única.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXVI

07497/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Martínez Oddone, Santos, Dressino, Nicolás, Luján, Castro y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, inicie una campaña de control a las empresas industriales, comerciales y de servicios para verificar la calidad de la relación laboral con sus empleados y obreros.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XXXVII

07498/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Santos, Dressino, Castro, Martínez Oddone, Luján, Nicolás y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la realización de un estudio prospectivo de la situación del recurso agua en la Ciudad de Córdoba y el Gran Córdoba y remita el informe a esta Legislatura.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXXVIII

07499/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XXXIX

07500/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Hernández y Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, regularice el pago de los meses adeudados del subsidio otorgado al Patronato de la Infancia, de la Ciudad de Villa María.

A la Comisión de Solidaridad

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

XL

07501/E/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se ratifican los Decretos N° 588, 639, 640 y 702/04 y 47/05, referidos a la readecuación de las remuneraciones de los agentes de la Administración Pública Provincial y la equitativa recomposición de los beneficios previsionales para la clase pasiva.

**A las Comisiones de Economía, Presupuesto
y Hacienda y de Legislación General, Función Pública,
Reforma Administrativa y Descentralización**

XLI

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Despacho de la Comisión de Asuntos ecológicos

07378/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Integrantes de la Comisión de Asuntos Ecológicos, por el cual declara de Interés Legislativo al “Primer Congreso Internacional sobre Gestión y Tratamiento Integral del Agua”, a realizarse en la Ciudad de Córdoba entre los días 4 y 6 de Octubre de 2005.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

07407/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Massei, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la conmemoración del 80° Aniversario de la Filial Monte Buey de la Federación Agraria Argentina. (Aprobado – Artículo 101 Reglamento Interno).

**Despachos de la Comisión de Educación,
Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

1)07221/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ruiz, por el cual adhiere y expresa beneplácito a los proyectos INFOCIBER ISES y CIPOA, realizados por el Instituto Salesiano de Estudios Superiores, que tienen por objeto ordenar el material existente en internet respecto a carreras universitarias.

Al Orden del Día

2)07416/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Lascano, Domínguez, Rosas, Juncos, Feraudo, Ruiz y María Irene Fernández, por el cual adhiere y expresa beneplácito a Devora Pontecorvo, por ser la primera mujer en pilotear un avión de guerra en nuestro país, hecho ocurrido el 27 de Mayo de 2005, en Córdoba.

Al Orden del Día

3)07419/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luján, por el cual adhiere a la conmemoración del 87° Aniversario de la Reforma Universitaria del 1918, a celebrarse el 15 de Junio de 2005.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

07426/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Solerí, por el cual adhiere al “Día Nacional de la Energía Atómica”, celebrado el 31 de Mayo, fecha en que en el año 1950 fue creada la “Comisión Nacional de Energía Atómica – CNEA”.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

07432/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Echepare, Carrara, Carrillo, Basso, Fontanini y Luján, por el cual expresa beneplácito y felicitaciones al cordobés Ángel Cabrera, quien se adjudicó la victoria en el Campeonato de Golf BMW de Profesionales de Europa, desarrollado en Inglaterra.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1)07310/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego : Soli-

citando Acuerdo para designar al Señor Abogado Huber Oscar Alberti, como Vocal de Cámara de la Sala Décima de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital.

Al Orden del Día

2)07312/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego : Soli-citando Acuerdo para designar al Señor Abogado Alcides Segundo Ferreyra, como Vocal de Cámara de la Sala Quinta de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital.

Al Orden del Día

- 4 -

LEGISLADOR SAIEG. PRÓRROGA DE LA LICENCIA. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Fortuna).- Antes de ingresar al tratamiento del Orden del Día, por Secretaría se dará lectura a una nota remitida por el doctor Walter Saieg, solicitando prórroga de licencia en el cargo de legislador, conforme al artículo 16 del Reglamento Interno.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 7 de junio de 2005.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

En los términos del artículo 16 del Reglamento Interno de la Legislatura, me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara legislativa que usted preside, a fin de solicitar se prorrogue por el máximo plazo legal la licencia que oportunamente me fuera otorgada por dicho Cuerpo.

Motivan este pedido idénticas causas que me llevaron a solicitar la licencia que se me otorgara en diciembre del año pasado.

Sin otro particular, saludo a usted y a todos mis pares con mi más distinguida consideración y respeto.

Walter Saieg
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- Antes de poner en consideración la nota leída, recuerdo a los señores legisladores que la prórroga de la licencia

requiere del voto de la mayoría absoluta de los miembros del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 5 -

HOSPITAL PROVINCIAL EVA PERÓN, DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA Y HOSPITAL MUNICIPAL DE URGENCIAS DE CÓRDOBA. PERSONAL MÉDICO, DE ENFERMERÍA Y DE SERVICIOS. SITUACIONES DE EXTREMA URGENCIA. TAREA REALIZADA. RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO.

Sr. Presidente (Fortuna).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a alterar el Orden del Día de los asuntos a tratar para considerar, en primer término, el punto 48, cuyo extracto será leído a continuación por Secretaría

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Proyecto de declaración iniciado por los legisladores Carrillo, Nouzeret, Castro, Flores Durán, Olivero y Hernández, por el cual expresa reconocimiento y beneplácito al personal médico, de enfermería y de servicios del Hospital Provincial Eva Perón de Santa Rosa de Calamuchita y del Hospital Municipal de Urgencias de la Ciudad de Córdoba, por la tarea realizada en situaciones de extrema urgencia.

Sr. Presidente (Fortuna).- Con motivo de este reconocimiento especial que está realizando la Legislatura de la Provincia de Córdoba, quiero poner en conocimiento de los señores legisladores que contamos con la presencia de Gabriel Porrino, el paciente que tan bien fue atendido en los hospitales de nuestra Provincia y de la Municipalidad de Córdoba.

Con motivo de ello también están presentes el director del Hospital de Santa Rosa de Calamuchita, doctor Daniel Quinteros; el subdirector, doctor Mario Panero; personal administrativo, de servicios generales, enfermeras, bioquímicos, médicos de guardia y el director del Hospital de Urgencias de la ciudad de Córdoba, doctor Guillermo Sarks.

Además, quiero comentar que hay integrantes del Concejo Deliberante de Jóvenes de la

Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, para los cuales pedimos un fuerte aplauso. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor legislador Carrillo.

Sr. Carrillo.- Señor presidente, señores legisladores, el día 22 de febrero del corriente año, siendo aproximadamente las 11 y 30 horas, ingresa al Hospital Provincial Eva Perón de Santa Rosa de Calamuchita una persona de sexo masculino, de 21 años de edad, en estado de máxima gravedad, por tener una herida punzo cortante en la región precordial, que le provocaba un colapso cardiocirculatorio.

Con la premura del caso y con la participación eficiente de todo el personal que en ese momento cumplía su labor en el Hospital, se lo transporta al quirófano donde se le practican las maniobras de reanimación y de soporte cardiovascular pertinentes, evitando transitoriamente que se produjera su deceso.

Mientras tanto se moviliza el resto del personal, que consigue a través de los servicios administrativos y de sostenes disponibles, un rápido traslado al Hospital de Urgencias de Córdoba, distante 100 kilómetros.

Siendo aproximadamente las 14 y 30 horas es recibido en dicho hospital, y de inmediato se le practica la exploración quirúrgica del corazón y la sutura del ventrículo izquierdo, que tenía una herida perforante, logrando salvar definitivamente la vida del paciente.

Señor presidente, ante hechos de esta naturaleza que dignifican el comportamiento humano en situaciones de extrema urgencia, no podemos permanecer indiferentes. Sabemos que es excepcional salvar una vida en circunstancias como la descrita y que para hacerlo debe concatenarse una serie de factores disponibles en tan dramático momento, que parecieran ordenarse no sólo por la previsión del hombre sino también por obra de la Providencia, pero no por lo excepcional y afortunado debemos desconocer el inmenso empeño que hombres y mujeres profesionales y no profesionales de los hospitales provinciales y municipales ponen diariamente al servicio de la salud y de la vida del prójimo.

Es por ello que ésta es una oportunidad propicia para demostrar nuestro reconocimiento a tan abnegados servidores públicos, para exhortar-

los a continuar poniendo el esfuerzo que impone la mística de esta misión.

Hoy tenemos la inmensa satisfacción de contar con la presencia de directivos y personal de ambas instituciones, encabezadas por el doctor Daniel Quinteros del Hospital de Santa Rosa de Calamuchita y por el doctor Guillermo Sarks, del Hospital de Urgencias, quienes son los verdaderos protagonistas de esta historia.

Dicha satisfacción se agiganta y nos transmite una gran emoción porque se encuentra entre nosotros el joven Gabriel Walter Porrino, el paciente que tan eficientemente fuera atendido y cuya presencia es el testimonio de la realidad vivida, del éxito médico alcanzado y del agradecimiento que estas dos instituciones merecen.

Finalmente, considero que nuestra iniciativa logrará no sólo la motivación del personal que en esta oportunidad destacamos sino que se hará extensiva a todos aquellos hombres y mujeres relacionados con instituciones médicas, tanto públicas como privadas, que día a día luchan en forma denodada desde sus lugares de trabajo por una mejor calidad de sus prestaciones y que no siempre son debidamente apreciados y considerados, ya que a veces son teñidos con un manto de sospecha que los desprestigia impunemente cuando los resultados no son los esperados, pese al esfuerzo y a la capacidad empeñados.

Por eso, este acto no sólo es de reconocimiento a tan abnegada labor sino también de justicia elemental para la dedicación, integridad y entereza de miles de profesionales y trabajadores de la sanidad que continuamente afrontan los riesgos de la lucha contra la enfermedad y la muerte.

Estos son los motivos por los que solicito la aprobación del presente proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Hernández.

Sra. Hernández.- Señor presidente: el bloque del Frente Nuevo quiere, por mi intermedio, manifestar su complacencia al poder reconocer el mérito que le cabe a todo el personal interviniente en la atención del paciente a que hiciera referencia el legislador preopinante.

Es sabido que eventos de la naturaleza del sufrido por este joven –perforación del ventrículo izquierdo- tienen un alto índice de mortalidad, por

lo que es necesaria la concurrencia de una diversidad de factores para que la situación se resuelva con éxito. Entre ellos no es menor la actitud y aptitud del personal del equipo de salud para actuar con presteza e idoneidad profesional con los recursos necesarios y suficientes para resolver la emergencia.

No hubiera sido posible salvar la vida de este joven si no se hubiera contado con un servicio de ambulancia que permitiera recorrer los 100 kilómetros que separan a Santa Rosa de Córdoba Capital sin inconvenientes y en el menor tiempo posible, contando el paciente con el apoyo médico adecuado para sobrevivir estando en shock, intubado por vía oro-traqueal y con una bolsa de respiración que no estaba en condiciones óptimas.

Tampoco hubiera sido posible si no se contara con la calidad del Hospital de Urgencias y de sus equipos debidamente entrenados en la atención de traumas, que hicieron lo necesario para sacar al paciente del shock en el que ingresó, obturando el orificio del ventrículo izquierdo utilizando una sonda Foley que, como saben, tiene en un extremo un balón que se infla, para luego poder suturar el músculo cardíaco, cerrando la brecha ventricular con la consiguiente recuperación del paciente y el alta a los 7 días.

Esto se logró gracias a la correcta articulación entre los diferentes efectores: un hospital provincial con personal idóneo y recursos técnicos limitados -como tienen todos los hospitales del interior provincial- logra estabilizar al joven accidentado haciendo lo que se podía con elevadísimo criterio médico; un hospital municipal, que cuenta con los recursos humanos y técnicos para resolver situaciones de extrema gravedad; sin olvidarnos de reiterar lo afortunado de un servicio de ambulancia y de apoyo al paciente que hicieron posible su llegada con vida, aunque en estado de shock, al Hospital de Urgencias.

Del relato de los hechos surge que, si otra fuera nuestra realidad sanitaria, esto no debería causar asombro sino ser la normalidad de nuestra tarea como médicos, es decir, debería ser un evento normal.

Por eso hoy en esta Legislatura provincial nos hacemos eco de este suceso, porque estamos en una realidad sanitaria en la que contamos cada vez con menos recursos del presupuesto en salud, siendo el del 2004 uno de los más bajos de los últimos 7 años, particularmente lo destinado a

hospitales del interior provincial, sostenidos por el recupero de gastos y el subsidio a la demanda, con un gran porcentaje de personal contratado, incumpliendo la Ley 7625 que regula la carrera médico-hospitalaria y poniendo al personal de salud en un estado de precarización laboral absoluta. Ustedes recordarán que la Ley 7625 establece el concurso por oposición y antecedentes como instrumento para la cobertura de cargos y que hace tiempo reclamamos su aplicación.

En estos tiempos el equipo de salud mantiene en pie el hospital público, poniendo su capacidad al servicio de la población demandante pese a la precarización laboral y a los magros salarios de los empleados de la Provincia. Por eso hechos de la naturaleza de los que hoy nos convocan deben ser puestos de relieve, escritos e inscriptos en la memoria de todos con grandes letras de molde porque, al igual que los médicos, el equipo de salud todo -formado por enfermeras, bioquímicos, trabajadores sociales, choferes de ambulancia, etcétera- pone el cuerpo para tratar de salvar vidas mientras el Estado provincial se muestra en retirada con respecto al hospital público.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Castro.

Sra. Castro.- Señor presidente, quiero adherir en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical al reconocimiento que esta Legislatura rinde hoy a estos profesionales de la salud, y fundamentalmente a estos hombres y mujeres que han podido hacer más por su idoneidad, su vocación de servicio y su espíritu solidario.

Queremos destacar la excelencia médica puesta de manifiesto en este acto de arte mayor, así como la diligencia y celeridad con la que actuaron, lo que les permitió salvar una vida.

En esta oportunidad en que la Legislatura de Córdoba exalta las actitudes personales y profesionales de estos servidores públicos, queremos resaltar el marco en el que ejercen su labor. Los integrantes del equipo de salud corren día a día para salvar una vida, la mayoría de las veces sin los insumos necesarios, con magros sueldos y con una sobrecarga en los turnos de consultas, estudios complementarios, cirugías, etcétera, es decir, en condiciones no muy favorable, debiendo compensar con su vocación de servicio las deficiencias del sistema de salud.

Por eso, señor presidente, la actitud de es-

tos profesionales tiene un sentido y una significación extraordinaria, ya que son los protagonistas directos, poniendo mucho más que su destreza y conocimiento para salvar vidas. La constancia y tenacidad de estas voluntades representan el carácter más noble a destacar.

Por todo ello el bloque de la Unión Cívica Radical adhiere y adelanta el voto afirmativo al proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, hago más las palabras del legislador del bloque de Unión por Córdoba y de las de los demás legisladores que se expresaron en el marco de este reconocimiento a los hospitales provinciales y municipales.

No obstante, este bloque va a dar el debate sobre política sanitaria en la oportunidad que corresponda.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Hernández.

Sra. Hernández.- Señor presidente: solamente quiero recordarle al legislador preopinante que siempre es dura la verdad, lo que no tiene es remedio.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración el expediente 7384 tal como fuera despachado por la Comisión de Salud.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Invito al señor Gabriel Porrino, al director del Hospital de Calamuchita, Daniel Quinteros, y al director del Hospital de Urgencias, doctor Guillermo Sarks a acercarse al estrado para recibir este reconocimiento; y a los legisladores Nouzeret, Carrillo, Hernández y Castro para que nos acompañen en la entrega del mismo.

- Así se hace. (Aplausos).

**PUNTO 48
PROYECTO DE DECLARACION - 07384/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y beneplácito por la capacidad profesional, la diligencia humana y coordinación institucional puesta de manifiesto por el personal médico,

de enfermería y de servicios del Hospital Provincial "Eva Perón" de Santa Rosa de Calamuchita y del Hospital Municipal de Urgencias de la Ciudad de Córdoba que permitieron salvar la vida de una persona accidentada, que presentaba una herida punzo cortante en región precordial, que le provocaba un colapso cardio-circulatorio, al que se le practicaron, en primera instancia, maniobras de reanimación y de soporte cardiovascular y posteriormente la exploración quirúrgica del corazón y la sutura del ventrículo izquierdo que tenía una herida perforante.

Hechos de esta naturaleza en situaciones de extrema urgencia son sumamente excepcionales y merecen nuestro mayor reconocimiento porque dignifican el comportamiento humano y ponen de manifiesto la capacidad y diligencia del personal de la salud pública con vocación de servicio a sus semejantes.

**Juan Carrillo, Carlos Nouzeret, Nora Castro,
Amado Flores Durán, Liliana Olivero, Zulema Hernández.**

FUNDAMENTOS

El día 22 de febrero del corriente año, siendo aproximadamente las 11 y 30 horas, ingresa al Hospital Provincial, "Eva Perón" de Santa Rosa de Calamuchita, una persona de sexo masculino y de 21 años de edad, en estado de máxima gravedad por tener una herida punzo-cortante en región precordial que le provocaba un colapso cardio- circulatorio.

Con la premura del caso y con la participación eficiente de todo el personal que en ese momento cumplía sus labores en el hospital, se lo transporta al quirófano, adonde se le practican las maniobras de reanimación y de soporte cardio vascular pertinentes, evitando transitoriamente que se produjera su deceso. Mientras tanto se moviliza el resto del personal que consigue, a través de los servicios administrativos y de sostén disponibles, un rápido traslado al Hospital de Urgencias de la ciudad de Córdoba, distante 100 kilómetros.

Siendo aproximadamente las 14 y 30 horas es recibido en dicho hospital, de inmediato se le practica la exploración quirúrgica del corazón y la sutura del ventrículo izquierdo que tenía una herida perforante, logrando salvar definitivamente la vida del paciente.

Ante hechos de ésta naturaleza, que dignifican el comportamiento humano en situaciones de extrema urgencia, no podemos permanecer indiferentes.

Sabemos que es excepcional salvar una vida en circunstancias como la descrita y que para hacerlo deben concatenarse una serie de factores disponibles en tan dramático momento, que pareciera fueron ordenados no sólo por la previsión del hombre sino también por obra de la Providencia.

Pero no por lo excepcional y afortunado debe-

mos desconocer el inmenso empeño que hombres y mujeres profesionales y no profesionales de nuestros hospitales provinciales y municipales, ponen diariamente al servicio de la salud y de la vida del prójimo.

Por eso, es ésta una oportunidad propicia para demostrar nuestro reconocimiento a tan abnegados servidores públicos y exhortarlos a continuar en el esfuerzo que la mística de esta misión impone.

Ellos son los motivos por los que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Juan Carrillo, Carlos Nouzeret, Nora Castro, Amado Flores Durán, Liliana Olivero, Zulema Hernández.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07384/L/05, iniciado por los Legisladores Carrillo, Nouzeret, Castro, Flores Durán, Olivero y Hernández, por el cual expresa reconocimiento y beneplácito al personal médico, de enfermería y de servicios del Hospital Provincial "Eva Perón" de Santa Rosa de Calamuchita y del Hospital Municipal de Urgencias de la Ciudad de Córdoba, por la tarea realizada en situaciones de extrema urgencia, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación en la forma en que fuera presentado, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante.

DIOS GUARDE A UDS.

Nouzeret, Romero, Flores Durán, Podversich, Castro, Hernández, Valinotto, Olivero.

Sr. Presidente (Fortuna).- La Cámara pasa a un breve cuarto intermedio para que los señores legisladores puedan saludar a los directores y personal de los hospitales que nos acompañan y al querido paciente Gabriel Porrino.

- Es la hora 17 y 04.

- 6 -

A) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. INNOVACIÓN PROPUESTA EN EL C.B.U. PEDIDO DE INFORMES.

B) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PLAN DE OBRAS PREVISTO PARA ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO SOBREMUNTE. PEDIDO DE INFORMES.

C) I.P.E.M. N° 275 DE VILLA MARÍA. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

D) INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN

SERES HUMANOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) LOCALIDAD DE LAGUNA LARGA. APORTES DEL TESORO PROVINCIAL ENTREGADOS EN 2004 Y 2005. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) GANUM Y ASOCIADOS S.A., ENCARGADA DEL CONTROL DE AUSENTISMO, JUNTAS MÉDICAS Y EXÁMENES DE APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PEDIDO DE INFORMES.

G) DEPARTAMENTO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL LIBERADO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. FONDOS ENVIADOS DESDE EL GOBIERNO NACIONAL. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

H) DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- Siendo la hora 17 y 07.

Sr. Presidente (Fortuna).- Continúa la sesión.

Corresponde seguir con el tratamiento del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito el archivo de los puntos 1, 2, 11, 15, 17, 29, 32 y 35 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei de pasar a archivo con respuesta los proyectos correspondientes a los puntos 1, 2, 11, 15, 17, 29, 32 y 35 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Massa.

Sr. Massa.- Señor presidente: solicito la reconsideración del punto 11 del Orden del Día, ya que tanto en la comisión de origen como en la de Labor Parlamentaria se había acordado una prórroga de 14 días, puesto que existe el compromiso de darnos la información requerida en los próximos días.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración efectuada por

el legislador Eduardo Massa.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).– Aprobada.

En consideración la moción de que el punto 11 vuelva a comisión por 14 días.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).– Aprobada.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06809/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la innovación propuesta por el Ministerio de Educación en el Ciclo Básico Unificado.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 2

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06887/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Poggio, Ciocatto, Nicolás, Karl, Dressino, Castro, Bianciotti, Martínez Oddone, Luján y Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el plan de obras que el Ministerio de Educación tiene previstos para los establecimientos escolares del Departamento Sobremonte.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 15

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06864/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Hernández y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al funcionamiento del I.P.E.M. N° 275 de la Ciudad de Villa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 17

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06394/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Olivero, Ramos, Fonseca, Massa y Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la investigación científica en seres humanos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 29

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07229/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los Aportes del Tesoro Provincial entregados a la Localidad de Laguna Larga, durante los años 2004 y 2005.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 32

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07150/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Poggio, Nicolás, Dressino, Castro, Ciocatto y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la firma GANUM y Asociados S.A., encargada del control de ausentismo, juntas médicas y exámenes médicos de aptitud psicofísica del personal de la Administración Pública.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 35

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07170/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Fonseca y Eduardo Fernández, por el

cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el envío de fondos desde el Gobierno Nacional con destino al Departamento de Reinserción Social del Liberado de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública Reforma Administrativa y Descentralización

- 7 -

A) PROGRAMA DE HERRAMIENTAS PARA EL FUTURO. IMPLEMENTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. CONVOCATORIA A LA SRA. MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR. SOLICITUD.

B) ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE LA PROVINCIA. PREVENCIÓN EN CATÁSTROFES Y EMERGENCIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) CICLO BÁSICO UNIFICADO. IMPLEMENTACIÓN DE MODIFICACIONES. RESPUESTA DEL PROYECTO 06799/L/05. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) BALANCE ENERGÉTICO DEL AÑO 2004 Y PRIMER TRIMESTRE DEL 2005, ENERGÍA COMPRADA, FACTURADA Y PÉRDIDAS TÉCNICAS Y NO TÉCNICAS. PEDIDO DE INFORMES.

F) PRESUPUESTO DE SALUD 2003 Y 2004. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS. PEDIDO DE INFORMES.

G) SECRETARÍA DE TRABAJO DE LA PROVINCIA. CONTROL DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) FONDOS DESTINADOS A ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA O DESEQUILIBRIOS FINANCIEROS TEMPORARIOS DE MUNICIPIOS Y COMUNAS Y COPARTICIPACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

I) EX CÁRCEL DE MUJERES "BUEN PASTOR". EDIFICIO. PROYECTO DE REFUNCIONALIZACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) ESCUELAS RURALES. RIESGO DE

CONTAMINACIÓN POR PESTICIDAS. PREVENCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) DR. JOAQUÍN GONZÁLEZ, ABOGADO DE ORGANIZACIONES DEL MOVIMIENTO CAMPESINO DE CÓRDOBA. AGRESIONES SUFRIDAS. RECHAZO. INVESTIGACIÓN Y CASTIGO. RECLAMO.

L) RESIDUOS PATÓGENOS Y/O PELIGROSOS. REGISTRO DE GENERADORES Y OPERADORES DE RESIDUOS E INCINERACIÓN EN LA PLANTA DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) FÁBRICA MILITAR DE RÍO TERCERO. SUPUESTA EMISIÓN DE GASES QUÍMICOS Y EFLUENTES DE LÍQUIDOS SIN TRATAR AL RÍO CTALAMOCHITA. PEDIDO DE INFORMES.

N) SUBSIDIOS, FONDOS, PLANES SOCIALES O CUALQUIER TIPO DE AYUDA MATERIAL O EN EFECTIVO DISTRIBUIDA EN DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 21ª sesión ordinaria, de los puntos 3, 5, 6, 8, 20, 22, 26, 31, 33, 34, 36, 37, 38 y 39 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia solicitada por el legislador Massei para la 21ª sesión ordinaria en cuanto a los proyectos correspondientes a los puntos 3, 5, 6, 8, 20, 22, 26, 31, 33, 34, 36, 37, 38 y 39 del Orden del Día.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 21ª sesión ordinaria.

PUNTO 3

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06926/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Hernández, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Benassi y Fonseca, por el cual convoca a la Sra. Ministra de Educación (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre la utilización del crédito otorgado por el Reino de España en el marco del Programa de Herramientas para el Futuro.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 5
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

05789/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Maiocco, Castellano, Prato, Mosquera, Gaumet, Massa y Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la prevención en catástrofes y emergencias en establecimientos educacionales de la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 6
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

05969/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Fonseca, Hernández y Ramos, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a los Centros de Educación Física.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 8
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07172/L/05

Proyecto de Resolución: iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a la respuesta del Proyecto N° 06799/L/05, referido a las modificaciones que se implementarían en el CBU.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 20
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07135/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el balance energético del año 2004 y primer trimestre del 2005, energía comprada, facturada y pérdidas técnicas y no técnicas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 22
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07196/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la ejecución del presupuesto para salud de los años 2003 y 2004 de todos los programas y subprogramas.

Comisiones: Salud Humana y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 26
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07215/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del control en las obras de construcción por parte de la Secretaría de Trabajo de la Provincia.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 31
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07141/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre fondos destinados a atender situaciones de emergencia o desequilibrios financieros temporarios de municipios y comunas y sobre la coparticipación.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 33

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06944/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al proyecto de refuncionalización del edificio de la ex cárcel de mujeres "Buen Pastor".

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 34

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06932/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Prato y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre medidas gubernamentales con el objeto de preservar a las escuelas rurales de los riesgos de contaminación por agroquímicos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 36

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

07018/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo y los Legisladores Mosquera, Olivero, Gastaldi y Sella, por el cual rechaza las agresiones sufridas por el Dr. Joaquín González, abogado de organizaciones del Movimiento Campesino de Córdoba y reclama la investigación y el castigo a los responsables del hecho.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 37

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

07211/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecu-

tivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los generadores y operadores de residuos patógenos y/o peligrosos y a la decisión de incinerarlos en la planta de Villa María.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 38

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

07274/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la supuesta emisión de gases químicos y efluentes de líquidos sin tratar al Río Ctalamochita, por parte de la Fábrica Militar de Río Tercero.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 39

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

07304/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Valinotto y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de la Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre subsidios, fondos, planes sociales o cualquier tipo de ayuda material o en efectivo distribuida en la Localidad de Dalmacio Vélez Sársfield, entre el 1º de Marzo y el 24 de Abril del año en curso.

Comisión: Solidaridad

- 8 -

MINISTERIO DE SALUD. CENTRO DE REHABILITACIÓN QUE FUNCIONA EN SEDE DEL MINISTERIO DE SOLIDARIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Quiero comentarle al señor legislador Massei que quizás se ha salteado la moción de vuelta a comisión para el proyecto correspondiente al punto 19.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, la vuelta a comisión del punto 19 ha sido solicitada al comienzo de la sesión por el presidente de la comisión, legislador Nouzeret.

Sr. Presidente (Fortuna).- Me informan

por Secretaría que el legislador Nouzeret oportunamente había solicitado el giro a otra comisión pero no la vuelta a comisión, por lo que no se votó; pudo haber habido una confusión.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, tiene usted razón. Por lo tanto, solicito la vuelta a comisión del punto 19 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei en el sentido que vuelva a comisión el punto 19.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 19

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07054/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Leiva y Prato, por el cual solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al centro de rehabilitación que funciona en sede del Ministerio de la Solidaridad.

Comisión: Salud Humana

- 9 -

A) ESCUELA ESPECIAL JUAN MANUEL FERNÁNDEZ, EN CAPILLA DEL MONTE. INMUEBLE. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. PEDIDO DE INFORMES.

B) INSTITUTO DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA (IPEF). POSIBLE TRASLADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) PROYECTO NACIONAL “APRENDER ENSEÑANDO”. PARTICIPACIÓN DE LA PROVINCIA E IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

D) ESCUELA JOSÉ MARÍA PAZ, DE LAS VARILLAS. REPARACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

E) RÉGIMEN DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS POR RECONOCIMIENTO DE VARIACIÓN DE COSTOS, JUSTIFICADO POR EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS

PÚBLICOS. DECRETO. PEDIDO DE INFORMES.

F) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CANTIDAD DE AGENTES POR CATEGORÍA PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

G) LICENCIATARIAS DE SALAS DE JUEGOS DE AZAR. EJECUCIÓN DE CONTRATOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) MINISTRO DE GOBIERNO. DECLARACIONES SOBRE OFRECIMIENTO DE FONDOS FIDUCIARIOS, DE COPARTICIPACIÓN E INMUEBLES PÚBLICOS COMO GARANTÍA DE FUTURAS INVERSIONES. PEDIDO DE INFORMES.

I) PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO ORDENADO (POF). INCLUSIÓN DE DEUDAS PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) CAMPAÑAS SOBRE ANOREXIA Y BULIMIA. IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

L) I.P.A.M. DEUDAS DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO 2004. PEDIDO DE INFORMES.

M) USINA VIEJA, DPTO. SANTA MARÍA. POSIBLE EMPRENDIMIENTO HIDROELÉCTRICO DE CARÁCTER PRIVADO PARA SU REACTIVACIÓN.

N) IPAM. DEUDA CON LA CÁMARA DE FARMACIAS DEL CENTRO ARGENTINO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 22ª sesión ordinaria, de los puntos 4, 7, 9, 10, 12, 14, 16, 21, 23, 24, 27, 28, 30 y 40 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción del legislador Massei de otorgar preferencia para la 22ª sesión ordinaria a los pun-

tos 4, 7, 9, 10, 12, 14, 16, 21, 23, 24, 27, 28, 30 y 40 del Orden del Día.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sirvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 22ª sesión ordinaria.

PUNTO 4

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06934/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a obras de infraestructura del inmueble donde funciona la Escuela Especial Juan Manuel Fernández, de la Localidad de Capilla del Monte.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 7

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06577/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Instituto del Profesorado de Educación Física (IPEF).

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 9

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07175/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la provincia forma parte del proyecto nacional “Aprender Enseñando” y, de ser así, sobre su implementación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 10

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07180/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Nicolás, Bianciotti, Castro, Dressino, Poggio, Cioccatto, Martínez Oddone y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las reparaciones que se llevarán a cabo en la Escuela “José María Paz”, de la Ciudad de Las Varillas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 12

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07032/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Poggio, Luján, Nicolás, Dressino, Cioccatto, Karl y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre un decreto que establece un “régimen de redeterminación de precios por reconocimiento de variación de costos”, justificado por el Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 14

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06289/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Martínez Oddone, Nicolás, Castro, Bianciotti, Poggio y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la estructura del personal de la Administración Pública.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 16

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06201/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de los contratos por parte de las licenciatarias de salas de juegos de azar.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 21
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

07195/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las declaraciones efectuadas por el Sr. Ministro de Gobierno, antes de partir a China con la misión de la Región Centro, referidas a la disposición de las provincias de ofrecer como garantía los fondos de coparticipación e inmuebles públicos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 23
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

07204/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con la inclusión de deudas en el Programa de Financiamiento Ordenado.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 24
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

07213/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Dressino, Luján, Castro y Bianciotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el funcionamiento del Registro General de la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 27
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

07216/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si el Ministerio de Salud tiene implementadas campañas relacionadas con la anorexia y la bulimia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 28
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

07218/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Gutiérrez y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe los montos adeudados por los municipios al I.P.A.M. correspondientes a la Ejecución Presupuestaria 2004.

Comisiones: Salud Humana y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 30
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

06892/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a un posible emprendimiento hidroeléctrico de carácter privado para reactivar la llamada "Usina Vieja", ubicada en el Departamento Santa María.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 40
Pedido de Informes – Artículo 195

07299/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita al I.P.A.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la deuda que mantiene con la Cámara de Farmacias del Centro Argentino.

Comisión: Salud Humana

- 10 -

A) BARRIO SEP 2ª ETAPA. DAÑOS EDILICIOS DETECTADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. SELECCIÓN DE LOCALIDADES DONDE SE APLICARÍA. PEDIDO DE INFORMES.

C) SISTEMA PREVISIONAL DE LA

PROVINCIA. CONVENIO PARA LA ARMONIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO. DOCUMENTACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ADDENDA MODIFICATORIA N° 6/05. REMISIÓN A LA LEGISLATURA. SOLICITUD.

D) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA. DESIGNACIONES DE PERSONAL PARA PEDIDOS DE CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE OBRA Y DE GESTORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 23º sesión ordinaria, de los puntos 13, 18, 25 y 41 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei de vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 23º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 13, 18, 25 y 41 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 23º sesión ordinaria.

PUNTO 13

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06889/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a daños edilicios detectados en los bloques del Barrio S.E.P. 2ª Etapa.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 18

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06814/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legis-

ladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la selección de las localidades donde se aplicaría el Programa Federal de Construcción de Viviendas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 25

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

07214/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Dressino, Luján, Castro y Bianciotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el cumplimiento de lo establecido en la Adenda N° 6/05, modificatoria del Convenio para la armonización y financiamiento del Sistema Previsional de la Provincia.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 41

Pedido de Informes - Artículo 195

07333/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a designaciones de personal para Pedidos de Contratación de Locación de Obras y de Gestores que actúan en la Dirección Provincial de Vivienda.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 11 -

A) COMISARÍA DEL DISTRITO BANDA NORTE, EN RÍO CUARTO. EDIFICIO. REMODELACIÓN Y MODERNIZACIÓN. NECESIDAD.

B) CAMPEONATO PREOLÍMPICO UNIVERSITARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

C) SR. LUIS RUEDA. CAMPEONATO DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL GOLF DE CÓRDOBA, EN VILLA MARÍA. TRIUNFO OBTENIDO. BENEPLÁCITO Y FELICITACIONES.

D) II CONGRESO PATAGÓNICO Y I CONGRESO NACIONAL DE PROMOTORES Y EDUCADORES PARA LA DEMOCRACIA Y LOS

DERECHOS HUMANOS, EN TRELEW. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.

E) ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA. EQUIPAMIENTO. NACIÓN – PROVINCIA. CONVENIO. FIRMA. BENEPLÁCITO.

F) DÍA DE LA CRUZ ROJA ARGENTINA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS. ADHESIÓN.

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito que los puntos 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 49 del Orden del Día, por tener despacho unánime de las respectivas comisiones, sean aprobados por el artículo 146 de nuestro Reglamento Interno.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei de aprobar, en virtud del artículo 146 de nuestro Reglamento Interno, los proyectos correspondientes a los puntos 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 49 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

**PUNTO 42
PROYECTO DE DECLARACION - 07367/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a los fines que, a través del Ministerio de Seguridad, proyecte y ejecute obras de remodelación y modernización de la infraestructura edilicia del Distrito Banda Norte (Comisaría Distrito 2do.), dependiente de la Unidad Departamental Río Cuarto de la Policía de la Provincia de Córdoba, a los fines de adecuar sus instalaciones a la función de Puesto Verificador de Automotores y Motovehículos de la ciudad de Río Cuarto y región.

Alfonso Mosquera.

FUNDAMENTOS

El Distrito Banda Norte de la Policía de la Provincia de Córdoba, Departamental Río Cuarto, tiene a su

cargo la Verificación de Automotores y Motovehículos de la ciudad y región, no contando con instalaciones idóneas para cumplimentar su cometido.

En efecto, la carencia de un taller apropiado, debidamente acondicionado a tal efecto, como fosas, instrumental idóneo y la carencia de un espacio cubierto, hace que en muchas oportunidades el personal destacado a la tarea deba trabajar a la intemperie, y sin los elementos imprescindibles para adoptar los recaudos de tan importante tarea para garantizar la circulación de automotores en condiciones aptas y legales; ante ello, resulta necesario dirigirse al Ministerio de Seguridad a los efectos de poner de manifiesto tal circunstancia y al mismo tiempo se sirva ponderar la necesidad de optimizar la infraestructura edilicia del Distrito Policial.

No obstante lo expuesto, corresponde poner de manifiesto y dejar a salvo el profesionalismo del personal que, sin perjuicio de lo expuesto, cumple con probidad y eficiencia sus tareas.

Por todo ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Alfonso Mosquera.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07367/L/05, iniciado por los Legisladores Mosquera y Méndez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, realice obras de remodelación y modernización del edificio de la Comisaría del Distrito Banda Norte de la Ciudad de Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, arbitre los medios necesarios a fin de proyectar y ejecutar obras de remodelación y modernización de la infraestructura edilicia de la Comisaría de Distrito 2º –Banda Norte– dependiente de la Unidad Departamental Río Cuarto de la Policía de la Provincia de Córdoba, con el propósito de adecuar sus instalaciones a la función de puesto verificador de automotores y motovehículos para la Ciudad de Río Cuarto y región.

DIOS GUARDE A V.H.

Arias, Fernández María Irene, Fontanini, Musisi, Taquela, Guzmán, Bianciotti, Mosquera.

PUNTO 43
PROYECTO DE DECLARACION - 07325/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Beneplácito y adhesión al Campeonato Preolímpico Universitario que se realizará desde el próximo lunes 9 de mayo de 2005 en los predios de la ciudad universitaria de la ciudad de Córdoba.

Juan Echepare.

FUNDAMENTOS

Desde el lunes 9 de mayo de 2005 se realizará el Campeonato Preolímpico Universitario, en los predios de la ciudad universitaria de la ciudad de Córdoba.

Los universitarios cordobeses comenzarán la puesta a punto con vistas a las Olimpiadas Universitarias que se realizará este año en Córdoba. En el preolímpico participan todas las unidades académicas de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

Se podrá participar en disciplinas como básquetbol masculino, fútbol 11, fútbol de salón femenino y masculino, handball femenino y masculino, jockey femenino, tenis, voley femenino y masculino.

Cabe destacar la importancia de que nuestros jóvenes realicen deportes, y también el accionar de las autoridades universitarias al impulsar a los alumnos a participar en competencias y torneos y de esta forma accedan a una vida sana y natural.

Por lo expuesto anteriormente es que solicito la aprobación del siguiente proyecto.

Juan Echepare.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07325/L/05, iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y adhiere al Campeonato Preolímpico Universitario, que se desarrollara desde el 9 de Mayo de 2005 en los predios de la Ciudad Universitaria, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Beneplácito y adhesión al Campeonato Preolímpico Universitario que se realizara desde el lunes 9 de mayo de 2005, en los predios de la Ciudad Universitaria de la Ciudad de Córdoba.

DIOS GUARDE A UDS.

Carrara, Luján, Basso, Echepare, Fontanini, Prato, Carrillo.

PUNTO 44
PROYECTO DE DECLARACION - 07402/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Beneplácito y felicitaciones al Sr. Luis Rueda por el triunfo obtenido en el Campeonato de la Asociación de Profesionales del Golf de Córdoba (PGC) realizado los días 29 y 30 de abril de 2005 en el Campo del San Miguel Golf & Hotel de la Ciudad de Villa María.

Juan Echepare.

FUNDAMENTOS

El cordobés oriundo de Ascochinga, Luis Rueda, obtuvo otra victoria profesional en el Campeonato de la Asociación de Profesionales del Golf de Córdoba (PGC), dicho certamen se realizó durante los días 30 y 31 de abril de 2005 en el campo del San Miguel Golf & Hotel de la Ciudad de Villa María.

El torneo contó con la presencia de 25 protagonistas de la primera fecha de 2005 correspondiente a la Asociación, entre ellos estaban Ángel "Pato" Cabrera, Lucía Di Muzio, José Farias, Zacarías, este último, jugador internacional. El campo, con una gran vista a las sierras y los desniveles propios de la zona, generó un cierre a todo suspenso, en el que Rueda demostró el nivel de juego certero y confiado que posee.

El Golf, una vez más, realizó un importante aporte en cuanto al desarrollo turístico de nuestra provincia, pues es una de las disciplinas más destacadas del mundo y constituye un verdadero espectáculo por el atractivo de los escenarios en los que se desarrolla. En esta oportunidad, fue la Ciudad de Villa María y, a su vez, realza la condición deportiva de nuestros jugadores cordobeses.

Por todo lo expuesto anteriormente es que solicito la aprobación del siguiente proyecto.

Juan Echepare.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07402/L/05, iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y felicitaciones al Sr. Luis Rueda por el triunfo obtenido en el Campeonato de la Asociación de Profesionales del Golf de Córdoba, realizado los días 29 y 30 de Abril en la Ciudad de Villa María, OS ACONSEJA,

por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Benelácito y felicitaciones al Sr. Luis Rueda por el triunfo obtenido en el Campeonato de la Asociación de Profesionales del Golf de Córdoba (PGC) realizado los días 29 y 30 de Abril de 2005, en el Campo del San Miguel Golf & Hotel de la Ciudad de Villa María.

DIOS GUARDE A UDS.

**Carrara, Luján, Basso, Echepare, Fontanini,
Prato, Carrillo.**

PUNTO 45

PROYECTO DE DECLARACION - 07364/L/05

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo el II Congreso Patagónico y I Congreso Nacional de Promotores y Educadores para la Democracia y los Derechos Humanos, que tendrán lugar en Trelew (Chubut), el 10 y el 11 de septiembre de 2005, organizado por la Fundación para una Democracia Participativa, con el objetivo de "promover la democracia y los derechos humanos en el ámbito educativo y comunitario".

Evelina Feraudo, Juana Romero, Zulema Hernández, Norberto Podversich, Raúl Sánchez, Liliana Olivero, Oscar Poggio.

FUNDAMENTOS

El 15 y 16 de octubre de 2004, y organizado por FU. DE. PA. (Fundación para una Democracia Participativa) tuvo lugar el Primer Congreso Patagónico de Promotores y Educadores para la Democracia y los Derechos Humanos, que contó con la presencia de docentes de todos los niveles de enseñanza; alumnos universitarios, terciarios y secundarios, investigadores, escritores, iglesias de distintos credos, miembros de sindicatos y ONG's, procedentes de provincias patagónicas, de San Luis, Buenos Aires, Santa Cruz, Neuquen, Río Negro y Chubut.

Este año, la misma entidad, organiza el II Congreso Patagónico y I Congreso Nacional de Promotores y Educadores para la Democracia y los Derechos Humanos, en Trelew (Chubut) el 10, el 11 de septiembre de 2005.

Son sus objetivos:

Constituir un espacio de intercambio entre Orga-

nizaciones Docentes y Promotores de la Democracia y los Derechos Humanos en la Patagonia y la Argentina.

Socializar experiencias, trabajos, papers y vivencias vinculadas a la Defensa de la Democracia y los Derechos Humanos.

Consolidar la red de trabajo creada el año pasado en el marco del Primer Congreso, entre Organizaciones y ciudadanos capaces de fortalecer la tarea cotidiana, la conformación de equipos de investigación, la publicación de nuevos trabajos y la concreción de experiencias innovadoras en la materia.

Vincular y articular la tarea cotidiana de Organizaciones y ciudadanos que se dedican al fortalecimiento de la ciudadanía en todo el país.

Habrá un panel con invitados especiales y las comisiones de trabajo, abordarán los siguientes temas:

Desigualdad, Pobreza y Exclusión: ¿Violencias aceptables?

Ética, Legalidad y Justicia: ¿Hecha la Ley, Hecha la trampa?

Los medios de comunicación en la constitución de una ciudadanía activa.

Partidos Políticos y Democracia: El arte de navegar contra el viento.

Juventud en la era del vacío: Desafíos para la educación y la política.

Familia, Estado y Escuela: el juego de pasarse la pelota.

El Derecho de la Identidad en la construcción de la vida digna.

Sindicalismo y participación democrática: de eso no se habla.

Sexualidad, Derechos Reproductivos y Género: Prácticas y Discursos.

Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable: cuando nuestro futuro está en peligro.

Salud: ¿Derecho humano o mercancía?

Este Proyecto cuenta con el apoyo de Organizaciones e Instituciones Asociadas como: Biblioteca Popular "Manuel Porcel de Peralta" Trelew – Fundación Participar Patagonia, Trelew – Asociación de Trabajadores de la Educación de Chubut (ATECH) y el Colegio de Politélogos de Chubut.

Sabemos bien que aún vivimos épocas críticas, con dificultades sociales, políticas y económicas y con un deterioro de nuestra identidad y por ende de valores que hacen a nuestra argentinidad: el respeto a la democracia y a los derechos humanos. De allí la importancia de este encuentro de Promotores y Educadores para la Democracia y los Derechos Humanos.

Evelina Feraudo, Juana Romero, Zulema Hernández, Norberto Podversich, Raúl Sánchez, Liliana Olivero, Oscar Poggio.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07364/L/05, iniciado por los Legisladores Feraudo, Romero, Hernández, Podversich, Sánchez, Olivero y Poggio, por el cual declara de Interés Legislativo el "II Congreso Patagónico" y "I Congreso Nacional de Promotores y Educadores para la Democracia y los Derechos Humanos", a realizarse los días 10 y 11 de Septiembre de 2005, en la Ciudad de Trelew – Chubut, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo el II Congreso Patagónico y I Congreso Nacional de Promotores y Educadores para la Democracia y los Derechos Humanos, que tendrá lugar en Trelew – Chubut, el 10 y 11 de Septiembre de 2005, organizado por la Fundación para una Democracia Participativa, con el objeto de "promover la democracia y los derechos humanos en el ámbito educativo y comunitario".

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Rosas, Sánchez, Olivero.

PUNTO 46**PROYECTO DE DECLARACION - 07380/L/05
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la firma el pasado 11 de Mayo del corriente del convenio entre la nación y nuestra provincia por el cual se transferirán \$400.000 destinados al equipamiento de 77 establecimientos de educación técnica provinciales y por el inicio del proceso de homologación y validación nacional del título de técnico.

Enrique Sella, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

Esta Legislatura de Córdoba y nuestro bloque del Partido País, han tenido una preocupación especial por las escuelas técnicas instando y realizando aportes a los Ejecutivos de la Nación y de la Provincia, para que los colegios técnicos, que fueron desmantelados tanto en su equipamiento como en sus educadores, recobren su vigencia, su calidad de enseñanza fundamental para el desarrollo nacional y provincial.

Como ya lo hemos dicho en otros proyectos, la educación técnica en la provincia es prioritaria para nuestra provincia ya que por su perfil industrial requiere

personal con capacitación técnica, hoy por demás escasa.

A esto debemos agregarle, que en otro punto del convenio se inicia el proceso de homologación y validación nacional del título de técnico y este poder legislativo no puede menos que expresar su satisfacción por hechos como el que motiva el presente el que solicitamos su aprobación.

Enrique Sella, Alicia Menta.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07380/L/05, iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito por la firma del Convenio entre la Nación y la Provincia por el cual se transferirán \$ 400.000 destinados al equipamiento de 77 Establecimientos de Educación Técnica, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Beneplácito por la firma el pasado 11 de Mayo del corriente del Convenio entre la Nación y nuestra Provincia por el cual transferirán \$ 400.000 destinados al equipamiento de 77 Establecimientos de Educación Técnica Provinciales y por el inicio del proceso de homologación y validación nacional del título de técnico.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Rosas, Sánchez, Olivero.

PUNTO 47**PROYECTO DE DECLARACION - 07350/L/05
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse el 10 de Junio el "Día de la Cruz Roja Argentina". La cual tiene como principal misión "Prevenir y Atenuar, con absoluta imparcialidad, el sufrimiento humano, sin discriminación de carácter político, racial, religioso, ni de ninguna otra naturaleza".

Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

La Cruz Roja Argentina fue fundada el 10 de junio de 1880 por el doctor Guillermo Rawson de acuerdo con los principios humanitarios, de imparcialidad y de neutralidad de la Cruz Roja Internacional. La inquietud había surgido en 1865 durante la guerra del Paraguay,

afirmandose posteriormente a raíz de la epidemia de fiebre amarilla. Desde su creación la institución extendió sus acciones a todo el país, brindando asistencia a personas afectadas por inundaciones, terremotos, epidemias y otras catástrofes naturales o provocadas por el hombre. Paralelamente desarrolla tareas en prevención y promoción de la salud y atención de grupos sociales en situaciones de riesgo, a través de centros educativos, grupos de jóvenes y proyectos de desarrollo comunitario.

En este proceso, la incorporación progresiva de una importante cantidad de voluntarios y el desarrollo de sistemas de trabajo, han posibilitado la expansión institucional.

La figura del voluntario es la esencia de esta organización, esta persona debe estar preparada para servir a su comunidad dispuesta a proteger la salud y la vida, a trabajar por la solidaridad humana, la amistad y la paz, de manera alegre, dinámica y creativa. Alguien que no espera nada a cambio porque está convencido que su aporte es útil tanto para él como para la comunidad.

Una de las características de Cruz Roja Argentina es la diversidad de campos de actuación dentro de los que se pueden mencionar:

- Promoción de Valores humanitarios.
- Preparación para desastres.
- Intervención en casos de desastres.
- Salud y asistencia en la Comunidad.
- Educación.

Ya han pasado casi 121 años de acción de la Cruz Roja de Argentina; los cambios y el tiempo han permitido que su accionar se vaya enriqueciendo con diversas actividades, conformando áreas de acción más definidas.

Norma Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07350/L/05, iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual adhiere al “Día de la Cruz Roja Argentina”, a conmemorarse el 10 de Junio, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación en la forma en que fuera presentado, en los términos del Artículo 146 del Reglamento Interno.

DIOS GUARDE A UDS.

Nouzeret, Romero, Flores Durán, Podversich, Castro, Hernández, Valinotto, Olivero.

**PUNTO 49
PROYECTO DE DECLARACION - 07395/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión al “Día Nacional De La Donación De Órganos”, a conmemorarse el día 30 de Mayo, jornada para reflexionar y tomar conciencia de la importancia de la donación de órganos y en el compromiso de contribuir a la salvación de vidas.

Lucía Domínguez.

FUNDAMENTOS

La Conmemoración del “Día Nacional de la Donación de Órganos”, fue decretada el día 6 de octubre de 1997, durante el acto inaugural de la Fundación Argentina de Transplante hepático.

La fecha se eligió por el nacimiento del hijo de la primera paciente transplantada adulto en el Hospital Dr. Cosme Argerich.

La práctica del transplante, se traduce en la esperanza de salvar o mejorar la calidad de vida de las personas que dependen del mismo y cada vez es mayor el número de pacientes en la lista de espera, con posibilidades de a través de un transplante prolongar su vida.

La vida de los transplantados, son un ejemplo de lucha por la vida y una luz de esperanza que se reaviva para tantos enfermos necesitados de un transplante y un acicate para que la donación de órganos se instale como cultura en nuestro pueblo y así se puedan seguir salvando vidas que de otro modo, están condenadas al sufrimiento prolongado, cuando no la muerte.

Por ello debemos arbitrar los medios para concientizar a la población de la importancia para prolongar la vida, de la donación de órganos, actividad muy bien desarrollada por el Instituto Único Central Coordinación de Ablación e Implante (INCUCAI).

Por todo lo antes expuesto, solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Lucía Domínguez.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07395/L/05, iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere al “Día Nacional de la Donación de Órganos”, a conmemorarse el 30 de Mayo, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones, en los términos del Artículo 146 del Reglamento Interno:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión al “Día Nacional de la Donación de Órganos”, que se conmemoró el día 30 de Mayo próximo pasado, jornada de reflexión y toma de conciencia de la importancia de la donación de órganos y del compromiso

de contribuir a la salvación de vidas.

DIOS GUARDE A UDS.

Nouzeret, Romero, Flores Durán, Podversich, Castro, Valinotto, Olivero.

- 12 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados de última hora que adquirirán estado parlamentario en la sesión del día de la fecha.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLII COMUNICACIÓN OFICIAL

07514/N/05

Nota del Legislador –en uso de licencia– Walter Saieg: Solicitando en virtud del Artículo 16 del Reglamento Interno, prórroga de la licencia oportunamente otorgada por el Cuerpo.

XLIII

07503/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere a los festejos por las Fiestas Patronales de la Localidad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, en honor a su patrono San Antonio de Padua, los que se iniciarán el 13 de Junio.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLIV

07504/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Mussi y María Irene Fernández, por el cual expresa beneplácito y reconocimiento ante el galardón obtenido por su labor en el avance del tratamiento de la diabetes, por las cordobesas Dra. María Nélida Blando y la Sra. Cristina Flores.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLV

07505/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Le-

gisladoras María Irene Fernández y Mussi, por el cual expresa beneplácito ante los logros deportivos obtenidos por los tenistas argentinos Mariano Puerta y Paola Suárez en el torneo de Roland Garros, desarrollado en París, Francia, en el mes de Junio de 2005.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLVI

07506/L/05

Proyecto de Declaración. Iniciado por los Legisladores Mosquera y Méndez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, la reparación edilicia y la provisión de gas natural del I.P.E.M. N° 79 "Renato De Marco", de la Ciudad de Río Cuarto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLVII

07509/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carbonetti, por el cual declara de Interés Legislativo la participación del Campeón Nacional de Malambo y el Cuarteto Mayor de Malambo, coronados en el Festival de Laborde, Departamento Unión, en el evento "Argentina a todo Campo y Cultura", a desarrollarse en Roma del 15 de Junio al 1º de Octubre.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLVIII

07510/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Romero, Rosas, Sánchez, Podversich y Olivero, por el cual declara de Interés Legislativo el 3º Congreso Nacional de Educación del Este Cordobés "Enseñar y evaluar en el aula y en la escuela", que se llevará a cabo los días 17 y 18 de Junio de 2005, en la Ciudad de San Francisco.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLIX

07511/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el que modifica el Artículo 1º de la Ley N° 9136, referido a la suspensión de las ejecuciones que tengan por objeto a la vivienda única.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

L

DESPACHO DE COMISIÓN

Despacho de la Comisión de Salud Humana

07445/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez y los Legisladores Miembros de la Comisión de Salud Humana, por el cual adhiere y expresa beneplácito por las conclusiones alcanzadas en el marco de la celebración de la “Semana Mundial por un Parto Respetado”, la que tuvo lugar entre los días 23 y 29 de Mayo de 2005.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

- 13 -

A) VOCAL DE CÁMARA DE LA SALA DÉCIMA DE LA CÁMARA ÚNICA DEL TRABAJO DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

B) VOCAL DE CÁMARA DE LA SALA QUINTA DE LA CÁMARA ÚNICA DEL TRABAJO DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Pliegos

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota por la cual se mociona el tratamiento sobre tablas de los pliegos despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de junio de 2005.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretta

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los pliegos: 7310/P/05, iniciados por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Huber Oscar Alberti como Vocal de Cámara de la Sala Décima de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital, y 7312/P/05, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Alcides Segundo Ferreyra como Vocal de Cámara de la Sala Quinta de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y por las razones que verterá el señor miembro informante, se considera oportuno dar tratamiento a los mencionados pliegos en la presente sesión ordinaria. Por otra parte se solicita que los mismos sean tratados en conjunto y la votación sea realizada por separado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente, solicito que a través de Secretaría se repitan los números de proyectos, porque fueron leídos muy rápido y no entendí.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Secretario (Arias): Proyectos 7310/P/05 y 7312/P/05.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas de los proyectos leídos por Secretaría.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Recuerdo que, conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y a los usos en esta Unicameral, los pliegos y las solicitudes de acuerdo se tratan en conjunto y se votan por separado. No obstante ello, se pueden hacer las aclaraciones que los legisladores consideren pertinentes en el tratamiento de los mismos.

Tiene la palabra el legislador Trad.

Sr. Trad.- Señor presidente: el Poder Eje-

cutivo de la Provincia solicita a esta Legislatura preste acuerdo para la designación del abogado Huber Oscar Alberti como Vocal de Cámara de la Sala Décima de la Cámara Unica del Trabajo y del abogado Alcides Segundo Ferreyra como Vocal de Cámara de la Sala Quinta de la Cámara Unica del Trabajo, ambos del Centro Judicial Capital, cumpliendo de ese modo con el precepto constitucional enmarcado en el artículo 144 inciso 9) de nuestra Carta Magna.

Los profesionales señalados cuentan en su haber con un abultado currículum, observándose especialmente los interesantes antecedentes profesionales, doctrinarios y académicos que denotan una destacada preparación intelectual, elementos estos que sin duda los habilitan para ejercer los cargos de Camaristas con Competencia Laboral, tal como ha sido requerido.

Simultáneamente, la Comisión de Asuntos Constitucionales procedió a concretar con los abogados cuyos acuerdos se solicitan la habitual entrevista personal, verificándose en esa oportunidad, además de la conceptualización técnica-jurídica que los caracteriza, las condiciones y conductas éticas propias de quienes ejercen la importante misión de administrar justicia.

Como corolario de tales datos referenciales no podemos omitir señalar que los postulados carecen totalmente de antecedentes disciplinarios y penales; además –creo que es lo más importante, señor presidente- obtuvieron un ponderado orden de mérito al tiempo de ser evaluados por el Consejo de la Magistratura, todo lo cual legitima en plenitud la asignación de los cargos motivo de tratamiento.

En orden a lo expresado, la valoración definitiva ha sido la razón fundamental que sustenta el despacho unánime de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, por lo que se aconseja a los señores legisladores la aprobación del pedido formulado por el Poder Ejecutivo a favor de los postulados en cuestión.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señor presidente: en representación del bloque al que pertenezco, deseo manifestar que vamos a prestar el acuerdo solicitado por el Ejecutivo provincial para la designación de los pliegos en tratamiento.

En virtud de que los doctores Huber Oscar

Alberti y Alcides Segundo Ferreyra han efectuado el concurso de antecedentes y oposición, habiendo sido debidamente evaluados por el Consejo de la Magistratura y en la entrevista personal, atento las conclusiones arribadas por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, hemos entendido que reúnen las condiciones de idoneidad y de aptitud necesarias para el cargo a ocupar.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Abelardo Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, adelanto el voto favorable a los pliegos en tratamiento.

Estos expedientes pertenecen a los doctores Huber Oscar Alberti y Alcides Segundo Ferreyra y están destinados a cubrir los cargos vacantes de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital, en Sala Décima y Sala Quinta respectivamente.

La idoneidad de los postulantes ha sido probada en el ámbito del Consejo de la Magistratura, así como en la entrevista correspondiente en la Comisión de Asuntos Constitucionales realizada en el día de ayer, coligiéndose una adecuada formación en valores por parte de ambos entrevistados.

Por estas razones, señor presidente, vamos a acompañar prestando acuerdo a los pliegos en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: adelanto el voto afirmativo del bloque del Partido País a los pliegos en tratamiento, en mérito del dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales así como lo expuesto por su miembro informante, legislador Trad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: habiendo cumplido los doctores Alberti y Ferreyra las especificaciones legales correspondientes y habiendo sido satisfactoria la reunión en la Comisión respectiva con estos dos futuros magistrados, adelanto el voto favorable del bloque Recrear para su designación.

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría

se dará lectura a cada uno de los pliegos que se encuentran en tratamiento.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del Expediente N° 07310/P/05, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Abogado Huber Oscar Alberti Vocal de Cámara de la Sala Décima de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- PRESTAR acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Vocal de Cámara de la Sala Décima de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital (Acuerdo N° 63), al Señor Abogado Huber Oscar Alberti - D.N.I. 13.549.335.

Art. 2°.- DE forma.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Arias, Trad, Massa, Leiva, Dressino, Karl

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 7310 leído por Secretaría.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Huber Oscar Alberti sea designado Vocal de Cámara del Trabajo del Centro Judicial Capital.

Se comunica al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del Expediente N° 07312/P/05, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Abogado Alcides Segundo Ferreyra Vocal de Cámara de la Sala Décima de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- PRESTAR acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Vocal de Cámara de la Sala Décima de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital (Acuerdo N° 63), al Señor Abogado Alcides Segundo Ferreyra, D.N.I. 10.677.060.

Art. 2°.- DE forma.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Arias, Trad, Massa, Leiva, Dressino, Karl

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 7312 leído por Secretaría.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Alcides Segundo Ferreyra sea designado Vocal de Cámara del Trabajo del Centro Judicial Capital.

Se comunica al Poder Ejecutivo provincial.

- 14 -

LEY N° 9136. ARTÍCULO 1° (SUSPENSIÓN DE EJECUCIONES QUE TENGAN POR OBJETO A LA VIVIENDA ÚNICA). MODIFICACIÓN.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 7491, 7496 y 7511, que cuentan con moción de tratamiento sobre tablas, que serán leídas a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de junio de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a

usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 7491/L/05, iniciado por los legisladores Massei, Vigo y Fortuna, por el que se modifica el artículo 1º de la Ley 9136, referido a la suspensión de las ejecuciones que tengan por objeto a la vivienda única.

Motiva la presente solicitud la necesidad de contar con esta norma legal, atento a la problemática a la que hace referencia.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Se extiende el pedido de tratamiento sobre tablas a los proyectos 7496/L/05, de los legisladores Martínez Oddone, Santos, Dressino, Karl, Nicolás y Luján y 7511/L/05, de los legisladores Taquela, Hernández, Fernández, Castellano, Gutiérrez y Fonseca.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción del tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Por no contar con despacho corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, antes de llevar adelante los fundamentos y el debate de este importante proyecto de ley, quiero explicar que los tres proyectos, presentados por la bancada de Unión por Córdoba, el bloque del Frente Nuevo y la Unión Cívica Radical, con la adhesión de los bloques de Izquierda Unida, Recrear, Córdoba Justicialista y el Partido País, preocupados por la situación de los deudores de vivienda única, han sido compatibilizados por un acuerdo de todos los presidentes de bloques en la Comisión de Labor Parlamentaria, a fin de llevar adelante un proyecto único. A su vez, deseo dejar en claro el agradecimiento a todos los legisladores de esta Cámara que han tenido la buena predisposición para que esto sea así.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- En su momento se va a dar lectura por Secretaría al despacho consensuado por todos los bloques, mencionado por usted.

Tiene la palabra la señora legisladora Ro-

mero.

Sra. Romero.- Señor presidente, señores legisladores, la situación económica y social del país, que llevó a los lamentables hechos acontecidos los días 19 y 20 de diciembre de 2001, fueron el inicio del proceso de quiebre de la economía, agudizando como consecuencia la situación del trabajo informal, precarizando la situación laboral y llevando a los argentinos a un estado de indefensión e incertidumbre general.

Las decisiones posteriores, como la salida de la convertibilidad y la pesificación, fueron hechos que ningún argentino pudo prever y, en consecuencia, tal situación hizo que muchos de nuestros conciudadanos que con buena voluntad, credibilidad y trabajo tomaran créditos para acceder a su vivienda propia no pudieran hacer frente a lo pactado, cayendo en la desgracia que los desvela y los preocupa.

Miles de voces de reclamos y pedidos se escuchan desde los diversos puntos del país; miles de familias ven desvanecer sus sueños y esperanzas. En ese marco nuestro Gobierno, a través de esta ley, pretende una vez más receptor dicho reclamo tratando de encontrar las herramientas que establezcan mecanismos que apunten a la seguridad sobre la vivienda única amenazada de remate.

La suspensión de las ejecuciones judiciales, por tratarse de una medida transitoria, si bien no resuelve el problema de fondo lleva alivio a las familias de los deudores afectados.

Frente al desequilibrio producido por la crisis económica nacional antes mencionada, de la que el país está lentamente reponiéndose, corresponde atender a los sectores más desprotegidos con normas que atemperen los efectos sin lesionar la seguridad jurídica, mientras la Nación implementa los mecanismos de fondo para su solución definitiva.

Por tales motivos, el presente proyecto de ley contempla la suspensión de las ejecuciones judiciales, estableciendo una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre del corriente año. Esta prórroga se fundamenta en la necesidad de proteger a quienes hubieren contraído obligaciones y fueron sorprendidos y/o perjudicados por la crisis, concediéndoles un plazo de gracia que les permita honrar su compromiso o les brinde la oportunidad de hacerlo.

Debemos recordar que la Ley 9136, que

hoy intentamos modificar, mantiene la plena vigencia de su artículo 6º, que establece la mediación judicial obligatoria para las causas referidas a ejecuciones de viviendas únicas como procedimiento previo a ordenarse la subasta del inmueble afectado, porque entendemos que quien no hubiere logrado obtener los medios necesarios para afrontar el pago de la deuda debe tener, antes del remate de su vivienda, una última oportunidad, un elemento más para que la Justicia medie e interceda tratando de lograr un acuerdo.

Por esta razón, y en virtud de la gran cantidad de casos susceptibles de mediación y todavía sin laudo en tal sentido, se hace necesario prorrogar el término de suspensión de las subastas de viviendas únicas por un plazo razonable, tanto para los deudores como para el acreedor embargante, de seis meses más.

Los motivos señalados anteriormente, y que en su momento determinaron el dictado de la norma de excepción que mediante este proyecto se modifica, siguen aún vigentes, es decir, los cientos de familias cordobesas que a la fecha de sanción de la Ley 9136 estaban casi irremediablemente condenados a perder el inmueble asiento de su vida familiar por una subasta judicial aún no han podido llegar a un acuerdo con los acreedores que impida el remate de ese bien socialmente protegido.

Por otra parte, cabe señalar que mientras la Argentina no cierre un acuerdo definitivo con los acreedores y tenedores de bonos de la deuda externa, mientras no se regularice esta situación posibilitando nuevamente el crédito accesible en nuestro país, difícilmente los que tomaron deudas de buena fe puedan hacer frente a sus acreedores -y estos ver satisfechas sus acreencias- sin perder la vivienda asiento de su núcleo familiar.

No por reiterativos estos fundamentos dejan de tener vigencia. Por el contrario, es necesario que esta Legislatura en forma urgente nuevamente tome intervención para prorrogar la suspensión de subastas de viviendas únicas, cuya fecha límite vence a fines de este mes de junio, hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Si bien hoy la situación socio económica ha variado y tiende a mejorar, no en todos los casos los deudores a quienes agobia la posibilidad de remate de sus casas están en condiciones de im-

pedir la subasta y mantener así el hogar de su familia.

En los fundamentos del proyecto que dispuso la última prórroga de la suspensión de las subastas, allá por el mes de septiembre del año pasado, se sostenía que antes de liberar los remates contra quienes siendo dueños y habitantes de una única vivienda tomaron deudas de buena fe y fueron sorprendidos por la pesificación, la salida de la convertibilidad y el desempleo aún irresuelto, era necesario esperar la resolución y el reencauce de la renegociación de la deuda externa; pero si bien ya hubo un ventajoso acuerdo con tenedores de bonos, no desaparecerá la incertidumbre hasta ver cómo marcha y se ejecuta esta refinanciación -al menos hasta fin de año-, unificando la fecha límite para todos los casos contemplados en la ley que se modifica.

La vivienda única, un valor social fundamental según el artículo 58 de nuestra Constitución provincial, debe ser siempre, dentro del marco del orden jurídico, objeto de especial protección de las leyes, las que deben contemplar también los intereses de los acreedores.

Por eso, este proyecto no intenta volver a la inembargabilidad -ya declarada inconstitucional por fallo de nuestra Corte Suprema de Justicia de la Nación, que no compartimos pero que debemos respetar- sino simplemente, hasta que las condiciones socioeconómicas permitan una justa solución -lo que estamos seguros no tardará mucho en suceder-, situar por encima del interés individual de los acreedores el interés social de protección de la vivienda asiento del hogar familiar.

Señor presidente, señores legisladores, en virtud de todo lo manifestado, la aprobación de este proyecto de ley producirá indudablemente un anhelado alivio y una repuesta al pedido desesperado de ayuda formulado por estos sectores afectados, razón por la cual, adelantando el voto afirmativo del bloque de Unión por Córdoba y solicito el acompañamiento de los demás bloques parlamentarios en el mismo sentido.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señora legisladora.

Antes de continuar con la sesión, quiero poner en conocimiento de los señores legisladores que se encuentran presentes, en representación

de la Asociación de Deudores Argentinos, los señores Adrián Heredia, Pedro Pérez, Carlos Valentiniuzzi y Ricardo Vázquez, quienes han venido a observar el desarrollo de esta sesión que tiene que ver, precisamente, con los proyectos de ley consensuados por todos los bloques.

Tiene la palabra la legisladora María Eugenia Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente, la legislación provincial vigente en la materia dispone dos plazos: uno para aquellos deudores que tuvieran trabajo, cuyo vencimiento operará el próximo 30 de junio del corriente año, y otro para aquellos deudores hipotecarios sin empleo, desocupados o con discapacidades, cuyo vencimiento operará el 31 de diciembre de este año.

En el marco de los proyectos que tenemos en tratamiento es necesario aludir a la angustiada situación que padecen miles de cordobeses frente a la amenaza creciente de perder su única vivienda y, con ello, el esfuerzo invalorable por tenerla, lo que amerita la necesidad urgente de aprobar los proyectos en tratamiento.

Todos nosotros sabemos que la solución integral y definitiva deberá llegar de la mano del fallo pendiente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que ansiosamente esperan 1.400.000 deudores hipotecarios argentinos, o bien de la mano de una ley salida de entre los varios proyectos que existen en tratamiento en el Honorable Congreso de la Nación. Mientras tanto, señor presidente,...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón que la interrumpa, señora legisladora Taquela, pero les voy a pedir a los señores legisladores y público presente que por favor guarden silencio para poder escuchar el informe de la legisladora.

Continúa en el uso de la palabra, legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Mientras tanto, señor presidente, resulta imprescindible que demos un marco mínimo de seguridad a los deudores que, teniendo voluntad de pago, no pueden efectivizarla, hasta tanto se resuelva definitivamente de qué manera se actualizarán sus deudas, lo que anhelamos sea sobre la base de su poder adquisitivo.

El bloque del Frente Nuevo ha tenido, desde antes de la sanción de la primera de estas leyes -que es la Ley madre 9154-, diversas propuestas que han concluido -digamos- compatibilizadas con proyectos de otras bancadas y constitu-

yen la legislación que hoy tenemos vigente. Lo que proponemos hoy, concretamente, es extender el plazo, cuyo vencimiento opera el 30 de junio, hasta el 31 de diciembre, unificando las dos situaciones a las que hacía alusión: deudores hipotecarios que tienen trabajo con deudores hipotecarios que no tienen trabajo, en la seguridad y en la convicción de que antes de la fecha mencionada tendremos la solución definitiva e integral desde el orden nacional.

No puedo soslayar aquí, en nombre del bloque del Frente Nuevo, que el problema de la única vivienda ha sido una inquietud permanente para nosotros. Así, debo recordar que a instancia mía, nuestro bloque impulsó un pedido al Congreso de la Nación el año pasado, solicitando la modificación del articulado de la Ley nacional 14.394, de tal manera que se considere automáticamente inscripta como bien de familia la única vivienda. Ese proyecto fue aprobado por unanimidad en esta Legislatura y, en el mismo sentido, en el corriente año un proyecto similar impulsado por la Unión Cívica Radical fue aprobado por unanimidad en esta Legislatura.

La angustiada situación que viven los deudores hipotecarios -entre ellos, los de Córdoba- hace que, por lo menos desde lo personal, no pueda soslayar una situación lacerante que se vivía en las postrimerías de la dictadura genocida implantada en el '76, que muchos de nosotros conocemos muy bien y en la que actué junto con numerosos profesionales del derecho de la Provincia de Córdoba. Me refiero a la situación de las personas afectadas por la compra de lotes para la construcción de única vivienda sujetos a indexación o al caso de una impresionante franja de la clase media cordobesa de aquella época afectada por la tristemente célebre circular 1050 de nuestro, entonces, querido Banco Hipotecario Nacional.

Estas situaciones lacerantes, señor presidente, tuvieron en los albores de la democracia la sanción de leyes específicas que dieron una solución integral a esta problemática. Fijense que recuperada la democracia el 10 de diciembre del '83, el Honorable Congreso de la Nación inició su período de sesiones el 1° de mayo de 1984 y hacia fines de ese mismo mes se estaban sancionando leyes, por ejemplo, la 23.073, de desindexación de la compra de lotes para la construcción de vivienda única, y una ley -cuyo número no recuerdo- que daba solución en términos de desin-

dexación a la situación de la circular 1050. Leyes que, además, a lo largo de 1984, también en 1985 y posteriormente en 1987, tuvieron sucesivas prórogas para facilitar que ese universo impresionante de conciudadanos argentinos pudiera acceder a la solución integral de la problemática del acceso a la vivienda digna para el asiento de la vivienda familiar.

Para finalizar, quiero expresar, en nombre de nuestro bloque, el anhelo de que antes del vencimiento del plazo consensuado en los proyectos compatibilizados llegue la solución integral por vía de resolución del fallo de la Corte Suprema o por una ley del Congreso de la Nación. De esta manera se daría seguridad jurídica, tranquilidad, eliminando la angustia y la zozobra para promover así la posibilidad de desarrollo del potencial humano que todo ser humano –valga la redundancia- puede desarrollar y realizar por sí mismo y por su propio grupo familiar una vez garantizado ese derecho humano elemental que es el de acceso a la vivienda.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente: humildemente, quiero hacer una corrección a la miembro informante de la mayoría.

Cuando inició su alocución, en un gesto poco cordial y no adecuado al consenso al que habíamos arribado en la Comisión de Labor Parlamentaria y en un intento mezquino, arranca con su discurso atribuyendo como causal de este problema al Gobierno del doctor De la Rúa. No es oportuno ni me interesa hacer aquí una defensa de esa gestión. Todos sabemos las críticas y la autocritica que los propios radicales hemos hecho sobre este segmento de nuestra historia.

Lo cierto es que el discurso que leyera la miembro informante tiene dos párrafos que, desde el punto de vista técnico semántico, son contradictorios. Inicia su discurso con aquella frase y al promediar el mismo atribuye a la pesificación y a la salida de la convertibilidad las principales causales del efecto que tiene esta situación. Este defecto semántico se denomina discronía porque si el efecto fue la pesificación y la salida de la convertibilidad no fue responsable De la Rúa, y si lo fue, no pudieron haber sido la pesificación y la sa-

lida de la convertibilidad. Primero, le recomiendo que estructure una lógica coherente para que los presentes podamos acompañar o no su reflexión.

Lamento empezar así –aunque es anecdótico- teniendo en cuenta la presencia de ciudadanos de nuestra Córdoba que vienen sufriendo hace años este problema, aunque –como lo referenció la legisladora Taquela- el mismo es histórico, así vemos que la 1050 es de la época de Martínez de Hoz. No obstante, estos problemas tienen que ver con las oscilaciones de la economía argentina que, en su estructura pendular, pasa de sobrevaluación a subvaluación de la moneda sin solución de continuidad, siendo siempre el pueblo y los sectores más débiles de la sociedad los que tienen que pagar los costos de estos cambios abruptos en cuya decisión, por lo general, las mayorías nacionales no participan.

El radicalismo se ha manifestado en esta Cámara siempre a favor de la inembargabilidad de la vivienda única. Defendimos este concepto en la Constitución provincial que lo incluyó, fuimos quienes lo propusimos; y más allá –como bien se dijo- de las declaraciones de inconstitucionalidad posteriores a nivel nacional, seguimos convencidos de que la gran reflexión de este país debe ser que la vivienda única es inembargable. Por eso fuimos los promotores del proyecto 6960 –que mencionó la legisladora Taquela- donde, perfeccionando aquella declaración que había hecho la Cámara en el año 2004, utilizamos la herramienta que nos da la Constitución provincial en su artículo 104, inciso 5), para dar instrucciones a nuestros senadores nacionales a fin de que modificaran el criterio de la inscripción como bien de familia. Nuestro planteo es al revés: siempre debe considerarse la vivienda única como bien de familia y, en todo caso, la desafectación debe ser un acto voluntario.

Este problema, señor presidente, afecta prácticamente a un millón de argentinos, la mitad de los cuales son del interior del país y la otra mitad de Buenos Aires. Digo esto para que tengamos en cuenta el alcance y el impacto social del tema que estamos tratando.

Son catorce las provincias argentinas con leyes de suspensión de ejecuciones, y esto no es un capricho; será así hasta que se encuentre alguna solución de fondo –que se está intentando

buscar desde el Gobierno nacional- que seguramente pasará por un acuerdo entre la Nación y el sistema bancario, por el cual se establecerá una quita, subsidios o mayores plazos.

De todas maneras deberá existir algún mecanismo para evitar los remates, y hasta tanto eso ocurra tenemos que proteger a los miles de compatriotas para quienes el sueño de la vivienda propia terminó convirtiéndose en una pesadilla, no por decisión propia sino por los cambios en las reglas de juego macroeconómicas que no los tuvo en cuenta y sobre las que nadie los consultó. La inmensa mayoría de ellos son víctimas de un sistema financiero que no quiere asumir sus propias responsabilidades, que está para los éxitos y las ganancias pero no en los momentos de compartir lo que corresponde y hacerse cargo de la responsabilidad social que deben tener las empresas financieras. No puede ser que las consecuencias las tengan que pagar siempre los más débiles.

El proyecto de la Unión Cívica Radical que hemos admitido consensuar con el resto de los bloques tiene algunas diferencias con lo que plantean Unión por Córdoba y el Frente Nuevo, toda vez que nosotros mantenemos la diferencia entre los desocupados y los que no lo están. En el segundo caso extendemos el plazo hasta el 31 de marzo y en el primero hasta el 30 de junio de 2006. El plazo del 31 de marzo en particular nos pareció conveniente porque no queríamos llegar a fin de año con el problema y que, pasada la feria judicial del 1° de febrero, tuviéramos que andar a las corridas en esta Cámara viendo cómo salvar a la gente del embargo de sus casas, porque hay muchos abogados que están como "cuervos" esperando el momento para aprovecharse de ello.

Existió el consenso con el presidente del bloque de Unión por Córdoba y con el presidente del bloque del Frente Nuevo, para que a mediados de diciembre -esto quiero que quede públicamente expreso-, si no se ha encontrado una solución de fondo, esta Cámara renueve esta propuesta para que nuestra gente no quede a expensas de los bancos y pierda su vivienda única.

Repito lo que dije en oportunidad de tratar la Ley 9186: para el radicalismo vivienda única y bien de familia es la misma cosa; para el radicalismo el derecho a la vivienda es una condición que tiene que ver con la dignidad de las personas.

Señor presidente, con estas observaciones -y las disculpas en particular a la Asociación de

Deudores que tuvo que tolerar el inicio de mi discurso que no tenía nada que ver con la cuestión de fondo- manifestamos nuestro respaldo al planteo que hiciera el presidente del bloque de Unión por Córdoba.

Gracias señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: estamos tratando una nueva prórroga de la suspensión de las ejecuciones que tienen por objeto la vivienda única, sea cual fuere el origen de la obligación.

El bloque del Partido País va a acompañar con su voto afirmativo esta prórroga, como lo hicieramos en el período pasado cuando se compatibilizaron 3 iniciativas con pequeñas diferencias -al igual que en esta oportunidad- y teníamos como único objetivo mantener esta norma de excepción de la Ley 9136, prorrogada en su oportunidad por la Ley 9154.

Desgraciadamente debo decir que, si bien la situación socio-económica ha variado y tiende a mejorar, para muchos deudores las circunstancias que motivaron originalmente la norma se mantienen. Debemos evitar que familias cordobesas pierdan irremediabilmente su vivienda familiar única.

A lo ya dicho por quienes me precedieron en el uso de la palabra debo agregar que esperamos ésta sea la última prórroga y nuestro país continúe despegando de las consecuencias de las sucesivas crisis -casi históricas, diría- de nuestra Argentina.

Por estas breves consideraciones ratifico el voto positivo a la prórroga en consideración.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: adelanto el voto favorable del bloque Recrear a este proyecto de ley.

No vamos a repetir los argumentos que se han expuesto para justificar el apoyo a este proyecto de ley, pero, al igual que la mayoría de los legisladores, deseamos que antes del mes de diciembre encontremos una solución definitiva a este problema que afecta a tantos deudores hipotecarios en nuestro país.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Alfonso Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: haciendo

propios los argumentos que se han vertido, el bloque unipersonal Córdoba Justicialista adelanta su voto afirmativo a este proyecto de ley, ratificando la más plena convicción de que el espíritu del legislador y del constituyente, al establecer con rango constitucional la vivienda única, fue precisamente excluirla de cualquier tipo de contingencia económica que pudiera ocurrir en el país. Lamentablemente, el máximo Tribunal de la República, en algunos fallos que han sido cuestionados desde algún sector de la doctrina y los Poderes Legislativos del Estado, lo ha consagrado como inconstitucional.

Sería sobreabundante insistir, dado las innumerables exhortaciones que ha realizado el Poder Legislativo de Córdoba, en la necesidad de restituir definitivamente la condición de inembargabilidad a la vivienda única. En consecuencia, adelanto mi voto afirmativo; pero, al mismo tiempo, no puedo dejar de hacer alusión a lo que considero que ha sido un error, que es atribuirle a algunos abogados la condición de “cuervos” que están esperando alguna contingencia. En todo caso, los abogados no son los titulares de los créditos de aquellos que entienden oportuno o inoportuno ejecutarlos.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no hay otro legislador que haga uso de la palabra, por Secretaría se va a dar lectura al despacho propuesto, conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Art. 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ley 9136 y sus modificatorias, el que queda redactado de la siguiente manera:

Art. 1º.- Suspéndense hasta el día 31 de diciembre de 2005 las ejecuciones que tengan por objeto la vivienda única, sea cual fuera el origen de la obligación.

Art. 2º.- De forma.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción que aconseja adoptar como despacho de Cámara en comisión los proyectos que han sido oportunamente compatibilizados y están en tratamiento, de acuerdo al texto leído por Secreta-

ría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no hay objeciones, y por constar sólo de dos artículos, siendo el 2º de forma, voy a poner en consideración en general y particular el proyecto en una misma votación.

En consideración los proyectos compatibilizados 7491, 7496 y 7511/L/05, tal cual fueran despachados por la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado por unanimidad en general y particular.

Se comunica al Poder Ejecutivo provincial. (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY - 07491/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- MODIFÍCASE el artículo 1º de la Ley N° 9136 y sus modificatorias, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- SUSPÉNDENSE hasta el día 31 de diciembre de 2005 las ejecuciones que tengan por objeto a la vivienda única, sea cual fuere el origen de la obligación.”

Artículo 2.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

Juan C. Massei, Alejandra Vigo, Francisco Fortuna.

FUNDAMENTOS

Sería ocioso reiterar en estos “fundamentos” los porqués de una nueva prórroga a la suspensión de remates de viviendas que son el único inmueble de cientos de familias cordobesas que, a la fecha de sanción de las le-

yes que aquí se modifican y prorrogan, hubieran perdido irremediamente ese bien social que es el asiento de la vida de la familia, si esta Legislatura no hubiera intervenido oportunamente. Hoy, si bien la situación socio-económica ha variado y tiende a mejorar, no en todos los casos los deudores a quienes agobia la posibilidad de remate de sus casas, están en condiciones de impedir la subasta y mantener, así, el hogar de su familia. En los fundamentos del proyecto que dispuso la última prórroga de la suspensión de las subastas, sostuvimos que antes de "liberar" los remates contra quienes - siendo dueños y habitantes de una única vivienda- tomaron deudas de buena fe y fueron sorprendidos por la pesificación, la salida de la convertibilidad y el desempleo aún irresuelto, era necesario esperar la resolución y reencauce de la renegociación de la deuda externa y, si bien ya hubo un ventajoso acuerdo con tenedores de bonos, no desaparecerá la incertidumbre hasta ver cómo marcha y cómo se ejecuta esta refinanciación, por lo que una nueva prórroga se hace ineludible, al menos, hasta fin de año, unificando la fecha límite para todos los casos contemplados en la ley que se modifica.

La vivienda única, "un valor social fundamental" según el artículo 58 de nuestra Constitución Provincial, debe ser -siempre dentro del marco del orden jurídico-objeto de especial protección de las leyes, las que deben contemplar también los intereses de los acreedores. Por eso este proyecto no intenta volver a la inembargabilidad ya declarada inconstitucionalidad (mediante fallo de nuestra Corte Suprema de Justicia de la Nación que NO COMPARTIMOS pero que debemos respetar), sino simplemente, y hasta que las condiciones socio-económicas permitan una justa solución (lo que estamos seguros que no tardará mucho en suceder), situar por encima del interés individual de los acreedores, al interés social de protección de la vivienda asiento del hogar familiar.

Por las razones expuestas y las que expondremos en ocasión de su tratamiento, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Juan C. Massei, Alejandra Vigo, Francisco Fortuna.

**PROYECTO DE LEY - 07496/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Modificase el Artículo 1º de la Ley Nº 9136, el que queda redactado de la siguiente manera:

"*Artículo 1.-* Suspéndase hasta el día 31 de marzo de 2006 las ejecuciones que tengan por objeto a la vivienda única, sea cual fuere el origen de la obligación."

Artículo 2.- Modificase el Artículo 2º de la Ley 9136, el que queda redactado de la siguiente manera:

"*Artículo 2.-* Suspéndase hasta el día 30 de junio

de 2006 las ejecuciones que tengan por objeto a la vivienda única, sea cual fuere el origen de la obligación, para aquellos deudores que se encontraren en situación de desocupados a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley."

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

Heriberto Martínez Oddone, Gustavo Santos, Ana Dressino, Miguel Nicolás, Nélide Luján, Abelardo Karl.

FUNDAMENTOS

Uno de los costados más penosos de la crisis argentina refiere a la imposibilidad que sufren miles de familias argentinas de hacer frente a sus créditos hipotecarios y la amenaza latente de perder su única vivienda.

En estos días en la Cámara de Diputados de la Nación se está tratando de encontrar una solución de fondo a este problema. El proyecto impulsado y trabajado a partir del esfuerzo de entidades intermedias y organizaciones no gubernamentales, intentará que, a manera del acuerdo realizado entre la Nación y el sistema bancario, se pueda establecer una quita, un subsidio o un mayor plazo para hacer frente a la deuda y evitar remates que signifiquen la pérdida del inmueble.

Mientras tanto, las condiciones económicas de la población parecen no haberse modificado; por el contrario, existe una pérdida salarial real respecto a la década pasada y el gobierno nacional asume que se está pasando por un momento de conflictividad.

Aunque sea una medida paliativa, es nuestra responsabilidad continuar con esta etapa defensiva de suspensión de ejecuciones de inmuebles, abogando por una ley nacional que involucre a todos los deudores de vivienda única.

Por los motivos expuestos y los que se expondrán en ocasión de su tratamiento, se solicita a nuestros pares que acompañen la iniciativa.

Heriberto Martínez Oddone, Gustavo Santos, Ana Dressino, Miguel Nicolás, Nélide Luján, Abelardo Karl.

**PROYECTO DE LEY - 07511/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- MODIFÍCASE el Art. 1º de la Ley 9136, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Art. 1º: SUSPÉNDANSE** hasta el día 31 de Diciembre de 2005 las ejecuciones que tengan por objeto a la vivienda única, sea cual fuere el origen de la obligación."

Artículo 2.- De forma.

Bloque Frente Nuevo.**FUNDAMENTOS**

Es inminente el vencimiento de la suspensión de las ejecuciones que tienen por objeto la vivienda única, que operará el 30 de junio del corriente año, ello conforme a las prescripciones de la Ley 9136, modificada por Ley 9154.

La angustiosa situación que padecen miles de cordobeses frente a la amenaza concreta de perder su única vivienda y con ello el esfuerzo invalorable para tenerla, amerita la necesidad urgente de aprobar el presente proyecto de Ley de manera inmediata.

Es público que el tema en cuestión está a decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y ha trascendido, además, que a nivel nacional existen distintas instancias elaborando propuestas para encontrar una solución integral a la problemática que afecta a más de un millón de argentinos, como consecuencia de los efectos producidos a la salida de la convertibilidad.

Mientras tanto, resulta imprescindible, dar un marco mínimo de seguridad a los deudores que teniendo voluntad de pago, no pueden efectivizarla hasta tanto se resuelva definitivamente de qué manera se actualizarán sus deudas.

En razón de lo expuesto, es que se promueve el presente Proyecto de Ley, solicitando el acompañamiento de los pares para su aprobación.

Bloque Frente Nuevo.

- 15 -

A) MUSEO HISTÓRICO MUNICIPAL JOSÉ DOMINGO MERCADO, EN ARROYITO. INTERÉS LEGISLATIVO E INTERÉS PROVINCIAL. DECLARACIÓN.

B) PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE GESTIÓN Y TRATAMIENTO INTEGRAL DEL AGUA, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.

C) SEMANA MUNDIAL POR UN PARTO RESPETADO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) TORNEO PROVINCIAL DE ESCUELAS MUNICIPALES DE AJEDREZ POR EQUIPOS – REGIONALES ZONA NORESTE, EN LAS VARILLAS. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.

E) 6º CONGRESO NACIONAL DEL VALLE DE PUNILLA – REFLEXIONES DEL

DERECHO PENAL – DERECHO PROCESAL PENAL – CRIMINOLOGÍA, EN LA FALDA. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.

F) 1ª FIESTA PROVINCIAL DEL PEJERREY, EN LA PARA. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

G) TENISTAS CORDOBESES MARIANO PUERTA Y PAOLA SUÁREZ. LOGROS OBTENIDOS EN EL TORNEO DE GRAND SLAM ROLAND GARROS. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIONES.

H) DRA. MARÍA N. BLANDO Y SRA. ELBA FLORES. GALARDÓN OTORGADO POR LA AMERICAN DIABETES ASSOCIATION POR LA LABOR EN EL AVANCE EN EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

I) ATLETA RIOTERCERENSE ROCÍO COMBA. ESTABLECIMIENTO DE NUEVO RÉCORD ARGENTINO DE LANZAMIENTO DE BALA EN CATEGORÍA JUNIOR. RECONOCIMIENTO.

J) INSTITUTO JESÚS, MARÍA Y JOSÉ, EN RÍO TERCERO. FESTEJOS DEL 80º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

K) SEGUNDO FESTIVAL DE DOMA Y FOLKLORE – EN CELESTE Y BLANCO, EN ISLA VERDE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) DÍA DEL LIBRO. ADHESIÓN.

M) XV EDICIÓN DEL ENCUENTRO REGIONAL INFANTIL DE FOLKLORE Y EL XI ABRAZO LATINOAMERICANO, EN RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) PROF. DR. ALBERTO CARLOS TAQUINI (H). TÍTULO DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA U.N.C.. OTORGAMIENTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) LOCALIDAD DE VALLE HERMOSO. FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN ANTONIO DE PADUA. ADHESIÓN.

P) I.P.E.M. Nº 79 RENATO DE MARCO, EN RÍO CUARTO. REPARACIÓN EDILICIA Y PROVISIÓN DE GAS NATURAL. SOLICITUD.

Q) CAMPEÓN NACIONAL DE MALAMBO Y EL CUARTETO MAYOR DE MALAMBO. PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO “ARGENTINA A TODO CAMPO Y CULTURA”, EN ROMA,

ITALIA. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.

R) 3º CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN DEL ESTE CORDOBÉS "ENSEÑAR Y EVALUAR EN EL AULA Y EN LA ESCUELA", EN SAN FRANCISCO. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 7373, 7378, 7445, 7450, 7461, 7463, 7464, 7469, 7475, 7478, 7479, 7480, 7482, 7486, 7489, 7492, 7493, 7503, 7504, 7505, 7506, 7509 y 7510/L/05, con sus correspondientes solicitudes de tratamiento sobre tablas, que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Expte. 7373/L/05

Córdoba, 6 de junio de 2005.

**Sr. Presidente de la
Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7373/L/05 para la sesión del día miércoles 8 del corriente, referido al Museo Histórico de Arroyito, Departamento San Justo y los múltiples servicios que presta dicha institución.

Dicho requerimiento se encuentra fundado en razones temporales, circunstancia que impide que el mencionado proyecto sea tratado de otra manera.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Nélida Beatriz Lujan
Legisladora provincial

Expte. 7378/L/05

Córdoba, 8 de junio de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7378/L/05, iniciado por los legisladores miembros de la Comisión de Asuntos Ecológicos, por el cual declara de interés legislativo el Primer Congreso Internacional sobre Gestión y Tratamiento Integral del Agua, a realizarse en la ciudad de Córdoba del 4 al 6 de octubre del corriente año.

En igual sentido el expediente 7450/L/05, iniciado por los legisladores miembros de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, que por ser del mismo tenor se solicita sean compatibilizadas ambas iniciativas.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Ecológicos, se considera oportuno su tratamiento al igual que la compatibilización con la iniciativa similar presentada por los miembros de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, resaltando que dicho Encuentro pretende plantear estrategias inteligentes para fortalecer hacia el futuro, la toma de conciencia sobre la utilización racional y los cuidados de este recurso fundamental para la vida.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 7445/L/05

Córdoba, 8 de junio de 2005.

**Al Sr. Presidente
de la Legislatura
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien autorizar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7445/L/05, referido al Parto Respetado, el cual cuenta con despacho de comisión.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Lucía Nélida Domínguez
Legisladora provincial

Expte. 7461/L/05

Córdoba, 8 de junio de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7461/L/05, iniciado por los legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual declara adhesión y beneplácito al Torneo Provincial de Escuelas Municipales de Ajedrez por Equipos – Regionales zona noreste, a desarrollarse el 12 de junio en la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo.

La presente solicitud se fundamenta en la importancia que reviste este encuentro para todos los niños de la región.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 7463/L/05

Córdoba, 8 de junio de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7463/L/05, iniciado por las legisladoras Ruiz, María Irene Fernández y Mussi, por el cual declara de interés legislativo al 6º Congreso Nacional del Valle de Punilla - Reflexiones del Derecho Penal - Derecho Procesal Penal - Criminología, a llevarse a cabo los días 10 y 11 de junio en la ciudad de La Falda.

Acompañamos estas jornadas de reflexión, en tanto son un aporte a un área fundamental del Derecho, que requiere permanentemente de actualización frente a los nuevos desafíos.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 7464/L/05

Córdoba, 7 de junio de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas, en la 20ª sesión ordinaria, del día 8 de junio, del expediente 7464/L/05, por el que se declara beneplácito y adhesión a la Primera Fiesta Provincial del Peje-rrey, que se realizará el día 20 de agosto, en la localidad de La Para, Departamento Río Primero.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto solicito la moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone
Legislador provincial

Expte. 7469/L/05

Córdoba, 8 de junio de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7469/L/05, iniciado por los legisladores Ceballos y Carra-ra, por el cual expresa beneplácito por el 2º puesto obtenido por el cordobés Mariano Puerta en el Torneo Roland Garros disputado en París.

Motiva la presente solicitud el reconocimiento a Mariano Puerta por haber realizado una gran competencia, llegando con su esfuerzo a las instancias finales de este Torneo y demostrando capacidad, vocación, entereza y profesionalismo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

**Esta nota se extiende a los expedientes 7480,
7489 y 7505/L/05, todos de idéntico tenor.**

Expte. 7504/L/05

Córdoba, 8 de junio de 2005.

**Al Sr. Presidente
del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**
S. / D.

Por medio de la presente me dirijo a usted a los fines de solicitarle en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 7504/L/05, proyecto de declaración iniciado por las legisladoras Mussi y María I. Fernández, por el cual expresa beneplácito y reconocimiento ante el galardón obtenido por su labor en el avance del tratamiento de la diabetes, por las cordobesas Dra. María Nélica Blando y Sra. Cristina Flores.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Esta nota se extiende al expediente 7475/L/05, de las legisladoras Vigo, Feraudo, Ceballos y Juncos, de idéntico tenor.

Expte. 7478/L/05

Córdoba, 8 de junio de 2005.

**Al Señor Presidente
de la Legislatura de la Provincia
Cr. Juan Schiaretti**
S. / D.

Enrique Sella, legislador provincial, en su carácter de presidente del bloque País, se dirige a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura con el fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 7478/L/05.

Motiva dicha petición el reconocimiento a la atleta riotercerense Rocío Comba que estableció un nuevo récord argentino de lanzamiento de bala, categoría junior sub 20, en el torneo llevado a cabo en la ciudad de Villa María.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Enrique Sella
Legislador provincial

Expte. 7479/L/05

Córdoba, 8 de junio de 2005.

Al Señor Presidente

**de la Legislatura de la Provincia
Cr. Juan Schiaretti**
S. / D.

Enrique Sella, legislador provincial, en su carácter de presidente del bloque País, se dirige a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura con el fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 7479/L/05.

Motiva dicha petición el hecho de que los festejos por el octogésimo aniversario del Instituto Jesús, María y José de la ciudad de Río Tercero se desarrollarán a lo largo de todo el corriente mes de junio.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Enrique Sella
Legislador provincial

Expte. 7482/L/05

Córdoba, 8 de junio de 2005.

**Sr. Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7482/L/05, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 126 del Reglamento Interno de la Cámara.

El presente pedido está motivado en la proximidad de la fecha del evento al que se solicita la declaración de adhesión y beneplácito de la Cámara y a la trascendencia que tiene la realización del 2º Festival de Doma y Folklore de la localidad de Isla Verde del Departamento Marcos Juárez.

Sin otro particular, lo saludo muy cordialmente.

Abelardo Guillermo Karl
Legislador provincial

Expte. 7486/L/05

Córdoba, 8 de junio de 2005.

**Al Señor Presidente
del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**
S. / D.

Por medio de la presente me dirijo a usted a los fines de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente

7486/L/05, proyecto de declaración iniciado por los legisladores Feraudo, Ceballos, Basso y Giustina, por el cual adhiere al Día del Libro a conmemorarse el 15 de junio.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 7492/L/05

Córdoba, 8 de junio de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7492/L/05, iniciado por los legisladores Méndez y Vega, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la realización de la XV Edición del Encuentro Regional Infantil de Folklore y el XI Abrazo Latinoamericano, a realizarse del 10 al 15 de junio en la ciudad de Río Cuarto.

Resulta oportuno acompañar estas jornadas, en tanto convocan a los niños de la región en un marco que apunta a mantener vivas nuestras raíces y a potenciar, a través de la motivación, la actividad que vienen desarrollando estos chicos a lo largo de todo el año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Esta nota es extiende al expediente 7493/L/05, iniciado por los legisladores Méndez, Mosquera y Vega.

Expte. 7503/L/05

Córdoba, 8 de junio de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7503/L/05, iniciado por la legisladora Domínguez, por el

cual adhiere a los festejos por las fiestas patronales de la localidad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, en honor a San Antonio de Padua, los que se iniciarán el 13 de junio.

Resulta oportuno acompañar a esta comunidad en tan importante y sentido festejo, que refleja el sentir y la interioridad que caracteriza a los habitantes del lugar.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 7506/L/05

Córdoba, 7 de junio de 2005.

**Señor Presidente
de la Legislatura de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7506/L/05.

El deterioro edilicio del IPEM 79 de la ciudad de Río Cuarto amerita un pronunciamiento urgente de esta Legislatura a los fines de requerir al Ministerio de Educación de la Provincia que se aboque a la resolución de la problemática para garantizar el normal dictado de clases de dicha institución.

En orden a lo expuesto solicito se habilite el tratamiento sobre tablas del proyecto mencionado ut supra.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Alfonso Fernando Mosquera

Legislador provincial

Expte. 7509/L/05

Córdoba, 8 de junio de 2005.

**Señor Presidente
de la Legislatura Provincial**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas, para la sesión del día de la fecha, del proyecto de declaración 7509/L/05, referido a la participación del campeón de malambo en el Festival de

Roma.

Sin más, agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Domingo Carbonetti
Legislador provincial

Expte. 7510/L/05

Córdoba, 8 de junio de 2005.

**Al Sr. Presidente
del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**
S. / D.

Por medio de la presente me dirijo a usted a los fines de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 7510/L/05, proyecto de declaración iniciado por los legisladores Feraudo, Romero, Rosas, Sánchez, Podversich y Olivero, por el cual declara de interés legislativo el 3º Congreso Nacional de Educación del Este Cordobés "Enseñar y Evaluar en el Aula y en la Escuela", que se llevará a cabo los días 17 y 18 de junio de 2005 en la ciudad de San Francisco.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Domínguez.

Sra. Domínguez.- Señor presidente, un hijo es el mejor regalo que el ser humano recibe en toda su vida; es un milagro de vida.

El embarazo es un período de anticipación, emoción, preparativos y, en muchos casos, incertidumbre. Toda mamá sueña con tener un parto feliz, un bebé sano, fuerte y brillante y quiere proporcionarle todo lo que necesite desde antes de su nacimiento.

También están las dudas y temores que nacen desde el momento mismo de la concepción,

pues el embrión es mucho más vulnerable durante los tres primeros meses cuando están empezando a formarse las principales estructuras corporales.

La Organización Mundial de la Salud, desde 1985, alertó sobre las prácticas correctas en cuanto a la asistencia del parto, el nacimiento y la posición, trabajo de parto y parto recomendando no colocar a la embarazada en posición dorsal de litotomía durante la dilatación y el expulsivo; debe recomendarse caminar durante la dilatación y cada mujer debe decidir libremente qué posición adoptar durante el expulsivo. Se debe entender por respetado aquel embarazo, parto y nacimiento donde cada mujer y cada pareja tiene derecho a elegir con libertad el parto y el nacimiento que quiere tener, después de haber recibido toda la información existente y necesaria.

La mujer y el niño que está naciendo tienen el rol protagónico y el equipo de salud que los acompaña y asiste no interfiere en su intimidad y autonomía sino que facilita la manifestación de su voluntad y la utilización de sus propios recursos fisiológicos y emocionales.

Por estos días la mujer quiere elegir de qué manera tener a sus hijos por ser éste un momento fundamental en su vida; por ello, se deben defender los derechos que por ley les corresponde, para tener un embarazo, parto y nacimiento seguros, ya que estos procesos son naturales y existen sentimientos, expectativas, temores y creencias que deben ser acompañados y asistidos.

Hoy en nuestro país existe la Ley nacional 25.929, de Derechos en Nacimientos, pero no se conoce y, por lo tanto, no se respeta la libre elección del lugar, la compañía o la posición del parto. Oportunamente la Legislatura de la Provincia de Córdoba adhirió a esta ley nacional a través de la Ley provincial 9227.

La iniciativa de instaurar la Semana Mundial del Parto Respetado nació en Francia el año pasado, promovida por la Alianza Francesa para el Nacimiento Respetado y desde la Red Latinoamericana y del Caribe se decidió que cada país realice acciones en la búsqueda de un cambio en el actual modelo de atención del nacimiento; dar a luz moviéndose es parte del plan original en la creación.

Dos cosas realiza una madre, por ella y por su bebé, durante el parto: respirar y hacer lo que el cuerpo le pida. La sabiduría innata del cuerpo sabe qué pasa dentro suyo y por años se ha visto

a madres ejercer movimientos según su necesidad, acordes a la posición del bebé. Para llegar a un parto natural, la mamá necesitará de la fortaleza que se encuentra dentro de ella y deberá guiarse por su instinto, sabiendo que todo lo que se tiene que hacer es seguir lo que su cuerpo le irá pidiendo a cada momento.

No hay que olvidar que el nacimiento de un bebé es uno de los momentos más emocionantes, misteriosos y transformadores; es una experiencia que se graba en forma indeleble tanto en la vida de la madre como en la del bebé. El momento del nacimiento es un proceso involuntario que implica la actividad de estructuras primitivas del cerebro de la mujer, que segregan las hormonas necesarias para desencadenar el parto. Por eso las hembras mamíferas tienen la necesidad de ocultarse para traer al mundo a sus crías en la intimidad, y se aíslan de los demás miembros de su grupo para evitar que las distraigan y poder viajar en su interior, permitiendo que se desencadene el proceso.

El parto y nacimiento son el principio y punto de partida de la vida y por ello, son procesos que afectan al resto de la existencia humana.

Por todo ello, queremos dejar un mensaje a toda mamá: tu bebé te necesita muchísimo y tú eres la persona más idónea para colmar sus necesidades; tienes leyes que te amparan y te dan la libre elección de cómo tener a tu bebé. Sólo debes informarte y ten presente que cuanto más cuides a tu hijo, más cerca se sentirá él de ti.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de la Cámara en comisión de los proyectos en tratamiento, con las modificaciones compatibilizadas propuestas en la Comisión de Labor Parlamentaria.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Contando con despacho, en consideración los proyectos 7373, 7378, 7445, 7450, 7461, 7463, 7464, 7469, 7475,

7478, 7479, 7480, 7482, 7486, 7489, 7492, 7493, 7503, 7504, 7505, 7506, 7509 y 7510, conforme los despachara la Cámara en estado de comisión.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07373/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Museo Histórico Municipal José Domingo Mercado de la Ciudad de Arroyito – Departamento San Justo- y los múltiples servicios que presta dicha institución.

A su vez, se insta al Poder Ejecutivo Provincial a que lo declare de Interés Provincial.

**Nélida Luján, Ana Dressino, Isabel Bianciotti,
Nora Castro.**

FUNDAMENTOS

Señor presidente señores legisladores, la ciudad de Arroyito alberga en su seno con mucho orgullo, el Museo Histórico Municipal José Domingo Mercado.

Inaugurado un 6 de julio del año 2003 por el intendente municipal Julio Argentino Ferreyra, tuvo su continuidad en el tiempo con la actual gestión del intendente Gustavo Benedetti, comenzando la ampliación edilicia y el montaje el 29 de agosto del año 2004.

Como todos sabemos los grandes logros siempre comienzan con el primer paso y es así que para llegar a esta realidad, del museo de la ciudad de Arroyito comenzó en la década de 1970 con la recolección de piezas o elementos domésticos para instalar un futuro museo histórico en arroyito.

Siendo intendente municipal el cr. José Bautista Bertone en los períodos 1973-1981, se comenzó a restaurar y remodelar la antigua capilla histórica de La Merced, en los años 1977-78, se recogieron los primeros materiales de construcción del pasado histórico, ladrillos, adobes, baldosas, cerámicos, restos óseos humanos del primer cementerio, etc.

Hoy el área de historia y tradición de la municipalidad de Arroyito viene trabajando con el anhelo de poner en funcionamiento un nuevo museo para la ciudad desde el año 1993, durante este tiempo se han recibido cuantiosas piezas con un alto valor histórico, donadas por distintas personas y familias de la comunidad.

Tras innumerables fracasos para conseguir un espacio físico propio, se continuo con trabajos a fines a la museología y museografía, de preservación de materiales donados y capacitación para personas interesadas en el tema.

En el año 2001, el entonces intendente municipal

Dr. Oscar René Almaraz inició conversaciones con autoridades provinciales, con el objeto de lograr el traspaso del viejo edificio policial a la administración municipal con el fin de poner allí en funcionamiento un museo

Luego de largas conversaciones se llegó a un acuerdo, una vez concluido el nuevo edificio policial, realizado por gestión municipal conjuntamente con aportes de la Cespal y Arcor S.A.I.C. Y donado a la provincia, se realizaría un comodato permitiéndose concretar el sueño del museo en ese lugar.

Con el fin de hacer conocer algunos de los trabajos que se realizan en un museo y su importancia, se brindó a la comunidad un curso intensivo, con puntajes para docentes, denominado "curso-taller de conservación preventiva de bienes culturales sobre papel". Dictado por miembros del centro regional de preservación y conservación del patrimonio cultural.

Como muestra de algunos de los trabajos que se están realizando con respecto a este tema, se organizó en el mes de septiembre la "primera exposición temporaria presentación e inicio trabajos pro museo de la ciudad de arroyito".

Básicamente se trabajó con fotografías de distintos acontecimientos, inauguraciones y visitas de autoridades provinciales y nacionales, las de todos los intendentes municipales y fundamentalmente las gestiones de los tres últimos: Cr. José Bautista Bertone, Sr. René Osvaldo Sueldo y Dr. Oscar René Almaraz. Se contó con piezas originales y reproducciones, algunos trabajos de conservación preventiva de nuestro rico patrimonio cultural sobre obras de papel, todos elementos que formarán parte del museo de la ciudad.

La realización de un museo y su montaje, además del cuidado de las piezas que conformarán su colección no es tarea fácil, sobre todo si tenemos en cuenta que algunos objetos poseen un valor incalculable, por ello es sumamente necesario tener conocimientos sobre los distintos temas que hacen de esta tarea, toda una profesión y años de estudio. La capacitación fue el primer paso a concretar, conocimientos que se fueron adquiriendo en distintos cursos y sobre todo en el museo de antropología, perteneciente al centro de investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, donde se realizó un seminario de un año de duración.

Teniendo en cuenta la idiosincrasia del lugar y conociendo sus primeros habitantes, criollos e inmigrantes, sociedades actuales, entendiendo la necesidad y el por qué en una ciudad como es Arroyito, debe existir un museo, un museo que no será una exposición de objetos antiguos, sino que cumplirá una función interactiva con la comunidad.

Estos son solamente algunos de los aspectos que se plantearon en un primer momento, el trabajo a realizar es muy amplio, sobre todo en lo que se refiere a conservación preventiva y funcionalidad de las exposiciones.

El trabajo a realizar es arduo, debiendo formar equipos de trabajo, con colaboradores y predisposición por parte de empleados y autoridades de las distintas áreas del municipio.

Entre tantas tareas se debe investigar, seleccionar materiales para la exposición, guión audiovisual y multimedia, textos finales y cartelera, diseño de exposición, dibujos, revisión de textos, producción fotográfica, pintura, instalaciones eléctricas, carpintería, restauración edilicia, seguridad, etc..

Todo este proyecto no se concreta de un día para el otro, son trabajos meticulosos que para llegar a buen término necesitan de estudio y paciencia. Recordemos que un museo es un establecimiento permanente no lucrativo, al servicio del desarrollo de la sociedad y abierta al público, cuyo propósito consiste en conservar y preservar, investigar, estudiar, interpretar, reunir y exhibir con fines de estudio material del hombre y su ambiente, con valor educativo y cultural, incluyendo material artístico, científico (sea animado o inanimado) histórico y tecnológico, para educación, instrucción y entretenimiento del público visitante.

La exhibición museográfica es un ejercicio conceptual de recreación histórica y científica realizada conforme a determinados paradigmas o tradiciones heredadas del pasado.

Teniendo en cuenta esto, es que los encargados del museo, deben estar previamente preparados por especialistas, para actuar y trabajar sobre las piezas u objetos donados, realizando tareas de restauración y conservación, evitando su posterior deterioro como así también su óptima presentación para exhibición. El cumplir los requisitos necesarios no es tarea fácil.

En febrero del año 2003 se reiniciaron los trámites, a través del intendente municipal Sr. Julio Argentino Ferreyra y del legislador provincial René O. Sueldo, para obtener el ex edificio policial definitivamente, logrando la autorización para utilizarlo y habilitar salas para exposiciones museológicas y artísticas en forma permanente.

Lo que comprometió a realizar una muestra pro museo que fue importante, además de realizar el montaje, no para una muestra más, sino una exposición permanente y presentar el gran logro a la comunidad. Así se puso en marcha. El 06 de junio de 2003 se inauguró el museo histórico municipal de la ciudad de arroyito, y el día 05 de septiembre se habilitaron dos salas más. quedando el mismo con el siguiente formato:

Un lugar de recepción del público visitante, donde se lo informa, entrega folletos y catálogos complementarios a la muestra y actividades culturales, se implementaron las visitas guiadas, tanto para centros educativos, instituciones como para público en general debiendo pedir las con anticipación y respetando el día y la fecha prevista.

Un taller de conservación y restauración de uso interno, destinado a la restauración, conservación y preservación de los elementos del museo, como así tam-

bién el cuidado del patrimonio histórico cultural de arroyito.

Sala de consultas de material histórico escrito y de exposiciones de carácter temporal en donde se pondrá a disposición del público material investigado sobre historia local y regional, publicaciones de investigación de pueblos del interior de la Provincia de Córdoba. Las exposiciones de carácter temporal, de duración limitada y concreta, con una proyección sociocultural acompañadas de un programa de actividades periódicas, tales como charlas informativas y de capacitación, lectura, video, etc..

Además se cuenta con salas de exposiciones permanentes: religión (cultos religiosos, peregrinaciones, procesiones, costumbres criollas, libros de gran antigüedad) - objetos de uso cotidiano (elementos para cocinas, de trabajo y de construcción). Paleontología (restos fósiles de animales prehistóricos), antropología (objetos relacionados con la vida humana, restos fósiles humanos, sepulturas, objetos indígenas). Numismática (medallas, monedas, billetes, banderines, distintas colecciones). Tecnología (avance de las distintas máquinas de impresión, fotografía, fonógrafo y tocadiscos, radio y televisión).

La comunidad de Arroyito al ver que el museo ya era una realidad comenzó a donar mayor cantidad de objetos para que fuesen custodiados y exhibidos y lógicamente los espacios se fueron reduciendo.

En diciembre del 2003 asumiendo nuevas autoridades municipales e inmediatamente se les planteó la posibilidad de la ampliación del edificio. Inmediatamente el intendente municipal Gustavo Ariel Benedetti conjuntamente con la viceintendente municipal Lic. Elizabeth Mathiot de Gardella comprendieron esta necesidad y aprobaron el proyecto presentado, que comprendería ampliación del edificio con el cerramiento de una galería, apertura de nuevas puertas y salas, comunicación entre las mismas. Nuevo montaje de exhibición, colocación de alarmas de seguridad y protección contra riesgo de incendio. Biblioteca y laboratorio de investigación y trabajos prácticos abierto a la comunidad.

El día domingo 29 de agosto de 2004 se llevó a cabo la reapertura del museo histórico y la imposición de su nombre a través de la ordenanza N° 1109/2004 "designación de nombre al Museo Histórico Municipal" con el de José Domingo Mercado, promulgado por decreto N° 319-N/04, de fecha 24 de agosto de 2004.

Lógicamente que aun no está todo terminado, el desafío cada vez es mayor como las necesidades educativas y más aún el objetivo de que nuestro museo sea siempre innovador, vigente, y vivo donde los objetos deben valer por sí mismos.

Este sueño de museo tiene una larga historia, el Prof. Eloy Fernández Yáñez es el verdadero hacedor de todo esto, muchos años pasaron para concretarse y no

fue el motivo fundamental la falta de dinero o que los aportes no fueran lo suficiente, sino la falta de determinación de algunos hombres, sólo hacia falta un poco de visión de futuro y algo de coraje para enfrentar una obra más, a lo mejor no con mucho rédito político y por ello falta de determinación o la quita de importancia. Lo bueno es que el museo histórico esta dando sus primeros pasos para convertirse de a poco en la fiel copia de la identidad cultural e individual de la ciudad de Arroyito.

El Museo Histórico Municipal se inauguró el 06 de junio de 2003, con cuatro salas de exposiciones permanentes, el 05 de septiembre se realizó la primera ampliación del mismo, agregándole a lo anterior dos salas más para visita del público, en marzo del año 2004 fue cerrado temporariamente hasta agosto del mismo año, momento en que se realizó la reapertura del mismo, ampliando nuevas salas, imponiéndole el nombre al museo histórico "José Domingo Mercado".

Los actos programados a tal fin, tentativamente se llevaran a cavo con el siguiente cronograma

Miércoles 08 de junio - jueves 09 de junio - viernes 10 de junio:

Recreación: del museo a las escuelas: pantalla gigante móvil acompañada de la murga de la escuela especial Carolina Tobar García.

(se trata de un video institucional del museo, que se trasladará a las escuelas, seis en total, con doble turno cada una y aproximadamente con un promedio de 700 alumnos cada una) ellos trabajarán interactivamente con personal del museo y la murga creada por la escuela especial Carolina Tobar García.

Esto tendrá una duración de tres días, mañana y tarde.

Viernes 10 de junio:

Acto protocolar central conmemorativo aniversario del museo.

Se desarrollará en horas de la tarde, con presencia de autoridades municipales y provinciales, representantes de museos de la región – posteriormente ágape

Sábado 11 de junio:

Charla-conferencia sobre el tema "Museo, sociedad y escuela", a cargo del Lic. en historia Prof. Carlos Ferreyra. Director del museo histórico de la para, coordinador de la asociación de amigos del patrimonio histórico de Ansenúza, Suquia y Xanaes, miembro del Centro Regional de Preservación y Conservación del Patrimonio Cultural en obras de papel de la Provincia de Córdoba, entre otras actividades.

Por los fundamentos expuestos es que solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto de declaración.

Nélida Luján, Ana Dressino, Isabel Bianciotti, Nora Castro.

PROYECTO DE DECLARACION - 07373/L/05
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito al Museo Histórico Municipal José Domingo Mercado de la ciudad de Arroyito - Departamento San Justo- y los múltiples servicios que presta dicha institución.

PROYECTO DE DECLARACION - 07378/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De Interés Legislativo Al Primer Congreso Internacional Sobre Gestión Y Tratamiento Integral Del Agua, a realizarse en la ciudad de Córdoba del 4 al 6 de octubre del corriente año, en la Ciudad Universitaria.

Comisión de Asuntos Ecológicos.

FUNDAMENTOS

La Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba y la Fundación ProDTI de Sevilla, España, organizan los días 4, 5 y 6 de octubre de 2005, el Primer Congreso Internacional sobre Gestión y Tratamiento Integral del Agua en el que participaran docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba y Sevilla, además de profesionales y empresa vinculadas a alas tecnologías del agua y de los recursos hídricos. El encuentro será un forum de discusión dedicado a investigadores y profesionales en todas las áreas de la gestión y el tratamiento del agua, una oportunidad para presenciar y observar los últimos resultados de las investigaciones y las ideas.

Este congreso es la continuidad del camino iniciado el año anterior con la realización de las jornadas que organizaron ambas instituciones, el éxito obtenido, ha animado a organizar este evento que aspira enfocar el tema del agua desde distintos ángulos, tanto técnicos, como económicos y legales. Al igual que en el anterior evento, se pretende plantear estrategias inteligentes para fortalecer hacia el futuro, la toma de conciencia sobre la utilización y cuidados de este recurso fundamental para la vida en todas sus formas.

La realización del evento tendrá lugar en la Ciudad Universitaria y estará dirigido a profesionales del sector, empresarios, productores agropecuarios y a alumnos universitarios que podan disponer de becas.

Por todo lo expuesto anteriormente se solicita la aprobación del siguiente proyecto.

Comisión de Asuntos Ecológicos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS ECOLÓGICOS,

al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07378/L/05, iniciado por los Legisladores integrantes de la Comisión de Asuntos Ecológicos, por el cual Declara de Interés Legislativo al Primer Congreso Internacional sobre Gestión y Tratamiento Integral del Agua, a realizarse en la ciudad de Córdoba del 4 al 6 de Octubre del corriente año. OS ACONSEJAN, en virtud del Art. 146 del Reglamento Interno, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

Sánchez, Gamaggio, Taquela, Luján, Feraudo, Rosas, Recalde, Menta

PROYECTO DE DECLARACION - 07450/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De interés legislativo al "Primer Congreso Internacional sobre Gestión y Tratamiento Integral del Agua", a realizarse en la Ciudad de Córdoba del 4 al 6 de Octubre del corriente año, en la Ciudad Universitaria.

Carlos Moscoso, Susana Romero, Alíder Ciocatto, Horacio Vega, Alfonso Mosquera, Enrique Gastaldi, Zulema Hernández, José Carreras, Jorge Giustina.

FUNDAMENTOS

Este evento es organizado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina y la Fundación Para la Promoción de la Investigación y el Desarrollo Tecnológico industrial (Pro DTI) de la Escuela Universitaria Politécnica de Sevilla, España.

El objetivo es analizar lo realizado y plantear estrategias inteligentes para fortalecer hacia el futuro la toma de conciencia sobre la importancia de la utilización y cuidados de este recurso fundamental para la vida en todas sus formas.

Este congreso será un foro de discusión dedicado al análisis en todas las áreas de gestión sobre el tratamiento del agua, constituyendo una oportunidad para conocer los últimos resultados de las investigaciones sobre el tema.

En el mismo participarán docentes e investigadores de la Universidad de Córdoba, Argentina y de la Universidad de Sevilla, España, además de profesionales y empresas vinculadas a las tecnologías del agua y de los Recursos Hídricos.

Este primer congreso, es la continuidad del camino iniciado el año anterior con la realización de Las Jornadas del Agua, que organizaron ambas instituciones. El éxito obtenido, ha animado a proyectar este nuevo evento, que aspira enfocar el tema desde distintos ámbitos, tanto técnicos, como económicos y legales.

Por las razones aquí expuestas y por las que da-

remos en su oportunidad es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Carlos Moscoso, Susana Romero, Alíder Ciocatto, Horacio Vega, Alfonso Mosquera, Enrique Gastaldi, Zulema Hernández, José Carreras, Jorge Giustina.

**PROYECTOS DE DECLARACION –
07378/L/05 Y 07450/L/05
TEXTO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo al “Primer Congreso Internacional sobre Gestión y Tratamiento Integral del Agua”, a realizarse en la ciudad de Córdoba del 4 al 6 de octubre del corriente año.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07445/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito en el marco de la Semana Mundial por un Parto Respetado, la que tuvo lugar desde el 23 al 29 de Mayo del corriente año.

Lucía Domínguez.

FUNDAMENTOS

La Organización Mundial de la salud desde el año 1985, viene alertando sobre las prácticas correctas en la asistencia del nacimiento, y en lo que respecta a la posición trabajo de parto sostiene que: “No se recomienda colocar a la embarazada en posición dorsal durante la dilatación y el expulsivo. Debe recomendarse caminar durante la dilatación, y cada mujer debe decidir libremente qué posición adoptar durante el expulsivo”.

Hoy en nuestro país, existe una Ley Nacional de Derechos en el Nacimiento, pero no se conoce demasiado, y por lo tanto, no se respeta la libre elección del lugar, la compañía, la posición del parto. Esta norma en su artículo 3 determina entre otras cosas que: “ Toda mujer, en relación con el embarazo, el trabajo de parto, el parto y el posparto, tiene los siguientes derechos: a ser informada sobre las distintas intervenciones médicas que pudieren tener lugar durante esos procesos, de manera que pueda optar libremente cuando existieren diferentes alternativas; al parto natural, respetuoso de los tiempos biológico y psicológico, evitando prácticas invasivas y suministro de medicación que no estén justificados por el estado de salud de la parturienta o de la persona por nacer y a ser informada sobre la evolución de su parto, el estado de su hijo o hija y, en general, a que se le haga

participe de las diferentes actuaciones de los profesionales.

En la Argentina, las mujeres son acostadas sobre la espalda durante el trabajo de parto, pero de acuerdo a estudios se ha comprobado que esta posición alarga y dificulta innecesariamente el proceso fisiológico, poniendo en riesgo la salud de la mujer y el bebé y se incrementa la necesidad de goteo de oxitocina, episiotomía, fórceps y cesárea; no existiendo ninguna argumentación que se sustente científicamente para realizar tal procedimiento.

En esta Semana Mundial por un Parto Respetado, se buscó, principalmente, es que una madre joven, en una zona pobre, tenga la misma información que cualquier otra mujer ante un parto, que conozca sus derechos y los de su hijo, y lograr que a través de distintas instituciones se difunda la Ley de Derechos en el Nacimiento, muchas veces desconocida por las embarazadas.

Por todo ello solicito se apruebe el presente Proyecto de declaración.

Lucía Domínguez.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07445/L/05, iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la Semana Mundial por un Parto Respetado, desarrollada entre los días 23 y 29 de Mayo de 2005, OS ACONSEJA, le preséís aprobación con las siguientes modificaciones, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por las conclusiones alcanzadas en el marco de la celebración de la “Semana Mundial por un Parto Respetado”, la que tuvo lugar desde el 23 al 29 de Mayo del corriente año.

DIOS GUARDE A UDS.

Nouzeret, Romero, Podversich, Hernández, Valinotto.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07461/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Declarar de interés legislativo el Torneo Provincial de Escuelas Municipales de Ajedrez por Equipos – Regionales Zona Noroeste, a celebrarse el Domingo de

12 de Junio en la ciudad de Las Varillas – Córdoba, en el marco del Programa de Escuelas Municipales de iniciación de Ajedrez.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Basso.

FUNDAMENTOS

Este certamen reunirá a mas de 500 participantes de 6 a 16 años y se realizara en el marco de Programa de Escuela Municipales de iniciación al Ajedrez que llevan a cabo la Dirección de Municipalidades y Comunas del Ministerio de Gobierno de la Provincia, la Agencia Córdoba Deportes, 205 Municipios y Comunas del interior Provincial adheridos y la Federación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba.

Desde su lanzamiento el pasado 7 de Julio, este programa alcanzado a 205 Localidades y a mas de 10.000 niños y jóvenes Cordobeses que aprenden, practican y se perfeccionan en una actividad recreativa y deportiva a su vez reconocida como herramienta pedagógica para favorecer el juicio crítico, la memoria visual, la imaginación y el razonamiento lógico.

El torneo a realizarse en Las Varillas en el marco del Programa de Escuelas Municipales de Ajedrez congregara a las Escuelas Municipales de los Departamentos de San Justo, Río Primero y Río Segundo. En próximas fechas otros torneos regionales se reunirán a las Escuelas ubicadas en los departamentos de centro y Norte Provincial, en una competencia de verdadero carácter Federal donde serán premiados no sólo los equipos mas destacados, sino también a los representantes de pequeñas comunas y donde cada una de los pequeños y jóvenes Ajedrecistas que participen representando a su pueblo, Comuna o Ciudad, será reconocido con un diploma recordatorio.

Los más de 500 participantes constituyen números que revelan por un lado la voluntad de participar por parte de niños y jóvenes Cordobeses en este tipo de encuentros y por otro lado un reconocimiento a la labor que han desarrollado en conjunto las entidades co-organizadoras: Dirección de Municipalidades y Comunas, Agencia Córdoba Deportes, Federación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Las Varillas.

Es un verdadero motivo de orgullo para el deporte Cordobés que nuestra provincia sea en estos momentos líder a nivel nacional en materia de organización ajedrecista. Así como el Primer Torneo de Escuelas Municipales celebrado en Noviembre pasado en Valle Hermoso, superó con 1024 participantes todas las marcas anteriores a nivel nacional y panamericano. Por todo lo expuesto anteriormente se solicita la aprobación del presente proyecto.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Bas-

so.

PROYECTO DE DECLARACION - 07461/L/05

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la realización del "Torneo Provincial de Escuelas Municipales de Ajedrez por Equipos - Regionales Zona Noroeste", a celebrarse el domingo 12 de junio de 2005 en la ciudad de Las Varillas, Córdoba, en el marco del Programa de Escuelas Municipales de Iniciación de Ajedrez.

PROYECTO DE DECLARACION - 07463/L/05

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De Interés Legislativo la realización del "6º Congreso Nacional del Valle de Punilla-Reflexiones del Derecho Penal - Derecho Procesal Penal - Criminología" que se llevará a cabo entre los días 10 y 11 de junio de 2005 en la ciudad de La Falda.

Graciela Ruiz, María Fernández, Mirta Mussi.

FUNDAMENTOS

Con motivo de celebrarse, en la ciudad de La Falda, el 6º Congreso Nacional del Valle de Punilla- Reflexiones del Derecho Penal - Derecho Procesal Penal - Criminología, considero importante declarar de interés legislativo, el mismo, ya que se discutirán en él, temas inherentes a la legislación vigente a nivel Nacional y Provincial.

El Congreso responde a una necesidad social que requiere la atención de quienes están capacitados para brindar respuestas adecuadas, por tal motivo contará con la participación de destacados penalistas de nuestro ámbito, de alta jerarquía y trayectoria intelectual.

El compromiso en el ámbito nacional que este Congreso lleva implícito hace que esta legislatura tenga en cuenta sus conclusiones que no dudamos serán de la mayor importancia para el futuro trabajo legislativo. Por lo que solicitamos la aprobación del presente.

Graciela Ruiz, María Fernández, Mirta Mussi.

PROYECTO DE DECLARACION - 07464/L/05

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito y adhiere a la "1º Fiesta Provincial del Pejerrey" que se realizará el día 20 de Agosto, en la localidad de La Para (Departamento Río Primero).

Alíder Ciocatto, Nora Castro, Isabel Bianciot-

ti, Oscar Poggio, Miguel Nicolás, Beatriz Luján, Ana Dressino, Abelardo Karl, Heriberto Martínez Oddone, Gustavo Santos.

FUNDAMENTOS

Desde este año se realizara en la localidad de La Para “ La 1º Fiesta Provincial del Pejerrey ” para fomentar la actividad turística y deportiva en la laguna Mar Chiquita.

Vale destacar que este evento se suma a la iniciativa de incrementar y posicionar a esta región en el circuito turístico de la Provincia de Córdoba y promocionar de esta manera al Camping Municipal Bahía de Ansenuza.

Además el objetivo es seguir desarrollando y haciendo conocer el gran potencial turístico de la Laguna Mar Chiquita, jerarquizado sobretudo por el crecimiento actual de dicho sector.

Por los motivos expuestos, y los que expondré oportunamente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Alíder Ciocatto, Nora Castro, Isabel Bianciotti, Oscar Poggio, Miguel Nicolás, Beatriz Luján, Ana Dressino, Abelardo Karl, Heriberto Martínez Oddone, Gustavo Santos.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07464/L/05
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la “1º Fiesta Provincial del Pejerrey”, que se realizará el día 20 de agosto en la localidad de La Para, Departamento Río Primero.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07469/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito al tenista cordobés, Mariano Puerta, por haber alcanzado el 2do Puesto, en el famoso torneo “Roland Garros”, disputado en París, dejando bien asentado el prestigio del tenis argentino.

Norma Ceballos, Luis Carrara.

FUNDAMENTOS

El tenista Mariano Puerta, oriundo de San Francisco, con 26 años de edad, un ganador con alma, corazón y vida como ha sido calificado, es la primera vez que consigue llegar tan lejos en un torneo de Grand Slam.

El joven se desempeñó muy bien, pero no le alcanzó para derrotar a su opositor español, Rafael Nadal.

Ambos jugaron con tiros ganadores, protagonizaron defensas heroicas y corridas extraordinarias, brindando un sublime espectáculo.

Puerta, es el cuarto argentino en llegar hasta estas instancias de final, anteriormente lo habían hecho Guillermo Vilas, Guillermo Coria y Gastón Gaudio.

Nuestro reconocimiento, por haber realizado una gran competencia y orgullo por demostrar, una vez más, que con esfuerzo se logran los resultados mencionados.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito el acompañamiento de mis pares.

Norma Ceballos, Luis Carrara.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07480/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento al tenista cordobés Mariano Puerta por haber accedido a la final del torneo de Grand Slam Roland Garros, luego de haber superado una inactividad de casi 2 años, por lesiones y una suspensión de 9 meses.

Enrique Sella, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

Sin lugar a dudas acceder a la final de un torneo de Grand Slam de Tenis es un logro que muy pocos en el mundo logran, y en este caso en París, en el Roland Garros, es mucho más significativo, por tratarse de polvo de ladrillo, la superficie preferida por los argentinos y en la cual se practica éste deporte en nuestro país.

Si a eso le agregamos que Mariano Puerta pudo sobreponerse a años de lesiones y también a una suspensión de 9 meses por doping, situación planteada en un torneo de Viña del Mar, al haber omitido declarar la ingesta de un remedio para el asma, que lo llevaron a descender a puestos debajo del cuatrocientos en el ranking de tenistas.

Diríamos que casi tocó fondo, tuvo que jugar en torneos menores por el mundo para poder sumar puntos y ascender en la clasificación de tenistas logrando hace poco mas de medio año estar dentro de los cien mejores ranqueados.

Sin lugar a dudas el logro deportivo es inmenso, su juego en todo el torneo y en la final fue superlativo, pudiendo ganarla, pero a todo esto debemos agregarle y destacar, que se puede ser un tenista de elite, lograr los mayores honores, dinero y éxitos pero también se puede ser un cabal deportista, sin excusas, con un gran comportamiento para ejemplo de cientos de jóvenes, demostrando que con trabajo, esfuerzo y constancia se puede salir de la adversidad.

Desde esta legislatura siempre se ha acompañado los logros deportivos de nuestros comprovincianos, siendo el de Mariano Puerta un logro difícil de igualar y su conducta digna de imitar.

Por estas razones es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Enrique Sella, Alicia Menta.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07489/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Beneplácito por el tenista Mariano Puerta, tras haber llegado a la final de Tennis Roland Garros, realizada en Paris, Francia, el 5 de junio de 2005.

Juan Echepare.

FUNDAMENTOS

El tenista Mariano Puerta enfrentó con coraje y esfuerzo al español Rafael Nada, en la final del Grand Slam de Roland Garros, en la ciudad de Paris, Francia, el 5 de junio de 2005.

El cordobés Puerta demostró que con voluntad, confianza y esfuerzo es posible llegar a una final tan importante, como lo es la de Roland Garros, sobre todo después del tiempo que estuvo inactivo por una lesión y una suspensión, en esa oportunidad no pudo jugar a nivel profesional, pero dejó sentado que tiene un nivel internacional indiscutible.

Mariano Puerta jugó ante el mejor tenista del mundo de este momento, sin embargo no se dejó amedrentar por su figura, dio un excelente espectáculo deportivo, por lo que al finalizar más de 15.000 personas en el estadio lo ovacionaron, y deja el precedente de que ha sido el mejor rival que ha tenido el español Nadal.

Es importante destacar la calidad de persona y el nivel de deportista profesional que denota el tenista cordobés. El esfuerzo y dedicación que pone en cada torneo por brillar y enarbolar nuestra bandera, es digno de reconocimiento y ejemplo para la sociedad.

Por todo lo expuesto anteriormente es que solicito la aprobación del siguiente proyecto.

Juan Echepare.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07505/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito ante los logros deportivos obtenidos por los tenistas argentinos Mariano Puerta y Paola Suárez en el torneo de Roland Garros, habiendo logrado el sub-título en singles masculino y el título en doble femenino respectivamente, torneo de Grand Slam que se

desarrolló en la ciudad de París el 5 de Junio pasado.

María Fernández, Mirta Mussi.

FUNDAMENTOS

Dos deportistas de nuestro país lograron este último fin de semana una actuación notable en el Segundo torneo de Grand Slam de la temporada, Roland Garros, demostrando gran tesón y esfuerzo, pero sobre todas las cosas un gran corazón.

Mariano Puerta luego de haberse recuperado de innumerables lesiones y suspensiones que había sufrido en las temporadas anteriores, desarrollo su mejor tenis caracterizado por una enorme entrega física.

Los diarios del mundo han resaltado la actuación del cordobés "... Puerta ha jugado de manera soberbia, posiblemente haya sido el mejor torneo de su vida, perdiendo una final con dignidad, con el mejor jugador de la temporada el español Rafael Nadal."

Por otro lado, en el doble femenino Paola Suárez volvió a demostrar por que es la N° 1 dentro de esta modalidad, obteniendo por cuarta vez en su carrera deportiva este torneo junto a la española Virginia Ruano Pascual.

Cabe destacar la importancia de estas actuaciones, en virtud del esfuerzo y sacrificio que han tenido que realizar estos deportistas nacionales, los dos de origen humilde han tenido que efectuar enormes sacrificios personales y familiares, que este fin de semana han sido recompensados.

Además, su contribución al desarrollo de esta actividad deportiva, con cada triunfo, se ve reflejada por todo el territorio del país, en los innumerables jóvenes que se acercan a las practicas deportivas de esta actividad.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

María Fernández, Mirta Mussi.

**PROYECTOS DE DECLARACION - 07469/L/05,
07480/L/05, 07489/L/05 Y 07505/L/05
TEXTO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación al tenista cordobés Mariano Puerta por haber accedido a la final del torneo de Grand Slam Roland Garros, disputado en Paris, Francia, dejando bien asentado el prestigio del tenis argentino.

Asimismo, felicita a la tenista Paola Suárez, quien por cuarta vez consecutiva logró quedarse con el título en doble femenino en el mismo torneo.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07475/L/05
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA**DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a la labor de dos abnegadas cordobesas en su lucha contra la diabetes infantil: María Nélide Blando, médica pediatra y Elba Cristina Flores, ama de casa. Ambas serán próximamente galardonadas con la distinción que otorga la Sociedad Americana de Diabetes.

Alejandra Vigo, Evelina Feraudo, Norma Ceballos, Liliana Juncos.

FUNDAMENTOS

Dos cordobesas fueron elegidas por la Sociedad Americana de Diabetes entre personas de todo el mundo, para ser galardonadas en los Estados Unidos en reconocimiento a los esfuerzos que ambas realizan para mejorar la calidad de vida del niño diabético. En ese sentido, las acciones de ambas mujeres apuntan en general, a que la sociedad no discrimine al enfermo diabético, a despertar el interés en la asistencia y sobre todo a que pueda crecer y desarrollarse con iguales oportunidades.

La distinción será otorgada a la médica pediatra María Nélide Blando, actualmente jubilada pero comprometida aún en la atención y asistencia a niños diabéticos. La Doctora Blando creó en el Hospital Municipal Infantil de Córdoba el primer servicio de diabetes. A través de este ámbito se logró que más de 200 chicos tengan en su casa el aparato para medir la glucemia.

La distinción alcanza también a la Señora Elba Cristina Flores, una ama de casa insulino-dependiente quien creó la Fundación para la Diabetes en Córdoba, a través de la cual asiste con raciones diarias de comida a 1.600 niños carenciados, que padecen la enfermedad. Esta mujer tan simple y de gran fortaleza decidió transformar su propio padecimiento en solidaridad con los que menos tienen.

Es así que desde la Legislatura compartimos ese importante reconocimiento, augurando que el mismo sirva de verdadero ejemplo ciudadano. Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Alejandra Vigo, Evelina Feraudo, Norma Ceballos, Liliana Juncos.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07504/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento ante el galardón obtenido por la Dra. María Nélide Blando y la Sra. Cristina Flores, por sus labores en el avance del tratamiento de la diabetes.

Dichas distinciones serán entregadas por Eli Lilly and Company el próximo 12 de junio en las Sesiones Científicas Anuales de la American Diabetes Association en San Diego (EE.UU).

La Dra. Blando recibirá el "Diabetes Global Awards" en la categoría de profesionales de cuidados primarios y secundarios, y la Sra. Flores lo hará por su actividad en la Fundación del diabético en la categoría Servicio.

Mirta Mussi, María Fernández.

FUNDAMENTOS

El próximo 12 de Junio en el congreso Anual de la American Diabetes Association, serán galardonadas dos importantes luchadoras de Córdoba, por su esfuerzo en el perfeccionamiento del tratamiento de la enfermedad de la diabetes.

El presidente de la Federación Internacional de Diabetes, Prof. Pierre Lefevre, al anunciar los ganadores del Global Diabetes Awards, tuvo las siguientes palabras hacia los distinguidos "son ejemplo del impacto que incluso una sola persona puede tener en la mejora de los cuidados para las personas con diabetes, o inspirar a los diabéticos a alcanzar retos extraordinarios".

La Diabetes es una afección en permanente crecimiento en Argentina y en el mundo. Las personas con diabetes deben tomar conciencia de la importancia de su control y tratamiento de la misma, como así también las complicaciones que habitualmente acompañan a esta enfermedad, como ser, trastornos visuales, renales, circulatorios, etc.

Se calcula que en la República Argentina hay cerca de 2000000 de diabéticos, de los cuales 200000 son insulino dependientes, 430000 toman antidiabéticos orales, 470000 hacen tratamiento con dieta, y alrededor de 900000 no han sido diagnosticados; por lo que se resalta la importancia de estos esfuerzos personales en el tratamiento de esta enfermedad.

En la categoría de profesionales de cuidados primarios y secundarios, el jurado a reconocido la labor llevado adelante por una profesional de esta ciudad, la doctora. María Nélide Blando, que en el ejercicio de su profesión se especializó en el tratamiento de los niños y adolescentes con esta enfermedad, dedicándole además de los conocimientos científicos, el amor que ella misma considera fundamental en el tratamiento de los pacientes, su interés por esta afección la llevó a crear en el Hospital Municipal Infantil de Córdoba, el primer servicio de Diabetes.

En la categoría Servicio, a sido distinguida la Sra. Cristina Flores por su aporte a través de la Fundación del Diabético que ella misma fundó, el 15 de Marzo del 2001.

La misma desarrolló el sistema de comedores a los fines de prestar un servicio de dietas equilibradas, respaldando el tratamiento del enfermo y mejorando la calidad de vida de los diabéticos. Este tipo de proyecto es el primero de su tipo tanto a nivel nacional, como internacional, siendo imitado en varios países.

En estos se sirven dietas especiales, pensadas por nutricionistas, para las personas que sufren el mal, y que tiene un sentido de educación alimentaria. Además se ha complementado este servicio con especialistas en esta enfermedad, que en forma gratuita y desinteresada, acompañan con su asesoramiento profesional a las personas que concurren a los comedores.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Mirta Mussi, María Fernández.

**PROYECTOS DE DECLARACION –
07475/L/05 Y 07504/L/05
TEXTO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento ante el galardón obtenido por la Dra. María Nélica Blando y la Sra. Cristina Flores, por sus labores en el avance del tratamiento de la diabetes.

Dichas distinciones serán entregadas por Eli Lilly and Company el próximo 12 de junio en las Sesiones Científicas Anuales de la American Diabetes Association en San Diego (EE.UU).

La Dra. Blando recibirá el "Diabetes Global Awards" en la Categoría de Profesionales de Cuidados Primarios y Secundarios, y la Sra. Flores lo hará por su actividad en la Fundación del Diabético en la Categoría Servicio.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07478/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la atleta riotercerense Rocío Comba al establecer un nuevo record argentino de lanzamiento de bala, 15,23 metros, de la categoría junior (sub - 20).

Enrique Sella, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

La joven deportista de la ciudad de Río Tercero, Rocío Comba, representante de la Escuela Municipal de Atletismo de la ciudad de Río Tercero, en el marco del Grand Prix organizado por la Asociación Villamariense de Atletismo en el polideportivo "Guillermo Evans" de la ciudad de Villa María, logró hace dos fines de semana el

record argentino de lanzamiento de bala al realizar un lanzamiento de 15,23 metros.

Este nuevo record logrado por esta atleta, supera por 22 centímetros al vigente logrado por la también cordobesa de Santa María de Punilla en el año 2003, Paola Cheppi.

Esta extraordinaria atleta de 17 años de edad que a fines de Julio próximo competirá en el campeonato Panamericano a desarrollarse en Canadá, también demolió el fin de semana pasado durante el Provincial de Atletismo en el estadio Córdoba, el record provincial de lanzamiento de martillo juvenil al obtener 48,56 metros en uno de los lanzamientos.

Por las razones antes expuestas es que solicitamos la aprobación de la presente declaración considerando que el poder legislativo debe reconocer y alentar los logros de estos jóvenes que seguramente serán referencias y ejemplos de otros como modelos a seguir.

Enrique Sella, Alicia Menta.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07479/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a los festejos por el Octogésimo aniversario del Instituto Jesús María y José de la ciudad de Río Tercero, cuya celebración se desarrollará durante el mes de junio del corriente.

Enrique Sella, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

La devoción religiosa de Doña Zoila Torres viuda de Acuña, permitió se concretara su anhelo, la creación de un establecimiento educacional especial que se llamaría "Instituto Jesús María y José", cuyas primeras clases se iniciaron el 15 de Junio de 1925.

El 1º de Junio de 1925, gran parte del pueblo se reunía en la estación de trenes, para recibir las nueve religiosas de la orden de las Hermanas Terciarias Carmelitas descalzas de Santa Teresa de Jesús, quienes se harían cargo del colegio que se creaba.

De las 7 alumnas internas, 8 medio pupilas, 50 externas y 5 para clases de adornos y las 6 aulas y un salón de actos con que se inició en 1925 el primer ciclo lectivo, creció en forma permanente edilicia y en cantidad de educandos, para ser hoy un orgullo para la región y toda la provincia de Córdoba no solamente por su calidad educativa y edilicia sino por la educación integral que ofrece este Instituto que teniendo una larga historia ofrece a la comunidad: nivel inicial, EGB, CBU y Polimodal, todo acompañado con una sólida formación espiritual, moral y ética.

Por estas razones y las que oportunamente aportaremos es que solicitamos el acompañamiento de nues-

tros pares para la aprobación del presente.

Enrique Sella, Alicia Menta.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07479/L/05
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a los festejos por el “Octogésimo aniversario del Instituto Jesús María y José” de la ciudad de Río Tercero, cuya celebración se desarrollará durante el mes de junio del corriente año.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07482/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Adhesión y beneplácito al “Segundo Festival de Doma y Folklore - En Celeste y Blanco”, de la Localidad de Isla Verde, que se llevará a cabo los días 19 y 20 de junio del corriente año.

Abelardo Karl.

FUNDAMENTOS

Un papel trascendente en la vida cultural de los pueblos, lo representan sin dudas, las fiestas populares; intentando abrirse camino en la historia de esta destacada región provincial, se vive una nueva puesta en escena del Festiva de Doma y Folklore de Isla Verde.

En el marco de un mundo cada vez más globalizado, hay que poner el acento en la preservación de las tradiciones, y son estas fiestas las que reverdecen los más puros sentimientos de la tierra; “en Celeste y Blanco”, ha sido el lema elegido por los organizadores para esta destacada reunión en torno a lo nuestro.

Intentando repetir la suerte del año anterior, todas las fuerzas vivas de Isla Verde, localidad del Departamento Marcos Juárez, encabezados por la Comisión Municipal de Cultura y la Municipalidad de Isla Verde, están dispuestas con el mayor esfuerzo.

El domingo 19 está prevista una “gran peña folklórica”, con la presencia de destacados artistas nacionales y provinciales. También serán muchas las tropillas con jinetes de todo el País.

El día lunes 20 se festejará el día de la Bandera, con un “paseo gaucho, con más de 500 montados, carruajes y la elección de La Donosa”; para seguir con un Acto Patrio en la Plaza San Cayetano, con la participación de todos los Establecimientos Educativos, de las Instituciones y de las Agrupaciones Gauchas.

Así tenemos esta fiesta en la que no solo se moviliza un pueblo, el organizador, sino toda la zona del

Departamento Marcos Juárez. Es por estas razones que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.-

Abelardo Karl.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07486/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la celebración del “Día del Libro”, instituido por el Consejo Nacional de Mujeres, en ocasión de la entrega de premios del Concurso Literario, acto realizado por primera vez el 15 de junio de 1908.

Destacamos que el hábito de la lectura, tiene un significado social emblemático y constituye una herramienta fundamental para la adquisición de conocimientos y la internalización de valores.

Su adhesión a la celebración del “Día del Libro”, instituido por el Consejo Nacional de Mujeres, en ocasión de la entrega de premios del Concurso Literario, acto realizado por primera vez el 15 de junio de 1908.

Destacamos que el hábito de la lectura, tiene un significado social emblemático y constituye una herramienta fundamental para la adquisición de conocimientos y la internalización de valores.

Evelina Feraudo, Norma Ceballos, Jorge Giustina, Omar Basso.

FUNDAMENTOS

En la era de las telecomunicaciones, el libro no ha perdido vigencia y mantiene con fuerza y eficacia su función social.

Tenemos que reconocer que los medios masivos de comunicación, si bien cumplen una importante función como agentes socializadores, atentan contra la lectura, porque es mucho más sencillo, para algunos ver y oír, que leer y comprender.

La televisión simplifica, por ejemplo, el esfuerzo mental, brindando ya elaborada la idea en forma de imagen y sonido. La radiotelefonía ofrece un importante caudal de noticias actualizadas. Este tipo de información simple, accesible y atractiva para muchos, que lentamente va atrapando al ser humano, nos hace meditar sobre la forma de competencia con ella y conseguir mediante un proceso gradual e inteligente, el retorno a la biblioteca, el reencuentro con el libro; “... buscar en el libro el mensaje de otro ser, que quiere comunicar su pensamiento y su vivencia a través de la palabra.

Se necesitan estímulos que puedan competir con la luz, la imagen y el sonido y que el lector, aprehenda que leer es dialogar, es colocarse frente a los signos escritos, con la mente despierta para que surjan como

por encanto, la imagen mas perfecta, el sonido mas armonioso, la emoción mas honda”.

Roderich Haig Brown, reflexionaba: “Con la palabra escrita, el hombre brinda a los demás lo mejor de sí mismo, y ellos están en libertad de aceptarlo cuando así lo deseen, de reemplazarlo o de buscarlo de nuevo. Unas cuantas hojas de papel cosidas entre sí y llenas de signos, pueden expresar el pensamiento, el sentido, la emoción, incluso la ilusión de la vida misma. Constituyen un milagro de la comunicación, un contacto directo entre una mente y otra, a través del tiempo y del espacio, que no tiene igual. Mientras los hombres piensen y sientan la necesidad de compartir sus pensamientos, seguirá habiendo libros”.

El libro, aún en su vertiente multimedia, debe continuar siendo el vehículo transmisor de la cultura. Es necesario trabajar para acrecentar el maravilloso hábito de la lectura en los mayores, en los jóvenes y en los niños ¿Habrá llegado la hora de necesaria autocritica y retomemos el placer de leer o bien de releer aquellas páginas que nos conmovieron en otros tiempos?

Por las razones expuestas, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Norma Ceballos, Jorge Giustina, Omar Basso.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07492/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la XV Edición del “Encuentro Regional Infantil de Folklore” y el “XI Abrazo Latinoamericano”, a realizarse en la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, del 10 al 15 de junio de 2005; organizado por el Grupo Abriendo Surcos en el año de su 30° aniversario.

Jorge Méndez, Horacio Vega.

FUNDAMENTOS

Entre los días 10 y 15 de junio del 2005, se llevará a cabo en la Ciudad de Río Cuarto el “XV Encuentro regional Infantil de Folclore” y el “XI Abrazo Latinoamericano”.

Desde su primer edición a contado con la participación de más de cien grupos, aproximadamente seis mil niños, de las provincias de Córdoba, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero, Buenos Aires y Chubut y de las hermanas Repúblicas de Paraguay, Brasil, Chile, Bolivia y México.

Esta actividad cultural ha sido declarada de Interés por la Municipalidades de Río Cuarto y Las Acequias, mereciendo el auspicio del Fondo Nacional de las Artes y de la Sección Nacional Argentina del CIOFF, Organismo de Consulta Permanente de la UNESCO que la in-

cluye en su publicación, calendario de festivales 2003/2005, junto a 250 eventos de todo el mundo, y ha hecho lo propio la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Son destinatarios de este evento grupos de niños de hasta doce años que desarrollan actividades relacionadas con nuestra cultura tradicional (música, danzas, artesanías, expresión corporal, etc.) como así mismo instituciones educativas motivadas por la propuesta. Comunidad, familia, individuos interesados en compartir la jornada.

Para esta edición el invitado especial es la Escuela Municipal de Cochabamba-Bolivia.

El estudio de Danzas Nativas ABRIENDO SURCOS es una institución de difusión cultural, cuya actividad central parte de vincular expresiones ligadas al movimiento, las memorias y las identidades de Argentina en un contexto latinoamericano. Con este objetivo fundante desarrolla diversos ejes de trabajo que básicamente abordan la danza desde la investigación, la transmisión, la recreación artística y la gestión cultural comunitaria.

Paralelamente a la actividad artística y como complemento de la misma, se desarrollan metodologías de transmisión de la danza que incursionan en la lúdica, los juegos teatrales, la interpretación, para expresar las formas coreográficas tradicionales que implican a una región en particular. El objetivo es desarrollar las posibilidades expresivas unívocas del individuo que se acerca a las mismas desde una cosmogonía que es subjetiva y única.

La danza se aborda desde una diversidad de objetivos particulares con todas las edades: niños, jóvenes, adultos y mayores. Los diferentes espacios de trabajo implican también modos de aproximación que son específicos. Las prácticas de transmisión sostienen la mirada de un conocimiento que expresa las formas coreográficas – corporales y sus contextos espaciales, históricos, sociales y geográficos. Es intención, entonces, desarrollar desde la danza folclórica una doble perspectiva que plantea dos miradas que son ejes en el trabajo: la danza como manifestación cultural y la danza como posibilidad de expresión particular.

Por todo lo antes expuesto es que solicitamos la aprobación del precedente proyecto.

Jorge Méndez, Horacio Vega.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07493/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la distinción con el título Dr. Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Profesor Doctor Alberto Carlos Taquini (h). El mismo es reconocimiento a su destacada labor académica y a su significativo y determinante aporte para la

apertura del sistema universitario nacional. Dicho título será otorgado el próximo 9 de junio del corriente año en el Salón de Grados de la Casa de Altos Estudios de la ciudad de Córdoba.

Jorge Méndez, Alfonso Mosquera, Horacio Vega.

FUNDAMENTOS

El doctor Alberto Carlos Taquini h. nació en la ciudad de Buenos Aires, el 21 de enero de 1935. Está casado con María Martha Bosch Achával, padres de María Taquini de Blaquier, Alberto C. Taquini y Pablo Taquini.

Su carrera en las ciencias se inicia como: Médico egresado de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Doctor en Medicina en la misma universidad. Ha sido profesor titular con dedicación exclusiva de la UBA. Miembro de la Carrera del Investigador Científico del CONICET (1961 y 1973).

Autor del Plan de Creación de Nuevas Universidades (1968), asimismo del Plan de Creación de Colegios Universitarios (1989).

Ha ocupado los siguientes cargos: Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA; Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, órgano de la política de Ciencias del estado provincial. Coordinador del Gabinete, Secretaría de Estado de Ciencia y Técnica-Presidencia de la Nación (1994-1995). Miembro de la Comisión Asesora de Educación Superior, Ministerio de Educación de la Nación (2000). Presidente de la Asociación Argentina de Colegios Universitarios. Asesor del Ministerio de Educación de la Nación (2001).

En su actuación en instituciones de apoyo científico, se destaca: Presidente de la Fundación para Investigaciones Biológicas Aplicadas (FIBA) y Presidente de la Asociación de Fomento a la Investigación Científica (AFIC).

Dentro de una intensa trayectoria en la actividad docente y científica, se destacan: Investigador del Instituto de Investigaciones Cardiológicas de la Facultad de Medicina de la UBA (1954-1966). Ingreso a la docencia de Ayudante Alumno en el Instituto de Fisiología dirigido por el doctor Bernardo Houssay; Ayudante Graduado, Jefe de Trabajos Prácticos, Profesor Adjunto y Profesor Titular con dedicación exclusiva en Fisiología Humana de la UBA.

Research Fellow y Docente regular de la Universidad de Michigan-Estados Unidos (1959-1969), becado por el National Institute of Health-Estados Unidos. Investigador de la Universidad de Gante-Bélgica (1960-1961), becado por el CONICET. Encabeza un calificado e importante equipo de política educativa y científica.

A lo largo de su carrera ha recibido las más diversas distinciones, entre ellas: Miembro Académico de Número de la Academia Nacional de Educación, Miembro Académico de Número de la Academia del Plata-Compañía de Jesús S.J. Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba. Delegado a título personal de la Comisión de Expertos de la UNESCO para la elaboración del Plan Mundial de Ciencia y Técnica para la Década 1980-1990 (París, setiembre de 1991). Fue Presidente de la Asociación Argentina para El Progreso de las Ciencias y actual Miembro del Colegiado Directivo. Fue Director y actual miembro del Comité de Redacción de la revista Ciencia e Investigación (Buenos Aires). Elegido uno de los Diez Jóvenes Sobresalientes (1967). Premio en Ciencias de la Educación conferido por la Asociación Universitaria Argentina-Norteamericana (1975). Es Miembro de la Comisión de Pastoral Universitaria del Episcopado Argentino (1993). Miembro de la Comisión de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Nación (2000). Relator en "New Options for Higher Education in Latin America" (Nuevas Opciones para la Educación Superior en Latinoamérica): Lesson from the Community College Experience organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo y la Harvard Graduate School of Education-Universidad de Harvard-Estados Unidos (2000). Miembro de la Comisión Nacional para el mejoramiento de la Enseñanza Superior-Ministerio de Educación de la Nación (2001).

Es Miembro de sociedades científicas de la Argentina y del extranjero. Participante en congresos y simposios sobre temas científicos, universitarios y educativos en Argentina, Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Suecia, Uruguay, Brasil, México, Suiza, Puerto Rico, Canadá y Chile.

Sus publicaciones abarcan, más de sesenta trabajos científicos sobre el mecanismo de Hipertensión Arterial y cuatro libros sobre Hipertensión y Fisiología.

Ha publicado numerosos artículos y dado centenares de conferencias sobre los principales problemas universitarios, educativos, científicos y culturales. Es autor de numerosos libros sobre estos tópicos.

Los principales aspectos desarrollados son: a) Se ha interesado en el mejoramiento curricular de todos los niveles a través de la intervención de la universidad con los distintos niveles de la enseñanza, impulsando para esto la idea de descentralización y regionalización de la educación y la ciencia; b) Ha estudiado la Universidad y la Educación Superior no Universitaria como estructura y organización académica, pues ha hecho hincapié en la repercusión que para el desarrollo y para el ocupamiento territorial calificado esta tiene como promotor del desarrollo humano; c) Ha trabajado y publicado sobre la Articulación Media Superior y su relación con el ingreso a la Educación Superior; d) Después de trabajar muchos años en el tema, propuso en 1978 un programa

de utilización de los medios de Comunicación (radio y televisión) para la educación, la ciencia y la cultura. Luego, otro programa de Internet, redes multimediales y bibliotecas; e) Desde fines de años ochenta, como parte del plan de Nuevas Universidades propicia la creación de Colegios Universitarios (Community Colleges), en especial en los partidos provinciales y ciudades chicas; f) Ha estudiado el financiamiento educativo y publicado sobre estos temas.

Es por lo anteriormente expuesto que solicitamos la aprobación del precedente proyecto.

Jorge Méndez, Alfonso Mosquera, Horacio Vega.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07503/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a los festejos por las fiestas patronales de la localidad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, en honor a su Santo Patrono San Antonio de Padua, los que se iniciarán el día 13 de junio del corriente.

Lucía Domínguez.

FUNDAMENTOS

La Localidad de Valle Hermoso, está ubicada a la vera de la Ruta Nacional 38, en el Departamento Punilla, y muestra un colorido maravilloso, en todas sus estaciones; a lo que debemos agregar la calidez de su gente y con un clima inmejorable. Este Valle se encuentra custodiado por montañas que se recortan sobre un inmenso cielo y el arrullo de pájaros, arroyos y ríos.

La Capilla de San Antonio, se encuentra sobre la Ruta Nacional Nº 38, y fue construida en el Siglo XVIII por el Terrateniente Don Francisco Antonio de Zeballos. Su estilo es colonial y con paredes de piedra de 90 cm de ancho.

Según diversos historiadores, puede afirmarse que el inicio de su construcción es el año 1735 y quien la construyó, la hizo haciendo mirar su fachada hacia la ventana de su dormitorio, para admirar la Casa del Señor "como primera cosa que hiciere todas las mañanas al despuntar el alba."

Se Concluyó a fines del año 1803, y en el año 1895 fue remodelada, agregándosele un sector, por el año 1910 Juan Bautista Pérez, cambia su techo de paja, por uno de tejas coloniales del tipo español, y recién en el año 1951 pasa a ser definitivamente de la Curia. Esta Parroquia tiene detalles de grandes intereses tanto artísticos como tradicionales, contándose entre ellos la reja del pórtico de entrada, que es una réplica de la Iglesia de Lobbes en Bélgica.

Por lo expuesto solicito la aprobación del presen-

te proyecto adhiriendo a estas Fiestas Patronales de Valle Hermoso, nombre que identifica y representa, como localidad importante dentro del circuito turístico del Valle de Punilla.

Lucía Domínguez.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07506/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a los fines que, a través del Ministerio de Educación, instrumente todas las medidas técnicas y presupuestarias para la urgente reparación edilicia e integral provisión de gas natural del IPEM 79 "Renato De Marco" de la ciudad de Río Cuarto.

Alfonso Mosquera, Jorge Méndez.

FUNDAMENTOS

El Instituto Provincial de Enseñanza Media Nro. 79 "Renato De Marco" de la ciudad de Río Cuarto, al que concurren 360 alumnos, presente serias deficiencias edilicias manifestadas por humedades en techos y paredes, rotura del tanque de agua, etc., agregándose en suma a ello, la carencia de gas natural en muchos de sus ambientes, que han provocado incluso la clausura de algunas de sus aulas.

La situación descripta, cuya gravedad resulta elocuente, amerita la necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a los fines que se avoque de manera urgente a la resolución de estos aspectos y posibilitar con ello, el normal funcionamiento del establecimiento escolar.

En orden a lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Alfonso Mosquera, Jorge Méndez.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07509/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la participación del Campeón Nacional de Malambo y el Cuarteto Mayor de Malambo, coronados en el Festival Nacional de Malambo de Laborde del Departamento Unión, en el evento ARGENTINA A TODO CAMPO Y CULTURA a desarrollarse en Roma Italia en la Vía Nomentana comenzando el próximo 15 de Junio y terminando el 1 de Octubre con los auspicios de la Comuna de Roma.

Domingo Carbonetti.

FUNDAMENTOS

La presencia argentina en la hermana República de Italia es una realidad tan cercana como el desarrollo de la pampa gringa en nuestra Argentina.

En el mismo sentido en que las fiestas patronales de tantos pueblos cordobeses se visten de colores piemonteses, friulanos, etc., hoy, y a través de los hijos de nuestra patria, con las expresiones culturales argentinas, el empedrado milenario de la Vía Nomentana temblará al son del Malambo de Laborde, con los auspicios de su intendente municipal Raúl Emilio Borgobello y el beneplácito del Presidente de la Comuna Romana Dr. Benvenuto Salducco.

Pido a este Cuerpo acompañe a estos jóvenes cordobeses que podrán, por un instante, preferir "Roma e nostra" aprobando este proyecto de declaración.

Domingo Carbonetti.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07509/L/05
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la participación del Campeón Nacional de Malambo y el Cuarteto Mayor de Malambo, coronados en el Festival Nacional de Malambo de Laborde del Departamento Unión, en el evento ARGENTINA A TODO CAMPO y CULTURA, a desarrollarse en Roma -Italia- en la Vía Nomentana, comenzando el próximo 15 de junio y terminando el 1 de octubre con los auspicios de la Comuna de Roma.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07510/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo el 3er Congreso Nacional de Educación del Este Cordobés "Enseñar y evaluar en el aula y en la escuela" y que organizado por "Homo Sapiens" – Ediciones y auspiciado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de San Francisco se llevará a cabo los días 17 y 18 de junio de 2005 en la ciudad de San Francisco y cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad educativa y asegurar la real transformación de la educación, esperada y anhelada por todos.

Evelina Feraudo, Juana Romero, Blanca Rosas, Raúl Sánchez, Norberto Podversich, Liliana Olivero.

FUNDAMENTOS

La formación permanente es una necesidad, una exigencia y un derecho del docente, que jerarquiza la

profesión, mejora la calidad de la educación y asegura la real transformación de la educación esperada y deseada por todos, según los nuevos requerimientos de la época, de las nuevas demandas sociales, científicas y culturales.

Las escuelas se encuentran en un proceso de redefinición de sus perfiles institucionales, de sus roles y de la propia práctica pedagógica y educativa, dándose o buscando sus propias estrategias de transformación, todo lo cual pone en un lugar privilegiado la discusión y el compartir experiencias de trabajo.

El 3er Congreso Nacional de Educación del Este Cordobés, abre precisamente un espacio para la profundización y significación de la problemática de la enseñanza y de la evaluación del Centro Educativo y de los propios procesos de aprendizaje, enseñanza y evaluación en el aula.

Este Encuentro Educativo "Enseñar y evaluar en el aula y en la escuela", tendrá lugar los días 17 y 18 de junio de 2005 en la ciudad de San Francisco y en el Centro Educativo IPEM 145 "Dr. Francisco Ravetti" y es organizado por Homo Sapiens Editorial, siendo Organizador local Collino Librería y Auspiciado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (DEIP – DIPE – DRE – Y Educación Física) y la Municipalidad de San Francisco.

Está dirigido a directores y docentes de todos los niveles y modalidades; alumnos de carreras de formación docente y profesionales del área y está acreditado a través de la Escuela Normal Superior "Dr. Nicolás Avellaneda".

Las disertaciones estarán a cargo de profesionales de destacada actuación en el ámbito nacional e internacional como:

Miguel Ángel Santos Guerra: Doctor en Ciencias de la Educación y Diplomado en Psicología. Catedrático de Organización Escolar y Director del Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Málaga. Director de un grupo de investigación en la Junta de Andalucía. Ha sido Director del Colegio La Vega (Madrid) y Director del ICE de la Universidad de Málaga. Ha recibido los siguientes premios: Premio Extraordinario de Doctorado de la Universidad Complutense (1980). Premio Nacional de la FUHEM sobre Ensayos de Educación por el trabajo "Educar para los valores y educar para la vida" (1992). Premio Nacional de Investigación por el trabajo "Evaluación de la Reforma del Ciclo Superior de EGB en Andalucía" (1993). Premio Nacional "Carmen de Burgos" (1995). Premio Andalucía de Investigación (1996). Ha publicado numerosos libros, destacándose: Enseñar o el oficio de aprender y Arte y parte: Desarrollar la democracia en la escuela. En sus conferencias abordará los siguientes temas: "Evaluación Educativa: procesos de diálogo, comprensión y mejora" y "Evaluación de los alumnos y el aprendizaje del profe-

sor".

Alejandro Spiegel: Enseña, gestiona y asesora respecto al aprovechamiento de diferentes tecnologías para favorecer los aprendizajes en entornos escolares sensibles a la diversidad. A través de su trayectoria, ha promovido usos alternativos para recursos tan diversos como son las Nuevas Tecnologías, la vida cotidiana, el legajo escolar o el juego teatral, aplicados especialmente a las Ciencias Sociales. Actualmente, asesora a instituciones educativas del país y del exterior, coordina jornadas de reflexión y perfeccionamiento para directores y docentes de todos los niveles de enseñanza, dicta cursos de post-grado, y es co-director de Andamio de Ideas, equipo creador de actividades para la promoción de la lectura y la educación de valores como Los Chicos y El Quijote, Los Chicos y el Martín Fierro, y Los Chicos y Robinson. Es autor de Actividades de Lengua y Ciencias Sociales Us@ndo Internet (Nov. Ed., 2001, con G. Bajaría) La Vida Cotidiana como Recurso Didáctico (H. Sapiens, 2000); Los Chicos y el Quijote. Aventuras para leer y pensar, con S. Saposnic, (H. Sapiens, 2000); Docente Protagonista: Docente Compositor (Nov. Ed., 1999); Docentes Us@ndo Internet, con G. Bajaría, (Nov. Ed., 1997); y La Escuela y la Computadora (Nov. Ed., 1997). Su disertación estará orientada a "Educación de valores en la sociedad del conocimiento".

Estanislao Antelo: Pedagogo. Master en Educación: "Orientación teórica y vitae" (Universidad Nacional de Entre Ríos). Licenciado y Profesor en Ciencias de la Educación (UNR). Maestro y Profesor Nacional de Educación Física. Profesor Titular de Pedagogía (UNR). Ha dictado cursos y seminarios de grado y postgrado en el país y el extranjero. Investigador de la Universidad Nacional de Rosario. Ha publicado libros sobre la especialidad, destacándose: Instrucciones para ser profesor, Pedagogía para aspirantes y El renegar de la escuela. Su disertación versará sobre "El problema de los resultados en la enseñanza".

Gustavo Gauna: Musicoterapeuta y Profesor. Presidente de la Asociación de Musicoterapeutas de la República Argentina (A.M.U.R.A.). Miembro de equipo de supervisores del Servicio de Musicoterapia del Hospital Infante-Juvenil Dra. Carolina Tobar García: Capital Federal. Fue Miembro de la Comisión Directiva de la Asociación de Musicoterapeuta de la República Argentina. Docente en la Universidad del Salvador y en la Universidad Abierta Interamericana (Buenos Aires y Rosario). Director de la Licenciatura de Musicoterapia en la Universidad Abierta Interamericana (Rosario). Autor de diversos Libros sobre su especialidad, destacándose: Del arte, ante la violencia. Su disertación estará referida a "Las instancias preventivas de la educación".

Cecilia Bixio: Psicopedagoga. Maestranda en Educación: Orientación Teoría y Currículum en la Universidad Nacional de Entre Ríos. Investigadora de la UNR. Profesora de Psicología Educativa y de Trabajo de Campo Educativo en la Facultad de Psicología de la

UNR. Asesora de la Escuela Cooperativa Casaverde de General Roca (Río Negro). Capacitadora en diversas provincias de la Argentina. Autora de diferentes libros sobre educación, entre los que se destacan: Enseñar a aprender, Como construir Proyectos en la EGB y Cómo evaluar y planificar en el aula. "La evaluación, 10 puntos" será el temario que desarrollará en este Congreso.

La programación de este Encuentro Educativo se completará con "Comunicaciones libres sobre experiencias áulicas e institucionales" enmarcadas dentro de las problemáticas que se abordarán en el Congreso.

Muchos educadores y estudiosos estarán presentes y participarán activamente en este encuentro que pretende dar a la evaluación el lugar que le corresponde en el proceso enseñanza – aprendizaje y reconocer que ella favorece la calidad educativa.

Por las razones expuestas y que ampliaré en el recinto, solicito de mis pares la aprobación de la siguiente iniciativa.

Evelina Feraudo, Juana Romero, Blanca Rosas, Raúl Sánchez, Norberto Podversich, Liliana Olivero.

- 16 -

DELITO EN CÓRDOBA. INFORME DEL SR. GOBERNADOR. ESTUDIO ESTADÍSTICO EN EL QUE SE BASÓ. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 7428, con una moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de junio de 2005.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del Frente Nuevo y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 7428/L/05.

Este proyecto solicita se envíe en forma urgente a esta Legislatura el estudio estadístico sobre la notable disminución del delito tal como lo adelantó el señor Gobernador el día 26 de mayo último, a los fines de analizar en detalle la información.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Ricardo Fonseca
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, adelanto en nombre del bloque de Unión por Córdoba el apoyo para que pase a comisión el proyecto respectivo, a fin de su estudio pormenorizado

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Voy a pedir que se vote el tratamiento sobre tablas del proyecto, ya que solicitaré una reconsideración.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas efectuada por el legislador Fonseca.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Gracias, señor presidente: los cordobeses hemos sido objeto, una vez más, de falta de respeto por parte del Gobernador y de su Ministro de Seguridad al informar sobre el tema de la inseguridad en Córdoba y los niveles de descenso del delito.

Es probable que hayan menguado algunos rubros de la actividad delictiva, pero considerar que ha bajado un 40 por ciento desde el 2002, a través de una estadística que estamos solicitando desde hace 7 días y no aparece, es considerarnos ingenuos o lelos, y con ello a la sociedad, o bien las facultades de raciocinio de estos funcionarios están en serias dificultades. Alguien le está escribiendo al Gobernador un diario equivocado o, lo que sería peor, le están dando una letra equivocada, que si la toma ya estaría significando un engaño, lo que es más serio todavía.

Es así que se ha mentido con impunidad, característica cultural de este gobierno "delasotista", haciendo del arte de fingir, de exagerar, de falsear, de desvirtuar, una realidad que golpea el rostro de la sociedad, porque la incapacidad para vencer el delito con una política seria, responsable y no concomitante con él, como producto de la propia descomposición interna de la fuerza, no deja otra alternativa que pensar que el delito es fun-

cional a los intereses políticos del gobierno. Hablo de droga, prostitución, desarmaderos o coimas, que han sido -y no hay por qué pensar que ya no lo son- aspectos que se han empeñado en reiterar altos funcionarios y otros menores.

Señores legisladores, señoras y señores, hombres de prensa, estamos frente a la presencia de la mentira y la falacia de los datos. Ha mentido o han hecho mentir al Gobernador y ha mentido el Ministro de Seguridad, y puedo corroborarlo.

Primero, la Policía Judicial no tenía estadísticas realizadas a la fecha de las declaraciones del Gobernador de la Provincia, el 26 de mayo del corriente. Segundo, es probable que los datos se los haya suministrado Planeamiento de la Policía Provincial y que no sean los correctos, lo que habla de la gravedad de las cifras vertidas. Tercero, las estadísticas recién ahora estarían siendo elaboradas en la Policía Judicial, y es probable -lo anticipo por las dudas- que se las intente maquillar, según el aporte de pruebas que ahora voy a realizar.

¿Por qué digo esto señor presidente? ¿Por qué asevero que el Gobernador y el Ministro le mintieron a la sociedad? Porque el fax enviado desde el teléfono 4298005 de la Dirección General de la Policía Judicial, fechado 27 de mayo de 2005 -un día después que el Gobernador y el Ministro anunciaran el descenso del 40 por ciento del delito-, con membrete del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, dirigido a los señores ayudantes fiscales de las Unidades Judiciales 18, 19, 20, 21 y a Robo y Hurtos, firmado por el señor Ángel Eduardo Barrios, jefe de Despacho de...

Sr. Presidente (Fortuna).- El señor legislador Massei me está solicitando una interrupción, ¿se la concede, señor legislador?

Sr. Fonseca.- No, señor presidente, ya termino.

Sr. Presidente (Fortuna).- Continúe en el uso de la palabra, legislador.

Sr. Fonseca.- Por el señor Ángel Eduardo Barrios, Jefe de Despacho de la Oficina Estadística y Enlace -que está a disposición de la Presidencia, de los señores legisladores y de la prensa-, dice lo siguiente: "Me dirijo a ustedes a fin de informarles que para cumplimentar la estadística mensual del mes de abril es menester contar con los datos que aún no han aportado sus respecti-

vas dependencias a partir de directivas expresas del señor secretario de Instrucción Operativa, doctor Federico Storni. Les reitero la necesidad de contar con tales datos en carácter "muy urgente" para informar a primera hora del próximo lunes..." —es decir, el día 30 de mayo, 4 días después que había hablado el Gobernador a la Dirección General de Policía Judicial. "...En la fecha y por los medios masivos de comunicación, se está discutiendo y cuestionando la veracidad de las cifras estadísticas difundidas por el señor Gobernador de Córdoba, quien afirma que el delito en Córdoba ha disminuido un 40 por ciento con relación al año 2002. A la conducción de nuestra institución le es imprescindible contar con todos los datos del primer cuatrimestre del corriente año para poder responder a las distintas...

Sr. Presidente (Fortuna).- Se le agota el tiempo, legislador. Continúe.

Sr. Fonseca.- ...a las distintas instancias gubernamentales y judiciales, así como a los medios de prensa que hayan consultado por estas horas."

Señor presidente: a confesión de parte, relevo de pruebas. El Gobernador mintió, o le hicieron mentir y cometer uno de los errores más graves de su gestión, que es falsear la verdad.

El Ministro de Seguridad mintió descaradamente cuando ante los medios de comunicación admitió que "estadísticas provinciales provenían de la Policía Judicial", hecho que estamos desmintiendo y que acabamos de demostrar como una falacia total porque en esa repartición...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legislador, el legislador Arias le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Fonseca.- No, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Continúe, legislador, pero le reitero que ya ha usado de la palabra durante casi 7 minutos.

Sr. Fonseca.- Ya termino.

Es una falacia total porque en esa repartición los números no existían. A confesión de parte relevo de pruebas, y están a disposición suya, señor presidente, de los señores legisladores y de la prensa los datos que acabo de mencionar.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Fonseca.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Sr. Fonseca.- Pido la palabra, señor presidente, para solicitar que se incorporen a la versión taquigráfica los datos que acabo de aportar.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Arias.

Sr. Arias.- Señor presidente: quisiera saber si podemos contar con los métodos y la tecnología de filmación oculta y de escuchas telefónicas con que cuenta el legislador Fonseca.

- 17 -

VECINOS DE CÓRDOBA QUE MANIFESTARON EN LA RUTA 20. ACCIONAR POLICIAL REPRESIVO. REPUDIO.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 7495 con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 7 de junio de 2005.

*Señor Presidente de la
Legislatura de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.*

Por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7495/L/05, en virtud de lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Dicho proyecto es una manifestación de repudio al accionar represivo por parte de las fuerzas de seguridad ante vecinos que realizaban un reclamo pacífico sobre la Ruta 20 de la ciudad de Córdoba.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Zulema Hernández
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: el bloque de Unión por Córdoba va a votar el pase del proyecto a la comisión para que sus integrantes se informen y conozcan todos los pormenores de los hechos sucedidos en la protesta de los vecinos en la

Ruta 20.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Hernández.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Zulema Hernández. ¿Es para solicitar la reconsideración?

Sra. Hernández.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Le recuerdo que tiene que hacer uso y no abuso del tiempo.

Sra. Hernández.- Cuento con eso.

Señor presidente: solicito la reconsideración de la votación recientemente efectuada.

En primer lugar, el reclamo de los vecinos de barrio Matienzo ha tenido suficiente trascendencia pública a raíz del inminente comienzo de las obras para trasladar una villa a las proximidades del barrio.

Más allá del cuestionamiento que hacen los vecinos, apuntando al rechazo del traslado de los habitantes de algunas villas, es importante considerar que ningún gobierno, ni provincial ni municipal, puede ser generador de conflictos como ocurre en esta circunstancia.

El hecho de que los vecinos se expresen tratando de evitar la radicación de la villa tiene que solucionarse por vía del diálogo y no a través de la represión y la actitud amenazante de la Policía, como ocurrió el domingo 5 del corriente mes. Hubo represión, se atacó a uno de los manifestantes y se los corrió a uno u otro lado cuando querían llegar a la ruta para cortarla, so pretexto de que había que interrumpir sólo media calzada, a lo que los vecinos estaban dispuestos.

Lo que rechazamos categóricamente -y por eso pido la reconsideración- es la actitud policial desmedida -y obviamente que la Policía depende del secretario de Seguridad- ejercida sobre vecinos que solamente reclamaban formal y pacíficamente por un derecho que creen les corresponde. De cualquier manera, hay que discutir, analizar y canalizar este tema por la vía del diálogo.

Esta actitud del Gobierno y en particular el accionar de la Policía son condenables, irritan los espíritus, y la sensibilizada piel de estos vecinos la siente como una agresión gratuita que tenemos la obligación de rechazar como conducta habitual

respecto de los reclamos que se generan en el ámbito de la sociedad.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración efectuada por la legisladora Zulema Hernández.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 18 -

BARRIO MATIENZO. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA RELOCALIZACIÓN DE HABITANTES DE VILLAS DE EMERGENCIA. SUSPENSIÓN. SOLICITUD.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 7472/L/05 con una moción de preferencia que será leída por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 7 de junio de 2005.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretto
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar una moción de preferencia por 14 días para el expediente 7472/L/05 por el que se declara la necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo provincial a los fines de suspender el inicio de obras de construcción en los terrenos del barrio Matienzo hasta consensuar con todos los actores sociales involucrados.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto, solicito la moción de preferencia por 14 días del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia que acaba de ser leída por Secretaría.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 22° sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente, le solicito, a través suyo, al señor secretario legislativo que no se retire para pasar por su oficina y tener una entrevista con él.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se le va a solicitar, señor legislador.

No habiendo más asuntos que tratar, invito

al señor legislador Omar Basso a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

– Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 18 y 41.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo